DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 25 de Mayo de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17124

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 206|965. — Se acepta la renuncia de un Director del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de mayo de 1965.

Visto: La renuncia presentada por el señor Mario C. Fullgraff al cargo de Director del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario C. Fullgraff al cargo de Director del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o Agradécense los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto 207|965. — Se designa un Director en el Banco de la República Oriental del Uruguay

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de mayo de 1965.

Visto: Que la Minoría del Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 187 y 189 de la Constitución de la República, propuso para integrar el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sustitución del señor Mario C. Fullgraff cuya renuncia fuera aceptada en sesión de la fecha, al Escribano don Ledo Arroyo Torres,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Director del Banco de la República Oriental del Uruguay al Escribano don Ledo Arroyo Torres.

Art. 2.o Remítase Mensaje a la Cámara de Senadores.

Art. 3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 430|965. — Se observa el régimen de asignaciones familiares y asignaciones complementarias por servicios personales, del presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de mayo de 1965.

Visto: El Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay para el año 1965.

Considerando: I) Que no procede la aplicación al personal de esa institución del régimen de compensaciones especiales y asignaciones familiares vigente para la Administración Central en razón de que el sistema general de retribuciones para uno y otro personal es distinto en los demás aspectos.

II) La necesidad de armonizar el criterio en cuanto al régimen de asignaciones familiares y beneficios sociales para el personal de los diversos organismos bancarios;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Observar el régimen de asignaciones familiares y asignaciones complementarias por servicios personales, en cuanto difiere del criterio siguiente:

a) Asignación por hijo:

1er. hijo	....	$ 80.00	mensuales
2.o "	....	" 95.00	"
3er. "	....	" 110.00	"
4.o "	....	" 125.00	"
5.o "	y subsiguientes .	" 145.00	"

b) Prima por matrimonio y por nacimiento de hijos pesos 600.00.

2.o Comuníquese y agréguese al proyecto de Presupuesto mencionado.

Por el Consejo: **BELTRAN — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 434|965. — Se efectúan promociones en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: el proyecto de promociones presentado por la Tesorería General de la Nación.

Considerando que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Promover a los siguientes funcionarios de la Tesorería General de la Nación a los cargos que se detallan a continuación:

Para Jefe de 2da., Código Ab, Categoría III Grado 13 al Sr. Carlos Bernal actual Jefe de 3ra.;

Para Jefe de 3ra., Código Ab. Categoría III, Grado 12, al Sr. Yamandú Otero actual Sub-Jefe;

Para Sub-Jefe, Código Ab, Categoría III, Grado 11, a la Srta. Liliana Toffol actual Oficial 1ro.;

Para Oficial 1ro. Código Ab, Categoría IV, Grado 10, al Sr. Oscar G. Puig actual Oficial 2do.;

Para Oficial 2do., Código Ab. Categoría IV, Grado 9, al Sr. Luis A. Olivera actual Auxiliar 1ro.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 456|965. — Se designa Sub-Jefe de Sumarios en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sub-Jefe de Sumarios en la Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Designar para ocupar el cargo de Sub-Jefe de Sumarios en la Inspección General de Hacienda, Código AaA, Categoría 2, Grado 6, Item 4.03 a la Dra. María Angélica Guerra Percivale, C. C. B.L.A. No. 9069.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución 457|965. — Se promueve a un Agrimensor en la Dirección de Catastro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: que se encuentra vacante un cargo del Escalafón I, Personal Técnico Profesional en la Dirección de Catastro.

Considerando que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobienro,

RESUELVE:

1o.) Promover al actual Agrimensor Jefe de 2da. de la Dirección de Catastro Agr. José Angel de Souza, para el cargo de Agrimensor, Código AaA, Categoría II, Grado 3.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 458|965. — Se efectúan promociones en la Dirección de Catastro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos del Escalafón I, Personal Técnico Profesional en la Dirección de Catastro.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Promover al actual Agrimensor Jefe Tasador de la División Catastro del Litoral e Interior Ag. Héctor Carlomagno para Subdirector Técnico Tasador, Cód. AaA, Cat. 1, Grado 7.

Para Agrimensor Jefe Tasador de la División Catastro del Litoral e Interior, Cód. AaA Cat. I, Grado 5, al actual Tasador Técnico Ag. José S. Meier.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 459|965. — Se revoca una resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas recurrida por una firma comercial.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (P.H.U.A.SS.A.), contra la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, de fecha 23 de enero de 1956, que le intima la presentación de la reliquidación de la declaración Jurada por el impuesto Sustitutivo del de Herencias, correspondiente al ejercicio 1.o de enero de 1952 al 31 de diciembre de 1952, bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones legales pertinentes.

Resultando: la compareciente al liquidar el impuesto correspondiente al ejercicio enero - diciembre de 1952 y en virtud de haber absorbido en setiembre de ese año a la empresa Algodonera Uruguaya S. A. sostiene, que le corresponde hacerlo únicamente por el período de tres meses restantes, ya que la mencionada empresa incorporada había pagado el impuesto hasta la fecha de la absorción, y que no le corresponde el pago de los adicionales del 4 o|o y 6 o|o creados por la ley N.o 10.853 de 23 de octubre de 1946.

Considerando: I) El artículo 28 de la ley N.o 10.959 de 28 de octubre de 1947, es demostrativo de la fundamental preocupación del Legislador por evitar la doble imposición y en todo caso, si el Poder Ejecutivo fué omiso o si las normas reglamentarias que dictó resultaron incompletas, no pueden obligarse al contribuyente a pagar dos veces.

II) Que por resolución del 31 de marzo de 1960, el Poder Ejecutivo reconoce que no corresponde el pago de los referidos adicionales, existiendo firme jurisprudencia contraria a la resolución recurrida.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda reunida en Sala de Abogados y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos y oída la Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Revocar la resolución recurrida.

2.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 461|965. — Se observa el presupuesto proyectado por el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto que el Tribunal de Cuentas de la República al emitir su dictamen con relación al presupuesto proyectado por el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay para los ejercicios 1965 y 1966, con fecha 25 de marzo ppdo., destacó que estima procedente que —por la vía correspondiente— se ajuste la estructura de aquéllos a fin de adecuarla al principio de que los cargos de igual denominación deben recibir tratamiento similar en especial los correspondientes a los "Servicios por cuenta del Estado", con lo que reitera lo ya expuesto en oportunidad de pronunciarse sobre los presupuestos de los ejercicios 1960 y 1964;

Considerando que sin perjuicio de aprobar tal cual han sido presentados los presupuestos para los años 1965 y 1966, es de equidad formular planillas complementarias que recojan la solución indicada por el Tribunal de Cuentas de la República en el dictamen referido;

Considerando que idéntico tratamiento deben merecer los funcionarios del "Personal afectado a las funciones encomendadas al Banco por ley 17 de diciembre de 1959" y "Personal del Mercado de Frutos y Graneros Oficiales" (artículos 14 y 28 de las normas presupuestales);

Considerando que es conveniente armonizar el régimen de las Asignaciones Familiares y beneficios sociales para el personal de los diversos organismos bancarios;

Atento a lo dispuesto en el artículo 222 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Observar el presupuesto proyectado por el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en cuanto no atiende lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República, referente al "Personal de los Servicios por cuenta del Estado", entendiéndose de equidad establecer igual tratamiento presupuestal para el "Personal afectado a las funciones encomendadas al Banco por ley de 17 de diciembre de 1959" y "Personal del Mercado de Frutos y Graneros Oficiales" (Artículos 14 y 28 de las normas presupuestales).

2o.) Observar el régimen de Asignaciones Familiares y beneficios sociales en cuanto difiere del criterio siguiente:

Asignación por hijos: 1er. hijo $ 80.00 mensuales, 2o. hijo $ 95.00 mensuales, 3er. hijo $ 110.00 mensuales, 4to. hijo $ 125.00 mensuales, 5o. hijo y subsiguientes, pesos 145.00 mensuales cada uno.

3o.) Comuníquese al Ente mencionado.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución 467|965. — Se rectifica el nombre en una designación efectuada en el Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de mayo de 1965

Visto: estos antecedentes iniciados con motivo de la gestión promovida por el señor Walter Martín Lustó, a efectos de que se rectifique el nombre con que ha sido designado, por resolución No. 1559|964, del 28 de diciembre de 1964, para ocupar el cargo de Auxiliar 1o. del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías;

Atento a que el interesado ha presentado la credencial cívica serie B.U.B. No. 15.236, con la cual comprueba que su verdadero nombre es Walter Martín Lustó y no Walter Martín Louteau, como por error de información se estableció en la citada resolución No. 1559|964 se procederá a efectuar la rectificación correspondiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase extendida a nombre de Walter Martín Lustó (B.U.B. 15.230), la designación efectuada por la resolución No. 1559|964, del 28 de diciembre de 1964 a favor de Walter Martín Louteau, para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías (Item 11.10), (Categoría V, grado 5), perteneciente al Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab.

Segundo. Comuníquese y previo desglose y devolución al peticionario de la documentación aportada, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto 200|965. — Se actualizan las tarifas para las perforaciones para alumbramientos de agua del Instituto Geológico del Uruguay y se dan normas atinentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: la gestión del Instituto Geológico del Uruguay tendiente a la actualización de la tarifa vigente para las perforaciones para alumbramiento de agua y|o estudio del subsuelo, que realiza por cuenta de particulares.

Resultando: I) la tarifa actual fué establecida por decreto de fecha 28 de mayo de 1964.

II) Se solicita su actualización con motivo del aumento experimentado por la mano de obra y por los precios y costos de conservación y reposición de máquinas, accesorios, repuestos y herramientas.

Considerando: I) Que de acuerdo con el informe de la Inspección General de Hacienda, el porcentaje de aumentos que se solilita está en relación con el aumento experimentado por el costo de los servicios;

II) Que el Poder Ejecutivo está facultado para aprobar los nuevos precios, puesto que no implica establecer nuevos tributos; y

Con lo informado por la Inspección General de Hacienda (fs. 10 y v.).

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto Geológico del Uruguay, podrá ejecutar perforaciones para alumbramiento de aguas subterráneas y|o para estudio del subsuelo, en investigación de sustancias minerales o cualquier otra finalidad, a pedido y por cuenta de particulares, de acuerdo con las disposiciones del presente decreto y siempre que no queden postergados por ello los servicios de carácter oficial, los que tendrán preferencia en todos los casos.

Art. 2.o Los interesados en utilizar los servicios del Instituto Geológico del Uruguay, deberán presentar la correspondiente solicitud en los sellados de ley, expresando en ella claramente los usos a que destinará el agua alumbrada y una estimación de las necesidades mínimas cada 24 horas, y en el caso de perforaciones para estudio, indicar explícitamente el objeto de la investigación: también deberá establecer la ubicación exacta del predio donde deben ejecutarse los trabajos y agregar un croquis de dicha ubicación referida a los núcleos poblados, cursos de agua y vías de comunicación más próximas.

Deberá exhibirse en todos los casos la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al predio donde deben ejecutarse los trabajos; y en el caso de que el solicitante no fuera el propietario del predio, deberá agregarse a la Planilla de Contribución una autorización escrita firmada por el propietario.

Art. 3.o Para proceder a la ejecución de los trabajos solicitados, el interesado deberá suscribir por triplicado un Convenio con el Instituto Geológico del Uruguay, de acuerdo con las bases que se indican a continuación:

a) El Instituto enviará al lugar indicado en la solicitud, dentro del plazo que se fijará en cada caso, teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos y el orden de prioridad, una máquina perforadora con los útiles, herramientas y accesorios indispensables, capaz de alcanzar la profundidad estimada como necesaria para realizar el alumbramiento de agua en forma adecuada, o para realizar el estudio del subsuelo solicitado.

b) Mientras duren los trabajos, el Instituto mantendrá al frente del equipo el personal necesario para su debida atención y la ejecución de las maniobras correspondientes.

c) La perforación se iniciará con un diámetro que permita realizar las maniobras necesarias para alcanzar en buenas condiciones la profundidad prefijada; y en el caso de perforaciones para alumbramiento de aguas subterráneas el diámetro inicial no será menor de 150 mm., el que será reducido a medida que las condiciones del trabajo lo requieran.

d) La perforación será revestida temporariamente, si ello fuera necesario para la buena ejecución del tratrabajo, con tuberías de acero, de fibro-cemento o de otro material adecuado.

e) La perforación se profundizará en buenas condiciones de verticalidad hasta alcanzar la profundidad requerida para los fines de la perforación. No obstante, cuando se hayan ejecutado no menos de 30 metros de perforación sin resultado, el contratante podrá solicitar por escrito el cese de los trabajos, abonando el importe de los mismos hasta el momento de la suspensión, de acuerdo con la liquidación correspondiente, así como los gastos de desmontaje y posterior traslado del equipo.

f) El cese de los trabajos podrá asimismo convenirse entre el contratante y el Instituto Geológico del Uruguay, cuando éste lo aconseje por razones técnicas que expresará por escrito, para no comprometer mayores sumas en una obra con remotas probalidades de éxito. En este caso el contratante abonará el importe de los trabajos hasta el momento de la suspensión, más los gastos de desmontaje y posterior traslado del equipo, de acuerdo con la liquidación correspondiente.

g) En caso de accidente que obligue a abandonar la perforación, el Instituto deberá proceder a la ejecución de una nueva, próxima a la abandonada, corriendo por su cuenta el costo de la misma hasta la profundidad alcanzada en la que debió ser abandonada, pero siendo de cuenta del contratante los gastos de combustibles y demás artículos de consumo necesarios para la ejecución de la perforación.

h) En el caso de una perforación para alumbramiento de agua subterránea, una vez alumbrada ésta, se procederá al aforo de su caudal mediante una prueba de bombeo de 10 horas consecutivas, y se tomarán, con las debidas precauciones, las muestras necesarias para los análisis que el contratante desee efectuar.

i) Será de cuenta del contratante lo siguiente:

1o. Los gastos de transporte de ida de la máquina, herramientas y demás efectos desde los Almacenes del Instituto, o desde el lugar donde se encuentre un equipo adecuado al trabajo solicitado, hasta el sitio donde debe ser emplazado para ejecutar la perforación y terminada la obra, los de regreso hasta los Almacenes o hasta un punto menos distante, si así lo requiriera el mejor servicio del Instituto. En caso de solicitud colectiva de un grupo de vecinos de una perforadora a utilizarse dentro de un radio no mayor de 20 kilómetros, a contar del sitio del primer trabajo, el monto de los fletes de transporte podrá ser costeado a prorrata por los interesados, sin perjuicio de que cada uno de ellos, cuando llegue su turno, facilite los medios para transportar el equipo desde el emplazamiento de la perforación terminada hasta la nueva ubicación.

2o. El pago del costo de los combustibles (nafta, carbón, kerosene, etc.), lubricantes y demás artículos de consumo, así como los gastos originados por suministro de agua, de acuerdo con la lista que presentará el Instituto, y que el contratante podrá controlar en cualquier momento.

3o. Los jornales de los peones que pudieran ser necesarios para la instalación del equipo, así como para su desmontaje y|o traslado.

4o. Los gastos originados por el contralor técnico de la ejecución de la perforación.

5o. Una cantidad por cada metro lineal de avance o fracción, que se ajustará a la siguiente escala:

Terrenos de Clase A: trescientos pesos ($ 300).
Terrenos de Clase B: cuatrocientos pesos ($ 400)
Terrenos de Clase C: seiscientos pesos ($ 600).
Terrenos de Clase D: ochocientos cuarenta pesos ($ 840).
Terrenos de Clase E: mil cien pesos ($ 1.100).

A partir de los cincuenta (50) metros de profundidad, estos precios se aumentarán en un veinte por ciento (20 o|o).

A los efectos de la aplicación de esta escala, se consideran terrenos de Clase A, aquéllos en que el avance de la perforación por cada ocho (8) horas de trabajo no sea menor de dos (2) metros; de Clase B, cuando el avance en el mismo tiempo esté comprendido entre 1.40 mt. y 2.00 mt.; de Clase C, cuando el avance esté comprendido entre 1.00 mt. y 1.40 mt.; de Clase D, cuando el avance esté comprendido entre 0.60 mt. y 1.00 mt.; y de Clase E, cuando el avance en la perforación sea menor de 0.60 mt. en ocho (8) horas de trabajo. A los efectos de la determinación del avance se considerará como de trabajo efectivo el tiempo empleado en entubaciones.

6o. En las perforaciones para alumbramiento de agua subterránea, por concepto de amortización de equipo, la cantidad de setenta y cinco pesos ($ 75.00) por cada metro perforado con diámetro menor de 175 mm. y de noventa pesos (pesos 90.00) por cada metro perforado con diámetro mayor que aquél; y una prima por caudal de agua alumbrada, que será de seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00) por los primeros mil (1.000) litros horarios de rendimiento y de doscientos veinte pesos ($ 220.00) por cada mil (1.000) litros horarios o fracción mayor de quinientos (500) litros que exceda de aquella cantidad.

En las perforaciones para estudio del subsuelo, un derecho de máquina, por concepto de alistamiento y amortización de equipo de mil trescientos pesos ($ 1.300.00) más setenta y cinco pesos ($ 75.00) por cada metro perforado.

7o. Los gastos de alojamiento de los operarios del Instituto. También deberá facilitarles vivienda decorosa y|o medios de manutención, en caso de que, por cualquier razón, no les fuera posible encontrar vivienda adecuada en las inmediaciones del lugar donde se ejecuta el trabajo, o adquirir alimentos en condiciones normales.

8o. El suministro o reintegro del costo de los materiales que se incorporen a la perforación y del importe de los gastos originados por dicha causa, cuando alumbrada la napa o corriente de agua, hubiera que realizar trabajos de alistamiento o captación (colocación de tuberías, filtros, formación de lechos filtrantes, etc.), los que se ejecutarán de acuerdo con lo que al efecto disponga el personal técnico del Instituto. Además de dichos gastos, el contratante abonará por concepto de utilización del equipo y de mano de obra la cantidad de seiscientos sesenta pesos ($ 660.00) diarios.

9o. El importe de los análisis de agua que solicite el contratante, de acuerdo con el arancel vigente.

j) Si en el curso de los trabajos se produjeran demoras imputables al contratante, éste deberá abonar al Instituto la suma de seiscientos veinte pesos ($ 620.00) por cada día de demora, por concepto de jornales del personal del equipo.

k) El Instituto retirará los testigos o muestras de terreno necesarios para su archivo de muestras y sus colecciones de museo, reservándose a ese efecto hasta 0.30 mt. de testigo por cada metro perforado.

l) Previamente a la iniciación de los trabajos el contratante deberá depositar en garantía en el Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la orden del Instituto Geológico del Uruguay, una suma que fijará el Instituto, comprendida entre el veinte por ciento (20 o|o) y el cincuenta por ciento (50 o|o) del importe probable de la obra, debiendo hacer entrega del boleto comprobante de la garantía a la División Administrativa del Instituto. También deberá entregar en efectivo a dicha División Administrativa, en calidad de anticipo, una cantidad que fijará el Instituto, comprendida entre el ochenta por ciento (80 o|o) y el total del importe probable de la obra. Si como consecuencia de dificultades imprevistas, o de cualquier otra causa, este anticipo resultara insuficiente, el contratante deberá reforzar la suma adelantada o solicitar la suspensión de los trabajos en la forma establecida en el inciso a).

m) El contratante podrá solicitar por escrito la ampliación de los trabajos contratados; el Instituto considerará la posibilidad de acceder a dicha solicitud, teniendo en cuenta los compromisos pendientes de cumplimiento, y notificará al contratante la resolución correspondiente, indicando si fuera del caso, los refuerzos del anticipo en efectivo y|o de la garantía que se consideren necesarios.

n) Terminados los trabajos, el Instituto Geológico del Uruguay, hará entrega de los mismos al contratante procediéndose a labrar por triplicado el Acta de Entrega correspondiente.

ñ) Una vez que se haya dado cumplimiento a los trabajos encomendados al Instituto por el contratante, aquél presentará a éste una relación de los trabajos efectuados y la liquidación definitiva de los mismos. Si de dicha liquidación surgiera saldo favorable al Instituto, el contratante deberá efectuar el pago correspondiente dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la liquidación, y si el saldo fuera favorable al contratante, el Instituto efectuará la devolución correspondiente en un plazo similar.

Una vez cancelados los saldos resultantes, el Instituto librará la orden para la devolución de la garantía depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Decreto 202|965. — Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "B" el algodón colodión, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Compañía de Pinturas S. A., solicita se deroguen las exigencias del depósito previo en carácter de garantía, pero manteniendo el control de destino, en los despachos de nitrocelulosa que importa y que destina íntegramente a la fabricación de sus productos;

Resultando: I) De fojas 6 a 7 la División Contralor de la Dirección Nacional de Aduanas, luego de efectuar un breve estudio sobre el problema en cuestión, expresa que, a su juicio, el pedido de que se trata, sólo podría contemplarse indirectamente, si las oficinas técnicas entendieran que existe mérito suficiente para pasar el mencionado producto del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, al Grupo "A" o al "B" del mismo decreto, pues en ese caso, el despacho de la mercadería está eximido de garantía;

II) Por su parte, la Dirección de Industrias en informe concordante con el producido por la precitada División Contralor, manifiesta que por esa vía puede contemplarse el petitorio de la Compañía de Pinturas S. A., sin tener que recurrir a regímenes de excepción. En efecto, agrega la Dirección informante, el decreto de 21 de julio de 1932 establece en su artículo 1.o, las condiciones que debe reunir una materia prima para ser despachada por el Grupo "B". Para el caso de la nitrocelulosa, no existiría inconveniente en que se despachare por el Grupo "B" cuando. "por sus condiciones de calidad, cantidades, presentación, envases y demás condiciones permitan establecer previa justificación y a juicio de las Visturías y División de Análisis de la Aduana, el verdadero destino del artículo";

Considerando: en consecuencia, que nada obsta a que se transfiera del Grupo "C" al Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el algodón colodión (nitrocelulosa), tal como lo aconsejan las Oficinas técnicas informantes;

De conformidad: con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el algodón colodión. —incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de 10 de junio de 1936 y ampliación de fecha 6 de setiembre de 1940—, destinado a la elaboración de lacas a la piroxilina y pinturas esmaltes, cuando por sus condiciones de calidad, cantidades, presentación, envases y demás condiciones, permitan establecer, previa justificación y a juicio de las Visturías y División de Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, el verdadero destino del mencionado producto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

13

Decreto 205|965. — Se establece que los industriales aceiteros denunciarán ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, las existencias de aceite y materias primas, y se especifican los precios de venta.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: la elevación de precios registrada en los aceites destinados a alimentación;

Considerando: que es indispensable poner freno a la carrera de precios, dadas las graves consecuencias económicas y sociales que podrían seguirse del actual estado del mercado;

Atento: a lo establecido por el artículo 12, apartado A, de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los industriales aceiteros no podrán vender los aceites destinados a alimentación humana, puros o cortados, sueltos o de marca, a precios superiores a los que regían el 20 de abril de 1965.

Art. 2.o Los industriales aceiteros denunciarán ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sus respectivos precios de venta, vigentes a la fecha indicada en el artículo precedente, para los distintos tipos y marcas de aceites puros o comestibles, sueltos o envasados, elaborados con cualquier materia prima, que produzcan.

Art. 3.o Simultáneamente, declararán:

a) Existencias de aceite destinado a alimentación humana, que tengan en su poder o a su disposición, especificando tipos, cantidades, envases y lugar de depósito;
b) Composición de los aceites comestibles que elaboren;
c) Existencias de materias primas para elaboración de aceites destinados a alimentación humana que tengan a su disposición, estableciendo cantidades, especie y lugar de depósito.

Los datos exigidos de acuerdo con este artículo se declararán a la fecha de este Decreto.

Art. 4.o No podrán modificarse la composición ni las características técnicas básicas de los aceites a que refiere este decreto en forma que menoscabe su calidad, durante la vigencia de este decreto.

Art. 5.o Las declaraciones dispuestas de acuerdo con los artículos 2.o y 3.o de este decreto, se presentarán dentro de los diez (10) días siguientes a su fecha de vigencia.

Art. 6.o Los precios de venta al público de los aceites destinados a alimentación humana no podrán exceder en más del 20 o|o (veinte por ciento) los precios de venta de los respectivos industriales elaboradores.

Art. 7.o Toda modificación de los precios de venta máximos establecidos por el artículo 1.o de este decreto deberá ser previamente aprobada por el Poder Ejecutivo.

Art. 8.o La violación de este decreto se penará en la forma prevista por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 9.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

14

Resolución 462|965. — Se designa, por vía de promoción, **Ingeniero Director en el Instituto Geológico del Uruguay.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: La vacancia del cargo de Ingeniero Director del Instituto Geológico del Uruguay.

Resultando: El cargo de referencia quedó vacante el 3 de marzo de 1965 por fallecimiento de su titular y siendo único en su denominación dentro del Item, está comprendido en cuanto al plazo de su provisión, en las excepciones establecidas en el párrafo 3ro. del Art. 136 de la ley N.o 12.802 (Ordenamiento Financiero) de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: Que la designación de Ingeniero Director del Servicio de que trata, es necesario para la normal atención de los cometidos asignados a la Repartición y que la misma debe efectuarse por la vía de la promoción dentro del Item siendo el Ingeniero Sub-Director el cargo inmediato inferior al vacante:

Atento: al art. 136 (párrafo 3.o) de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar por vía de promoción, en el cargo de Ingeniero Director Código AaA, Cat. Extra, del Instituto Geológico del Uruguay (Item 5.06) al Ingeniero Juan M. Caorsi; actual Ingeniero Sub-Director, Código AaA. Cat. I, Grado 8.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

15

Resolución. — Se concede el registro de la marca "North British"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: La solicitud de registro de la marca "North British", Acta No. 57.306, formulada por el señor Carlos Rydström, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 6, 9, 14, 16, 19 y 24;

Resultando: a fs. 8 vlta., la Sección Examen de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial expresa que, existiendo registrada bajo No. 37.461 la marca "La Británica" que distingue la totalidad de los artículos comprendidos en la clase 19, y "Britannic", No. 47.209, que ampara los productos de la clase 24, no correspondería otorgar el registro de la que se gestiona en este expedientillo, para distinguir las citadas clases;

Considerando: De los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo, con exclusión de los artículos comprendidos en las clases 19 y 24, que distinguen los signos "La Británica" y "Britannic", a que se hace referencia precedentemente, dado que existe entre estos y aquél, evidente afinidad conceptual;

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 2o. Turno (dictamen No. 579|54) y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en los Arts. 4o., 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "North British", Acta No. 57.306, formulado por el señor Carlos Rydström, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 9, 14 y 16.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

16

Resolución. — Se concede el registro de la marca "Ginestrene".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Laboratorios Bioquímicos-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, interpone recurso de revocación contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 1963, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Ginestrene" formulada bajo Acta No. 61.089 por la mencionada razón social;

Resultando: I) La disposición de que se trata fué adoptada en virtud de haber presentado recurso de oposición a aquella gestión, la firma Galeno Química S. A. de Buenos Aires (República Argentina), pues entendía que el signo propuesto era confundible con el de su propiedad 'Estrene" No. 49.398, que distinguía los mismos productos;

II) Aduce ahora la recurrente en apoyo de su gestión, que la marca opositora ha vencido en el registro con fecha 7 de agosto de 1958 y, en consecuencia, desde esa fecha, ha dejado de constituir antecedente oponible a la presente solicitud;

Considerando: Que en el presente caso corresponde anular la disposición de que se trata y conceder el registro de la marca 'Ginestrene", máxime teniendo en cuenta: a) que el hecho de la caducidad del signo opositor "Estrene" No. 49.398, por vencimiento de plazo, ha sido confirmado por la Dirección de la Propiedad Industrial tal como lo hace constar a fs. 27 vlta., y b) que en el momento de dictarse la resolución de 5 de setiembre de 1963, había desaparecido el antecedente oponible al signo "Ginestrene";

Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Anular la resolución de 5 de setiembre de 1963, por la quo se desestimó la solicitud de registro de la marca "Ginestrene", formulada bajo Acta N.o 61.089, por la firma Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S.A., de Montevideo.

2.o Conceder el registro de la marca denominativa "Ginestrene", Acta N.o 61.089, en favor de la firma Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — Luis M. de Posadas

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Teragran".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Teragran", Acta N.o 63.416, formulada por E. R. Squibb, de Nueva York (EE.UU. de América), para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 9;

Resultando: I) A fojas 14 la firma Dr. Lazar y Cía. S. R. L. de Montevideo, interpone recurso de oposición a la gestión en trámite, por considerar que la marca propuesta a registro, es confundible con la de su propiedad denominada "Tervalan" N.o 55.443, que ampara como aquélla, artículos de la clase 9;

II) A fojas 37 la peticionaria presenta un escrito por el que declara que se ha fusionado con la razón social estadounidense Mathieson Chemical Corporation, según surge de la documentación que corre adjunta a fs. 32 y stes., por lo que solicita se inscriba a su nombre la marca en trámite;

III) A fojas 40 la cesionaria presenta nuevo escrito, limitando el alcance de la solicitud primaria del mencionado signo, a distinguir únicamente "una preparación vitamínica", de acuerdo al certificado de inscripción en los Estados Unidos de América, que adjunta a fs. 39;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta: a) que las denominaciones en pugna, apreciadas en conjunto, presentan características gráficas y fonéticas lo bastante diferentes como para que puedan coexistir registradas sin peligro de confusión; y b) que en el presente caso se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 8.o, 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

De conformidad con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 1017|56) y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Teragran" Acta N.o 63.416, en favor de la firma Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, como cesionaria de E. R. Squibb y Sons, del mismo país, para distinguir únicamente "una preparación vitamínica", de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hicositon".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa "Hicositon", Acta N.o 67.647, formulada por la firma Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir "un agente lipotrópico", de la clase 9;

Resultando: a la gestión en trámite interpone recurso de oposición Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con los de su propiedad "Higasitol Spefar", número 55.419 y "Lipositol Spefar" actualmente vigente bajo N.os 71.731 y 75.412, que amparan los productos de la clase 9;

Considerando: que corresponde conceder el registro de la marca "Hicositon", Acta N.o 67.647, máxime teniendo en cuenta: a) que entre ésta y las opositoras, existen suficientes diferencias gráfico-fonéticas, que permiten su co-

existencia en el registro, sin peligro de confusión; y b) que en el presente caso se ha dado cumplimiento con las disposiciones contenidas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oídos: la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno; y

De conformidad: con lo informado favorablemente a esta gestión, por el Ministerio de Salud Pública, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Hicositon", solicitado bajo Acta N.o 67.647 por la firma Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir "un agente lipotrópico", de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección del a Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

19

Resolución. — Se anula el registro de la marca "Toshiba"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de anulación interpuesto por la firma Tokyo Shibaura Electric Co. Ltda., de Japón, contra la resolución de fecha 31 de agosto de 1956, por la que se autorizó la inscripción de la marca denominativa "Toshiba" solicitada bajo Acta N.o 72.253 a favor de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12;

Resultando: La razón social Tokyo Shibaura Electric Co. Ltda., funda su recurso en los siguientes hechos: a) que Toshiba es una marca japonesa de su propiedad, inscripta en el Japón y que, en consecuencia, se trata de un signo extranjero, por lo que se ha violado lo dispuesto por el artículo 14 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940; y b) que el haber elegido la denominación Toshiba por parte del señor Keidanskis, implica la presunción del propósito de verificar una concurrencia desleal, de acuerdo con lo establecido en el inciso 13 del artículo 2.o de la precitada disposición legal;

Considerando: Del estudio de las presentes actuaciones surge que, la marca Toshiba, propiedad de la firma recurrente japonesa, fue conocida en el Uruguay mediante las publicaciones que corren agregadas a fs. 33 y sgtes. y que circularon por toda la República. Además, resulta evidente que el origen etimológico de la denominación del signo en cuestión, está compuesto por la primera sílaba de la palabra "Tokyo" y las dos primeras de "Shibaura", que integran la denominación social de la firma actora, todo lo cual permite presumir que en el caso a estudio se ha verificado una concurrencia desleal por parte de la razón social Roberto B. Keidanskis en detrimento de la firma japonesa, verdadera y legítima propietaria de la marca "Toshiba";

De conformidad: Con lo informado favorablemente a este recurso por la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen N.o 1186| 63) y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: A lo establecido en los Arts. 2.o (Inc. 13), 3.o y 10 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Anular el registro de la marca "Toshiba" N.o 79.149, concedida por resolución de fecha 31 de agosto de 1956, en favor del señor Roberto B. Keidanskis, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

20

Resolución. — Se desestima el registro de la marca "Perfection"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965.

Visto: La solicitud de registro de la marca "Perfection" Acta N.o 71.697, formulada por la firma Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6, excepto estufas para cocinas y para calefacción a petróleo, hornos portátiles y mechas para estufas a petróleo;

Considerando: Que en el presente caso corresponde desestimar la gestión en trámite, dado que la denominación de qué se trata es atributiva de calidad de los productos que habrá de distinguir, por lo que le comprende las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o y 6.o del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oída: La Cámara Nacional de Comercio; y

De conformidad con lo informado desfavorablemente a esta gestión por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen N.o 15|957) y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Perfection", Acta N.o 71.697, formulada por la firma Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Martes 25 de Mayo de 1965 — Núm. 17124

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80 00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1935	"	" 80 00 " "
1937	"	" 80 00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1940	....	" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80 00 " "
1945	....	" 80 00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80 00 " "
1948	"	" 80 00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1950	"	" 80 00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1956	....	" 80 00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80 00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80 00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100 00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "
1959	....	" 100 00 " "
1964	....	" 210.00 " "

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000 000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2.000 001 00 "	....	" 5.000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5.000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

○ El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores y subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7209 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7392 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEGUIZAMON de CAYSSIALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7391 My.21-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIDIO ANTONIO CHIANCONE o CHIANCONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7136 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES VILANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7031 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIVA o DIVA PAULA TEXEIRA de DI PAULO o TEXEIRA NUÑEZ de DI PAULO y de don RAFAEL DI PAULO o DI PAULO SACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7108 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA ALVES de ZULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7119 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEREZ o PEREZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6941 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6942 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRADO o PRADO ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6744 May.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO SIRER ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6745 My 11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRAÑA de SANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6746 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO DOROTEO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6815 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CARTOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6816 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BANGUESES o BANGUESES SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6936 May.12-v.may.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO ROO BASANTE, (Lo. 61, Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7558 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL NOSEI, (Lo. 61, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7503 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOTO de SUAREZ, (Lo 61, Fo. 496) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7283 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 496) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7099 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ADOLFO ASTIGGIANTE BOLDRINI o ANGEL ASTIGGIANTE BOLDRINI o ANGEL ASTEGGIANTE BOLDRINI o ANGEL ADOLFO ASTEGGIANTE BOLDRINI o ANGEL o ANGEL ADOLFO ASTEGGIANTE BOLDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 6862 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEIRANO de ALMARAN, (Lo. 61 Fo 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, a 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6863 May 12-v may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA de LAINO (Lo. 61, Fo 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6757 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ de ARAUJO DIAS, (L.o 61, F o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5625 Ab 22-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LABORI (Lo. 66, Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7544 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA JULIA INFANTE de GOMEZ, (Lo. 66, Fo. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7564 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ, (Lo. 64, Fo. 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7393 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SARA GARBARINO de MAURI, (Lo. 66 Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7535 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOBRINO GARCIA, (Lo. 66, Fo. 328), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7221 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI o CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI, (Lo. 66, Fo.

379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 7068 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELFIO ISIDORO DODERA FURNO, (Lo. 66, Fo. 335) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7125 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CARMELO PISANO GIANASTASIO, (Lo. 66, Fo. 388) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7126 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO o LESTINGHI o LESTINGHE o JUANA LEONCAVALLO o LEONCAPALLO de MORNELLI, (Lo 63 Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7124 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TARIMAS LUKASEVICIUTE (Lo. 66. Fo 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7128 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLLANDO o LUIS ROLLANDO TREMOSINI, (Lo. 66 Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6817 My 11-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MODESTA SPATOLA o SPATULA de GIRALDI. (Lo. 66 Fo 379), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$240 00 10|pub. 6819 My.11-v my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
$240 00 10|pub. 7575 My 24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO, 160|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Julio E Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7574 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BROWN de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7284 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMA de FERRO (216 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10.pub. 7197 May.17-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DORILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVEIRA de GONZALEZ, (498 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6939 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JUANVELTZ o JUANVELZ de ITURBURUA (122|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 6864 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VAZQUEZ LOPEZ de TOPAL (114|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6903 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MINIÑO o MEMINO, (458|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 6808 My 11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRIEIRO LOPEZ. (110-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 6832 My 11-v my 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN REZI y de SUSANA SZIDO de REZI (16 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1965 — Julio E Real Actuario
1) $720 00 30.pub. 5943 Ab.28-v jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR 58|65 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1965 — Julio E Real Actuario.
1) $720 00 30|pub 5446 Ab 20-v jn 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7395 My 21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL OVIDIO SIERRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 20 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7333 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA LAGUARDIA de MANZINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7141 May.17-v.may 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 7159 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO JUAN RABINO LOVISOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7159 May.17-v may 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA PAULA PEREIRA PROVERBIO de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7160 May.17-v.may 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUIRICO VILARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7161 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO CAEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10.pub. 7157 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BIANCHI ALTUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 3 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6806 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESPOSITO o SPOSITO de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 8 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario
1) $240 00 10|pub. 7027 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS SEIBANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10.pub. 7100 My 14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANELLI o GIORDANELLO de DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagla Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6944 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6743 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA SPOTURNO o SPOTORNO BOSIO o BOSSIO o BOSSO o BOCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 6702. May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA (Lo 63 Fo 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 5056 Ab.6-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO de DE OCAMPO o CARMEN ROMERO RO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 5137 Ab.6-v.my.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FILOMENA GIANNOTTI de SAPIENZA (62 - 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7183 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JUAN L. TOURON SALLENAVE (63 - 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 7182 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANCHORDOQUI GIMENEZ (63 - 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub 6967 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO MELISARI (63 - 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub 6966 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA (62|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 6476 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AARON FELIX MARTIN de ANCHORENA CASTELLANOS o AARON de ANCHORENA (62-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 5502 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO TASANO o TASSANO (62-473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 5503 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BOTTA VISCONTI (Libro 56, Folio 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 7187 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LA CRUZ de VARGAS o ANTONIA CRUZ de VARGAS (Lo 49 Fo 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7227 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDO RAMON PEREYRA BATISTA o EVERILDO PEREYRA (Lo. 55 Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7107 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GABINO SACCO LORENZO (Lo. 56 Fo. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7118 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUCIANO JULIO SUPERBIELLE (Lo. 56 Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7116 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SILVA de URRUTIA o de VICENTA SILVA de URRUTIA (Lo. 56 Fo. 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7127 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 7402. My.21-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGESTINA o AGUSTINA FELICIA CASTRO de CASTRO y MANUEL CASTRO CALVO (Lo. 55, Fo. 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964.

1) $240.00 10|pub. 6821 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCILA o TELMA LUCILA ALVAREZ BORDA de ACUÑA y de FELIX ACUÑA (Lo. 48 Fo. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6822 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILISIA CAMEJO de MARTINEZ (Lo. 56 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6823 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA LUND CHIRIBON de FRIERI (Lo. 54 Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6824 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTON CARRERO (Lo. 56 Fo 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6820 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESCALANTE (Lo 54 Fo 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6865 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA BORENSZTEIN FRAIFER de FLATO o MIRIAM FLATO (L.o 56 F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 6249 My.7-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo. 56 Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 4888 Ab.6-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALEJANDRO ALVAREZ CUINAT (Lo 56 Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7186 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LINZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7577 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORINDA CAMPODONICO de SICO, F. 422, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7576 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BORDABERRY de STORACE, F. 201, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7585 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERY MAZON de NAMIAS, F. 200, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7599 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO JOSE BONIFACINO MARENCO (F 180), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7210 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JOSE REGALINI BERTA F. 175 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1034 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO DECAROLI, F. 165, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1033 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PERTILE de COSTA, F 148 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6945 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL BUGALLO VALVERDE, F 144, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6855 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ASENJO o ASENJO ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6902 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO, F. 1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 6753 My.11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ RIOS, F. 734, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 20 de Noviembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6907 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HERC LIBERMAN, (A 203F), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7397 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO PEREZ MONTERO VILAZA (A 1789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7401 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL REAL GARCIA (A 1700) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7195 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARY o MARIA DAVIES de DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7196 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA o TOMASA SOFIA ALVAREZ de DE ARMAS o DE ARMAS, (A 1877), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6940 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA DIAZ VELIS o DIAZ VELIS SENA (A 1888), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6666 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GRELA o GRELA LINARES (A 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6867 May 12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMO CARBALLO, (A 1914), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6873 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ PELAEZ o PELAES A 65 985 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6835 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A 1892) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30 pub. 6329 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO REYNALDO o REINALDO ABELARDO o ABILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7560 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIAZZA CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7390 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PALLARES FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7156 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ GÜNTER NACHMANN GUTMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7030 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELENA o ELENA o MARIA ELENA GOMENSORO RUANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7120 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, CECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUIEUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30 pub. 6475 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23. Mz.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON GOMEZ de los SANTOS o JUAN LEON GOMEZ DE LOS SANTOS o LEON GOMEZ (Lo. 61, Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7106 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANGEL FERRERO. (Lo 81. Fo 477), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6833 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RICCALDONE o RECALDONE o RICALDONI o RICALDONE o RICALDONI de INGLESE. (Lo 66. Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6477 My.6-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARCELINO VERO BARRABINO o SANTIAGO VERO. (Lo 1. Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6818 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARREDONDO DIAZ, (Lo. 1. Fo. 52) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7417 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS FEOLA, (103 _ 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7226 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GIORDANO de BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7032 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zaglia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7394 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BUCETA de REGUEIRA (1, 18) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7123 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARTINO HERNANDEZ de CALABRESE, (1, 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7121 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREIJEIRO TRILLO (62 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10pub. 7122 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ROBUSTIANO PICHOT (60-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 5501 Ab 21-v jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VILLARONGA (Lo. 56. Fo. 167) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7117 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CARLUCCIO de BONINO (Lo. 56 Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7185 May.17-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA ERES o HERES. F 45, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6946 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA REBELLA o REBELLO o RAFELA de SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6766 My.11-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET, ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA, ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC, (F. 3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 6831 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LARROSA de CUADRA, A 37|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7327 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA DOGLIOTTI o DOGLIOTTI BRUNO de CARTOLANO (A 27|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6868 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ORRICO u ORRICO GUIDOBONO (A 23|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 6739 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURILIO SEBASTIAN BORDONI BURGHETTO, (A 49|965)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7143 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MANCINO o MANCINO ROSA (A 25|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7180 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JANOSI o JANOSSY o YANOSSI, (A 14|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7403 My.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7421 My.21-v jun 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIX PARDO o PARDO y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7420 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA CRUZ ARTIGAS de PAULO o AURORA ARTIGAS de PAULO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7083 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DARCILA DEVESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 6759 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 6760 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA CANCIO de LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 6758 May.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLVERTO o NOLBERTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7235 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HAURET de RECOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7234 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CABARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7243 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RIVERO LOPEZ o LOPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7241 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOR BAYARRES ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7240 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRI ESTEVAN o ESTEBAN o ESTEVAN ENRIQUE o ESTEBAN ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6979. My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANCEBO SCHICKENDANTZ ADHEMAR ALBERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6957 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SANTURIO o SANTURIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6776 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIELLI SANTIAGO NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6777 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ COMA o COSME o COMAS o COMAZ RUFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6774 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARRERA LUCIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6768 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ REMIGIO GREGORIO o GREGORIO REMIGIO o GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6769 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MOZZO EVARISTO ANDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6770 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAINERO DE MONTELONGO MARIA ESTHER o ESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6771 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLON LARRAMENDI PETRONILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6793 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ de PEREIRA IRMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6794 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CASSINA LANZI PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6795 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIZ de NIEVES ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6796 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO VIDAL Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6872 May.12-v.may.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MICHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7237 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CARMEN PERDOMO GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Morón Rueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7238 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FUENTES PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7239 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALMANSA de MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7242 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OROS u OROSZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7244 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7245 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANCHEZ o NICOLAS SANCHEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7246 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR (MENDEZ) y ORLANDO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7247 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HERNANDEZ PREIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7248 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SANDALIO LUIS CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de..ir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7219 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES PERUCCHI o HERCULES PERUCCHI MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub 6767 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 6772 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Abril 29 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 6773 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Abril 29 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6775 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Marzo 10 de 1965 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub 5400 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA VEGGIATO o ...ELLATI o BEGGIOTO de PELLEGRIN o PELLEGRIN a PELLEGRINO, (Lo. 3, Fo. 115) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Noviembre 19 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7213 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARIAS, (Lo. 3, Fo. 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Marzo 31 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7211 My.19-v.jun.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILDA PINTOS o PINTO u OCTACILDA PINTO DA SILVEIRA de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7543 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DAVID ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7207 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de Abril de 1965. — Dra. Dayme González de da Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7206 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SORIA de HEGUIS o HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Abril de 1965. — Dra Dayme González de da Silveira, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 7205 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ANTONIO GONZALEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Mayo de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6856 May.12-v.may.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER AMANN o FRANCISCO AMANN HOSPELD citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7291 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JACINTO LAMPERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7036 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GUTIERREZ CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7037 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARBIER COLL o COOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7038 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PERDOMO de JAUREGUIBERRY o CARLOTA o REGINA PERDOMO VIERA de JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7039 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIAN DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7040 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LIZARDO HOFFMANN DE LA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7041 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALIES ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7042 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CUFRE MARECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6968 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA EULOGIA ITURBIDE de WOLCAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7168 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARIANO o MARIANO ISIDRO BEN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7169 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COSTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6742 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DE LEON SANTANTONIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6748 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA FERRER de PALOMARES o FERRER VAZQUEZ de PALOMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6749 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de Abril de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6750 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o GRACIANA JOVITA PESCETTO o PESSETTO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de Abril de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6751 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6752 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA ALBARENGA de LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7312 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7313 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DALIERO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7314 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA NUÑEZ AYCAGUER o ELOISA FILOMENA NUÑEZ AUCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6888 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALLIA ELIAS TAME de LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1965. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 6889 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ROBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Abril de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6890 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA PIZZORNO de SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 26 de Marzo de 1965. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6887 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MOLINA de VERA y de MARTIN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7618 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COUTURE de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 9 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6885 May.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMY o ENRIQUE AMY ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Abril 9 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6886 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ABREU DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6874 May.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO BURGUEZ y TELMA JUSTINA FRANQUEZ de BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 6875 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALCONDA ACOSTA Y LARA de RIVA y JUAN CARLOS RIVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6876 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAGUAGA de ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 6877 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6878 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARINONI BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6879 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BORCHE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6880. May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA PEREIRA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7483 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO BALCARCEL y RAMONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7388 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PROTASIO AGRIELA BELEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7389 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7387 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7386 My.21-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PAZ RUFENER o BERNARDO PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7385 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA ALONZO de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7330. My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU o YAMANDU IGNACIO VARELA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7331 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7253 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PEREIRA ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7254 My.19-v jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LAINO o SERAFIN LAINO LOSCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7172 May.17-v may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CAPRICHO o CRAPICHO o CRAPICIO o CRAPICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7165 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o SEVERO GABINO ESPINO o ESPINO MEN-

DEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7317 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA DOMINZAIN de ALCORTA: JUANA o JUANA JOSEFA ALCORTA y JOSEFA ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7318 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TIMOTEA NOGUES BENTANCOURT de ZUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7319 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA u OLEGARIA CAROLINA NUÑEZ o NUÑEZ PEREIRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7072 My.14-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO REBELLO o GREGORIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 17 de Noviembre de 1964. — Domingo Piegas Olin, Juez de Paz.
1) $240 00 10|pub. 6852 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE MOLINELLI de AZZATO (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 7270 My 19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA FORTUNATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario adjunto.
1) $240.00. 10|pub. 7268 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7075 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7076 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES AURORA GIORDANO de LANTERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7077 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONGIARDIN BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7078 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE VELEZ CONTI, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7269 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7079 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7087 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHAPPUIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7088 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA REY BUS de ANSEIMI o LAURA REY de ANSEIMI o LAURA REIS de ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7175 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO BARRIOS y SARA MONTERO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7176 May.17-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTIMIANA ACHIVERREAGA o CHIVIRRIAGA o MARIA ACHIVERREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1965. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 7177 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO CASTRO PINTO o PINTOS o ABILIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 7178 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6538 My 10-v jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, (Encargado), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1965. — Miguel L. Castillo, Juez Edo.
1) $240.00 10|pub. 7179 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA DARRE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7095 My 14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7096 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAN MARTIN ANZORENA o JUAN CARLOS SAN MARTIN o JUAN CARLOS EVARISTO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7097 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CASIANA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7624 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN BALDUVINO o BELTRAN BENEDICTO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7625 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA DECUADRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00. 10|pub. 7626 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o PILAR ROSA o ROSA PILAR IRAZUSTA de INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7627 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o FELIX BERNABE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7628 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAR-

LOS JULIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7069 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA RIVAS DE DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 6896 May 12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME EDUARDO FERNANDEZ BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1965. — Julio Abelenda Piacensa, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7144 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 6897 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO GONCALVEZ DA TRINDADE o JUAN FELICIANO TRINDADE o JUAN F. TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7416 My.21-v.jun.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7415 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA MARGARITA NIETO de SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7145 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOSER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 22 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7146 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA NICASIA GONZALEZ de MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7290 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEPARE de RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7337 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTINEZ o SERAPIO LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7336 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DIAZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 7335 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SICILIA de CALLERO o DOLORES CICILIA de CALERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7334 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 29 de 1965 — Isabel C Pedret. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 7277 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO JOSE GANDIN GANDIN o TELESFORO JOSE GANDINI GANDINI o JOSE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 7278 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO PEREZ VILCHEZ o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7279 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOMBARDO de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7280 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO BETANCOR RODRIGUEZ y de MAGDALENA CABRERA de BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7281 My.19-v.jun.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASAÑA o PEDRO CASAÑA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6947 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LAVEGA de COPETE o EDUVIGES LAVEGA RIOS de COPETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6948 My 13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA RODRIGUEZ de MONTERO o CARLINA RODRIGUEZ o CAROLINA RODRIGUEZ de MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario
1) $240.00 10|pub. 6950 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRARO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 26 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6949 My.13-v my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL IDARRA de SOSA y de MARCOS LUIS IBARRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7607 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA ALBERTA TISERA de ISLAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7608 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SCARPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Abril 30 de 1965. — Horacio A Cazalás Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7609 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7610 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO HUMILDANO TARRAGONA y de MARIA ISABEL PEREZ de TARRAGONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Asc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7611 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FREGEIRO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A Cazalás. Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7612 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PINON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Mayo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario
1) $240 00 10|pub. 7134 My.14-v my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMASINA o TOMASSINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 6937 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

CELIA MACHUCA de MOYANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub. 6938 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6860 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BARCELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 6859 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SANCHEZ de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 6861 May.12-v.may.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DEL CAMPO de SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, ed. Junta.
1) $240.00 10|pub. 7266 My.19-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MILA o JACINTA MILA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7150 May.17-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7151 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO RODRIGUEZ y la de ADELINA BALADAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7152 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7153 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SABINA BATISTA de IZA o ROSA BATISTA o ROSA S. BATISTA o ROSA P. BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7154 May.17-v.may.31.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de la promesa de compraventa a plazos por la cual RUBEN MUÑOZ BRITOS prometió comprar el solar ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 175.611 señalado con el No 26 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga inscripto con el No. 5 114 el 24|1|941, se hace saber al promitente comprador, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre la citada promesa. — Amador Rodríguez.
2) $480 00 15 pub. 6763 May.11-v.jun.1o

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Antonio Gil Dos Santos Moreira, prometiente comprador del solar 20 manzana 348; a Adela Guadalupe Corti de Bottari y Lázaro Galileo José Bottari Garibotti, prometientes compradores del solar 5 manzana 558; a Joaquín de Freitas Riellieri, prometiente comprador del solar 1 manzana 404; a Nora Electra Bentancour Pacheco de Chimanoski, prometiente compradora del solar 17 manzana 474; a Luis Felipe Traibel Nelsis, prometiente comprador del solar 1 manzana 378; a José Bello Bolón y José Gilberto Bello García, prometientes compradores del solar 13 manzana 367; a Angélica Ponce de Scrantes y Teresa M. Ponce, prometientes compradoras del solar 4 manzana 510, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 394 del Lo. 48; 3346 Lo. 58; 237 Lo. 68; 107 Lo 74; 2248 Lo 117 726 Lo 101 y 403 y Lo 83; y se hace saber también a Narciso Héctor y Narciso Indalecio Betancor Migues, prometientes compradores del solar 12, manzana 321; a Armando Luis Olivio Varela, prometiente comprador del solar 4 manz. 460; a Félix Antonio Damiano, prometiente comprador del solar 17 manzana 90, también del Balneario "Parque del Plata", que, la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano
2) $1.200.00 15|pub. 6891. My.12-v.jn.2.

Se hace saber a don Carlos Horvath Haiszky, o a sus sucesores o cualquier título respecto de la promesa de compraventa a plazos celebrada por dicha persona el día 12 de Junio de 1935, con relación al solar de terreno empadronado en esta ciudad con el No. 157 646 señalado con el No. 4 en el plano del agrimensor Félix Locaido, inscripto en Topografía con fecha 23 de Marzo de 1935, ubicado con frente a la calle Gobernador Vigodet, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 779 al Fo 187 v. del Lo 14, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la ley No 99099 ha determinado la caducidad de sus derechos al inmueble referenciado.

En consecuencia, pasados quince días de la última publicación del presente aviso, se considerará de pleno derecho y definitivamente operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el Registro. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — JOAQUIN MARIO y JOSE JULIAN PORCILE BOCOONE, (actuales propietarios del inmueble)
2) $840.00 15|pub. 7091 My.14-v.jun.4.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de inmuebles a plazos ubicados en el Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano del agrimensor Julio H. Cerrillo inscripto en la O. T. de Empadronamiento de Maldonado el 22 de Setiembre de 1941:

Solares K. J. L de la manzana 10 bis, padrones 2163, 2164 y 2165 con frentes a la calle Viña del Mar. Comprador: Carlos Ardito Machiavello. Solar L. de la manzana 10 bis padrón 2162, con frente a la calle Brighton. Comprador: Carlos Ardito Machiavello.

Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. Balneario San Rafael S. A. (Palacio Salvo, piso 10., escritorio 406). — HORACIO FIZZORNO PEREIRA. BMB. 11659
2) $960.00 15|pub. 7048 My.14-v.jun.4.

EDICTO — Hago saber a MACARIO POICHINOVICH y ELVIRA LOBELKO, que la falta de pago de las cuotas durante más de 4 años por el solar determinó la caducidad de la promesa de compraventa del Solar N.o 1 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Juan Carlos Barruti de Octubre de 1930, padrón en mayor área 8040, ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, promesa inscripta con el N.o 317. Folio 632 del Libro 85. — Montevideo, Mayo de 1965. — CARLOS HAEDO TERRA y otros.
2) $480.00 15|pub. 6535 My.6-v.my.27.

3-Convocatorias Comerciales

MANUEL NARANCIO S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 27 de Mayo de 1965, a la hora 19, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, (Ejercicio 1964|65); 2.o) Utilidades a Distribuir; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Suplente.

Las acciones o certificados de la Sociedad deben ser representados en secretaría hasta cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965
3) $320.00 10|pub. 6917 My.12-v.my.26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la 34a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 1965 a las 16 horas en el local social del Cno. al Paso de la Arena No. 2460 para tratar el siguiente orden del día: 1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 34o. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo; 3o.) Designación de tres directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.
3) $448.00 8|pub. 6934 May 13-v.may.25.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 3 de Junio de 1965 a las 17 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1763 piso 1. escritorio 101, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 42 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Aplicación de las utilidades; 3o.) Elección de directorio y Síndico, para el período 1965,66,67; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea.

Por resolución del directorio. — Cándido B. Aréibay, Secretario.
3) $480.00 10|pub. 7082 My.14-v.my.28.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 1965 a las 17 y 30 horas, en el local de la Agencia Cordón, calle Constituyente N.o 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de cuentas correspondientes al 63.o ejercicio; 3.o Artículo 27 (Capítulo V) de los Estatutos; 4.o Elección de dos Directores titulares y/o cuatro Directores titulares y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de cuentas; 5.o. Artículo 42 o. inciso "E" de los Estatutos; 6.o. Designación de tres accionistas para firmar el acta

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes

de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — El Secretario.
3) $320.00 5|pub. 7262 My.19-v.my.25.

C. E. N. S. A.
COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 1315'19, para tratar la siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2 o) Elección del Directorio por los Ejercicios 1965 y 1966; 3 o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1965; 4 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta dos días antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 7282 My.19-v.my.25.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo No 920, el día 28 de Mayo de 1965 a las 10 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente orden del día:

1.o)- Consideración de memoria, inventario, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Social; 2.o) Designación de un Director; 3.o) Designación de síndicos, titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea en el local social, calle Cerro Largo No. 920 (Artículo 5.o de los Estatutos).

En segunda convocatoria, la Asamblea podrá funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) $120.00 3|pub. 7541 My.21-v.my.25.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la calle Cerro Largo No 920, el día 28 de Mayo de 1965 a las 11 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de Capital; 2.o) Estado General de los negocios sociales.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea en el local social calle Cerro Largo No. 920 (Artículo 5.o de los Estatutos).

En segunda convocatoria, la Asamblea podrá funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) $96.00 3|pub. 7542 My.21-v.my.25.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
"C. C. C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A." "C.C.C.", para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Junio de 1965 a las 18 y 30 horas en el local social, Plaza Cagancha 1129, P. 3 o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1964-1965 que terminó el 31 de Enero de 1965; 2) Designación de tres miembros para integrar el Directorio, síndico y suplente del síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito Bancario de las mismas en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la Asamblea. — El Directorio.
3) $360.00 5|pub. 7517 My.21-v.my.27.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Av. Italia No. 3477, el día 31 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea; 2. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1965; 3. Informe sobre aumento de Reservas; 4. Nombramiento de síndico, titular y suplente; 5. Elección de Directorio.

Para asistir a la asamblea, es indispensable depositar o registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación.
3) $200.00 5|pub. 7471 My.21-v.my.27.

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 2 de Junio de 1965 a las 19 horas, en la Sede Social, calle Gral. Urquiza 2728, para tratar:

1.o Reforma de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria del país. (Art. 28). — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 7423 My.21-v.my.25.

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 2 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la Sede social calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar:

1.o Reforma de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria del país (Art. 30). — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 7422 My.21-v.my.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de Junio de 1965 en el local de la calle Rincón 454 esc. 324, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de las acciones o certificados bancarias, se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 7414 My.21-v.my.25.

CABO FINISTERRE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1965 a las 10 horas en la sede social, Misiones 1361, piso 5o., escritorio 47, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de nuevo directorio y su remuneración; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 4 de Junio de 1965. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 7554 My.24-v.my.25.

SANATORIOS DE MALDONADO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 y siguientes de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social: Avda. Roosevelt esquina Buenos Aires el día 29 de Mayo de 1965, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el directorio, y correspondientes al ejercicio 1964; 2o.) Elección del directorio (nueve titulares y 9 suplentes) que regirá los destinos sociales en lo sucesivo; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios antes de la hora fijada para la reunión en el local de la sociedad. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 7621 My.24-v.my.26.

PASO DE LOS TOROS S. A.

Asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio anual 1o. de Enero de 1964 — 31 de Diciembre de 1964.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 17a. asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Avda. Millán 4284, el día 31 de Mayo de 1965 a las 10 y 30 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere; 3o.) Elección de dos directores; 4o.) Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, conforme al artículo 21 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán 4284. — El Presidente.
3) $286.00 6 pub. 7691 My.24-v.my.28.

CERRITO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1965, a las 9 30 horas, en la sede social, Misiones 1361, piso 5o., escritorio 47, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de nuevo directorio y su remuneración; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 4 de Junio de 1965. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 7555 My.24-v.my.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|i OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 10 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7400 My.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ESTHER GUTFRAIND c| JOSE COSAC. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V 393, año 1962), se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Cosac y Esther Gutfraind debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 6694 My.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|148) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO SONORA y LEONOR ARRIAGA y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10 783). — Montevideo, Abril 26 1965. — Alfredo L. Liuguin, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6558 My.7-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66-350), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO ANGENSCHEIDT y MARIA ESTHER COUTO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo Marzo 31 de 1965. — Alfredo L. Liuguin, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6027 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: GRASSO AIDA EDITH con JUAN ESTEBAN LEVAGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V 396 - 1963), se hace saber que cor

fecha 30|7 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Esteban Levaggi y Aida Edit Grasso.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 7634 My.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Marvid Abraham c|. EMA CWERN O. SWERN Disol. y liquidación de sociedad conyugal Ficha 158V 1965, se hace saber que con fecha 31 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Abraham Marvid y Ema Cwern O Swern. En consecuencia se covoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 6049 Abr.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Abril de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LEON DAVID LIJTENSTEIN WARSCHER y CLARA ADASA JASINSKI RIBAK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6427 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ISRAEL LUBLINERMAN STEMPONSKA y CHRISTA KARIN FLECK WEISLEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6755 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA, ARSENIO ALAIR y JOSEFA LUISA SCHOL DE PEÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62-408), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 6489 My 6-v jn.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORIA. GUMERSINDO JORGE y VEGA de CORIA, ROSA DELMIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. [illegible] May.3-v may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq. de sociedad conyugal, (F 132|965), se hace saber que con fecha Abril [illegible] de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7578 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la dis y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO LORELEY OLIVERA y ANGELICA MELIDA LOPEZ VILLANUEVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6829 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HOPENHAYM APELBENM, ADOLFO con SASSON, REGINA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-126)" se hace saber que con fecha Abril 9 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Hopenhaym Apelbem y Regina Esther Sassón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 6342 My 4-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MISAK TAILANIAN MARTAIAN y doña ISABEL KEUSSEYAN de TAILANIAN, (Ficha B. 4290), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo once de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub. 7010 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña SUSANA MARTHA LEGRIS y don ATILIO ABEL SARASUA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6719 My.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MABEL SANGUINETTI de BAERMAECKER y PABLO EDUARDO GILLESPIE ZAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub. 6602 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que, por auto de fecha 30 de Octubre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL LEPORI ORSOLLINI y CARMEN ESPERANZA FERNANDEZ CALLO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6725 My 10-v jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ y CARMEN MARTINEZ BARRUZZI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 6183 Ab 30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "ESPINEL, ALBERICO y ESTHER ALICIA PALAVECINO de ESPINEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyugues arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6828 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Landeira de Cardozo María Angélica contra OSCAR CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62|373), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 7189 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69| 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "TOSA JUAN y MAGGIORINA CAMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 46 F.o 490 N.o 250)", por resolución número 1468 del 31 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Tosa y Maggiorina Camelia, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho de acuerdo con lo dispuesto en el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 8 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub. 6332 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados "RAMOS NUÑEZ JUAN DEOGRACIAS y PETRONILA DE BRUM TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" por resolución No. 1830 del 23 de Abril de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes iniciando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486 a los efectos de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley No 10.783. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 3 de Mayo de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $960 00 20 pub. 6792 May.11-v.jun 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto por auto de fecha 31 de Marzo de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ISOLINA BASSALO y SERVANDO ROQUE BRIGNONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones 9 de Abril de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 480 00 20 pub. 5875 Ab 27-v.my [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: BENITO ROBERTO LOBO y MARIA TERESA GUISSONI BRAUSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 8. Fo 340)" se hace público que con fecha 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituido entre Benito Roberto Lobo y María Teresa Guissoni Brause, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 24 de Marzo de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6779 May.11-v.Jun.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de Abril de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ORIENTE AÑON y AMANDA ANNA NIETZEL DE AÑON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 70: de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 4 de Mayo de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6780 May.11-v.Jun.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA HAYDEE FREYRE BARIZZONI y RAMON PEDRO INDABURU GENES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 del 1 de Setiembre de 1946. Se hace constar que la interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante providencia No. 15.638 de fecha 15 de Diciembre de 1964. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) Res.20|4|955 20|pub. 31074 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco A D'Angelo, en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO MARTIRENA y CARMEN BONFRISCO de MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L o 44. F.o 494)" se hace saber al público que con fecha 25 de Febrero ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Antonio Martirena y Carmen Bonfrisco de Martirena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 16 de 1965. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli Actuaria.
5) $ 800 00 20|pub 5902 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Guzmán, Eufemio Salustiano c/. MENDEZ, ROSA DAMIANA Dis. y liq. de la sociedad conyugal; (Lo. 14 Fo. 356), se hace saber que con fecha 22 de Marzo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Eufemio Salustiano Guzmán y Rosa Damiana Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 8 de Abril de 1965. — J. Serra Tur Actuario.
5) $800.00 20|pub. 6222 May.3-v.may 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965. ANSELMO YAMANDU FIORELLI contra CELIA ARNERIS ALZA de FIORELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 22, No. 326, Fo 310), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Anselmo Yamandú Fiorelli y Celia Arneris Alza de Fiorelli, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Abril 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 7098 My.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: LARREA ALTEZ TOMAS CIPRIANO y GOITIA MOTANIZ, ELIDA. SERAPIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 247), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, 27 de Abril de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $800.00 20|pub. 7070 My 14-v jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUJAMBIO, ALFREDO R y MOLINA DECUADRO de LUJAMBIO, INOCENCIA. Disolución y liquidación de su sociedad conyugal, (21|171)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha, 11 de Febrero de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $800 00 20|pub. 6956 May.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17. Fo. 338), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los fines legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub. 7338 My.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA REGINA FARIAS de RODRIGUEZ c|MARIO ATALIVIO RODRIGUEZ: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de María Regina Farías Piñeyro y Mario Atalivio Rodríguez González. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Marzo 26 de 1965. — Elfo E. Bessonart. Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 5946 Ab 28-v my 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "RODRIGUEZ NESTOR y PANTIN de RODRIGUEZ, OLGA. Disolución de socied. conyug." (Lo. 2 Fo 95 número 89) se hace saber al público que por resolución No 412 de fecha 22 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Néstor A. Rodríguez y Olga Pantín de Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o de la Ley No 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de Abril de 1965 — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
5) $800 00 20|pub 6640 Abr.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO WARLEY VIERA y MARIA DEL CARMEN BERNADET, citándose a todos los que se consideren con derecho, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 6 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $480 00 20|pub. 6969 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que con fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER TOMAS LLANO y OSMIRIA FERREIRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6737 My.10-v.jun.7.

6-Disoluciones de Sociedades

Ha quedado disuelta la sociedad "Antonio Pérez y Cía.", titular de la Panadería Torino con sede en Constituyente 1792 habiendo quedado perteneciente exclusivamente al socio Héctor Ulises Domingo Pérez Cerisola. Acreedores presentarse en Constituyente No 1698 (Estudio Berenguer).
6) $320.00 20|pub. 6079 Abr.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo. 63, Fo. 697).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $640.00 20|pub. 7632 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo. 1, Fo. 46), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito.

Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $640.00 20|pub. 7561 My.24-v.jun.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA. Divorcio Unilateral. (ficha D 220, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JULIO ALVES FURTADO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523. 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-224-1964) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: D-222-1964) que le inició su esposa Zilda Teixeira Soarez. — Montevideo Octubre 7 de 1964. — Julio E Real, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30990 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio, (Lo. 63, Fo. 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.jun 30
Jl.21-v.Jl.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Rodolfo Capelli, por el término de 3 (tres), días para que concurra al Departamento Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo. 20 de Mayo de 1965. — Oscar Castro. Sub Jefe Dpto Personal. Interino.

8) $48.00 3|pub. 7619 My.24-v.my.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583) el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la primera sección judicial de Maldonado con frente a la calle J. Nunes entre la calle 10 y el Cangrejo empadronados bajo los números 389. 5261. 4605. 428. 429 a los con frente a la calle J. Nunes entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516. 394. a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J Nunes empadronados bajo los números 536 564. 391. a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425. 426. a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A. M. Rak y J. Nunes empadronados bajo los números 398 399. 401. 418. 417. a los con frente a la calle 10 empadronados bajo los números 4605 390. 393. 516. 429. 419. a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390 4486 398 388. 387. 386. 397. 396 395 394. 393. 356 357. 359. 358. 351. 344. 3969 346. 546. 347. 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386 391. 392. 536. 385. 384 382 1528 379 378 427 426 425 437 438 436 434 512 511 a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536 401 13 425 417. a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13 400 398 1646 397 409 408 406 405 404 920 1711 417 418 423 416 415 414 413 412 411. a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429 428 427 444 445 423 422 421 420 419 450 4853 5154 451 509 4282. a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 419 420. a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 y la calle 7 empadronados bajo los números 410 1052 407 403 7. a los con frente a la calle 26 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257 256 254 252 250. a los con frente a la calle 16 entre la calle 18|25 y la calle 18|31 empadronados bajo los números 130 585 128 118 569 579 124 566 51 1705 49 48 47 1 a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2 550 5. al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16. a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5 9 527 10. a los con frente a la calle 30. empadronados bajo los números 9 6 302 3119 40 1496 17 29 1657. a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6 3 1377 2 1. a los con frente a la calle entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 128 585 4624 a los con frente a la calle 28 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 59 57 566 122 123. a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 51 52 53 ,a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 1 47. a los con frente a la Av Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617 618 619 620 621 AFE 656 654 662 2170 661 660 659 658. a los con frente a las calles SIN entre la Av. Francia y la calle Ansina, empadronados bajo los números 1765 1764 1763 1762 1761 1759 1758 1757 1756 1755 1754 1753 1752 1751. a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17 1583 11 12 582 522 581. a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16 17 19 20 558 22 a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10 1582 2604 1583 617 616 614. a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614 2605 2607 622 621 623 2469 624 625 626 627 628 629 AFE a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623 639 637 636. a los con frente a las calles SIN empadronados bajo los números 636 635 634 633 632 631 630 649 648 647 644 643 656 658 657 1780 1781 1782 1783 1785 a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654 656 657 662 AFE. a los con frente a la Av. Francia empadronados bajo los números 688 674 1751 1779 1778. a los con frente a la calle de 17 mts empadronados bajo los números 1778 1777 1776 1775 1774 1773 1772 1759 1769 1768 1767 a los con frente a la calle 20 mts. empadronados bajo los números 1767 1766 1765 a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805 1806 1807 1808 1809 1817 1818 1819 1820 para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado. Marzo 15 de 1965. — Dr. Pedro Tamon, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 31230 My.13-v.my.27.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del Sr Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 264, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AGUSTIN CIA y HORACIO DIAZ, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Pedro R Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub 30984 Abr.26-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del Sr Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 159, año 1961 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUDOLF STOIBER, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo. 8 de Setiembre de 1964 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 30985 Ab.26-v.Jun.7.

EDICTO — Por disposición del Sr Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 351, año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SATURNINO LEGUIA SANTOS, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1o de Abril de 1965. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub 30986 Abr.26-v Jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana-Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el Sumario N.o 35, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERIC o ERICK BECKER BECKER para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Pedro R Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub 30987 Ab.26-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 77, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CAMELLO para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Pedro R Schiavone, Escribano de Aduana

8) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.26-v Jn 7

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TREMOLERAS DE DRAGO, MARIA LIDIA Y OTROS. Expropiación del inmueble empadronado con el número 111 594". (Lo. 11, Fo. 202) se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Convención 1330 dentro del plazo de noventa días, a doña María Lidia Tremoleras de Drago, Alejandrina Tremoleras de González, María Josefina Tremoleras de Lucas Josefina Tremoleras de Soler y Rosalía Soler Tremoleras, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N o 111 594 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Carrara, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30969 Ab.23-v.Jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con MARIA G. de LLOVET. Contribución Inmobiliaria, padrón 2425, se cita llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección dentro de los siguientes límites: Norte: lote N.o 2424 del mismo propietario; Sur: lote 2426 de María G. de Llovet: Este: calle Grito de Asencio y Oeste: te 2406 de Elena Cerrutti de Martínez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 4 de Mayo de 1965 — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (C.C.) 15|pub. 31280 My.17-v.Jn.7.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con SUCESION DOMINGO SCOSSERIA Cobro de Contribución padrón 3747, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sucesión de Francisco Scosseria o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección dentro de los siguientes límites: Norte: calle Ferrocarriles; Sur: La Vía Férrea: Este: padrón 3748 del mismo propietario y Oeste: un lote de terreno de Manuel Pintos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 4 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu Juez de Paz.

8) (C.C.) 15|pub. 31281 My.17-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con LIRA BRUM. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón N.o 2748", se cita llama y emplaza a Lira Brum o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección padrón 2748 dentro de los siguientes límites: Norte: calle Chacrúa; Sur: padrón N.o 13522 de Herminia López: Este: padrón 2747 de Héctor y Ovidio Castagno y Oeste: padrón 2749 de la misma propietaria, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto 4 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.

8) (C.C.) 15|pub. 31282 My.17-v.Jn.7.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 90 Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6426. Propiedad de Reemo Toscanino. Padrón N.o 42. Area: 122, 51 metros cuadrados

Ruta N o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6427. Propiedad de Concesión Amarillo. Padrón N.o 23. Area: 209.38 metros cuadrados

Ruta N o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6428. Propiedad de Ruben Corletto. Padrón N.o 24 Area: 91.53.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal

9) (C.C.) 8|pub. 31232 My.13-v.my 25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5592 Propiedad de Luis Ronca Padrón N.o 1540. Area: 5 Há 9544 metros cuadrados.

Ruta N o 90 Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6006 Propiedad de Pablo Enrique Cayrus. Padrón N.o 2753. Area: 8 Há 4636 m c

Ruta N.o 90 Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6003. Propiedad de Cayetano Luis Nan. Padrón N o 270. Area: 5 Há. 2768 m.c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31233 My.13-v.my.25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 90 Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6028. Propiedad de Clara Ernestina E. de Cayrus. Padrón N.o 2707 Area: 5 Há 7172 m.c.

Ruta N o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5523. Propiedad

de Manuel H. Cameselle. Padrón N.o 109. Area: 252.95 m.c.

Ruta N.o 3 Tramo: Paysandú-Young. Ubica da en la 2a Sec. Jud del Dpto. de Paysandú Expediente N.o 5304. Propiedad de Saturnina Elorza. Padrón N.o 199.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31234 My.13-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se deta llan a continuación:

Ruta N.o 20 Tramo: Ao Tres Arboles-Pueblo Greco Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto de Río Negro. Expediente N.o 6545. Propiedad de Angela Gori Salvo Padrón Nos. 565 574 y 567 Area: 2 Há 6976 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal

9) (C.C.) 8|pub 31235 My 13-v.my 25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta 18. Tramo: Treinta y Tres-Vergara Ubicada en la 2.a Sec. Jud del Dpto. de Treinta y Tres Expediente N.o 5638 Propiedad de Josefa Rojas de Aguilera Padrón N o 645 (Parte). Area: 15 hás 1014 mc.

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 7-Arroyo del Oro. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de Treinta y Tres. Expediente N o 5573 Propiedad de Lorenzo Guillermo. Padrón N o 2447 y 4759 (Partes). Area: 17 hás. 1174 mc45

Ruta N o 18. Tramo: Empalme Ruta N o 17-Arroyo del Oro. Ubicada en la 2a Sec. Jud del Dpto de Treinta y Tres. Expediente N o 5868 Propiedad de Lomas del Oro S.A. Padrón N.o 625 (Parte) Area 8 hás 6358 mc

Ruta N o 26 Tramo: Paso Aguiar-Las Toscas Ubicada en la 12a Sec Jud del Dpto de Tacuarembó. Expediente N o 5660 Propiedad de Sucesión Mauro Aguiar. Padrón N.o 1780 (Parte) Area: 2 hás. 7679 mc. 30.

Ruta N o 96 Tramo: Dolores-Villa Soriano Ubicada en la 7a. Sec. Jud del Dpto. de Soriano. Expediente N o 5548. Propiedad de Rolando. Walter y Hamilton Lorenzi Padrn N o 3786 (Parte). Area: 1 há 1621 m c 98

Ruta N o 55 Tramo: Ombúes de Lavalle-José E Rodó Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto de Soriano Expediente N.o 5611. Propiedad de Suc. José Risso Padrón N.o 1655 (Parte). Area 1há 9321 m.c. 18.

Ruta N o 55. Tramo: Ombúes de Lavalle-José E. Rodó. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto de Soriano Expediente N o 5607. Propiedad de Antonio Vallenzi. Padrón N.o 1669 (Parte) Area: 11 há 4925 m.c.

Ruta N o 55 Tramo: Ombúes de Lavalle-José E Rodó. Ubicada en la 5a. Sec Jud. del Dpto. de Soriano. Expediente N.o 5609. Propiedad de Juan J. Calzada. Padrón N.o 1667 (Parte). Area 185 m.c. 41.

Ruta N o 55 Tramo: Ombúes de Lavalle-José E. Rodó Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto de Soriano. Expediente N.o 5605. Propiedad de Sucesión María Luisa García de Ciganda Padrón N o 4490 (Parte). Area: 4 hás. 8512 m c 50

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C C) 8|pub. 31236 My.13-v.my 25.

Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5805. Propiedad de María C. S de Berhouet. Padrón N.o 1388. Area: 2825 m.c.

Ruta N o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud del Dpto. de Flores Expediente N.o 5554 Propiedad de Cesario Quintana Padrón N.o 1382. Area: 2há 1411 m c.

Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud del Dpto. de Flores. Expediente N o 5647 Propiedad de Israel Lisht Padrón N.o 1366. Area: 3352.

9) (C.C.) 8|pub. 31240 My 13-v.my.25.

Ruta N.o 6. Tramo: Arroyo Talita-Timote. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida. Expediente N.o 6449. Propiedad de Juan F Echeverría. Padrón N.o 4538 y 4723. Area: 1189 m.c. 75.

Ruta N o 7. Tramo: Nico Pérez-Illesca Cerro Colorado. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida. Expediente N.o 2279. Propiedad de Juan José y Diego de Arteaga. Padrón N o 6843 Area: 5 Há. 9255 m.c. 59

Ruta N.o 6. Tramo. Avda. Italia-Ao. Timoté. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida. Expediente N.o 6411. Propiedad de Castello S.A. Padrón N.o 3274. Area: 5 Há. 7435 m c. 69

9) (C.C.) 8|pub. 31241 My.13-v.my.25.

Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Betancor-Paso Roldán. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5948. Propiedad de Cándido Martínez. Padrón N.o 3351 Area: 271 m.c. 10.

Ruta N.o 108 Tramo: Paso Roldán-Ao. Soldado Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 6015. Propiedad de Elvira González de Píriz. Padrón N.o 6123. Area: 2491 m.c. 17.

Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Bentancor-Paso Roldán. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 6025. Propiedad de Suc. Rómulo Píriz. Padrón N.o 5252. Area: 1 Há 8976 m.c. 12

Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Betancur-Paso Roldán Ubicada en la 13a. Sec. Jud. de Lavalleja Expediente N.o 5598. Propiedad de Eleuteria Diego Irigoin de Di Biase. Padrón N.o 3187. Area: 1 Há. 3350 m.c.

Ruta N o 108 Tramo: Ombúes de Betancur-Paso Roldán. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N o 5518 Propiedad de Bernabé y Valentín Mereles. Padrón N.o 3430. Area: 2 Há 4278 m.c. 70.

Ruta N.o 108. Tramo: Paso Roldán-Ao. Soldado Ubicada en la 4a. Sec Jud del Dpto. de Lavalleja. Expediente N o 5836 Propiedad de Conrado Píriz Padrón N o 7799 Area: 2918 m.c. 90

Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Betancur-Paso Roldán Ubicada en la 13a Sec Jud del Dpto de Lavalleja. Expediente N.o 5891 Propiedad Juan Gilberto González. Padrón N.o 3375 Area: 1 Há 114 m.c.

Ruta N o 108. Tramo: Soldado-Polanco. Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 6105 Propiedad de Juan Carlos Trinodi Padrón N.o 273. Area: 1 há. 8335 metros cuadrados.

Ruta N.o 108 Tramo: Paso Roldán-Ao. Soldado Ubicada en la 4a. Sec Jud del Dpto. de Lavalleja Expediente N.o 6016 Propiedad de Conrado Píriz. Padrón N.o 6121. Area: 2 Há. 6592 m.c. 75.

Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Betancour-Río Santa Lucía Ubicada en la 4a. Sec. Jud del Dpto de Lavalleja. Expediente N.o 5274 Propiedad de Ovidio Tellechea. Padrón N.o 390 Area 5 Há. 7061 m c. 80.

Ruta N.o 12 Tramo: Minas-Arroyo Minas Viejas Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 6118. Propiedad de Roguerezk Padrón N.o 748 Area 3895 m c. 70

Ruta N.o 108. Tramo: Ao. Soldado-Polanco Ubicada en la 3a y 4a Sec Jud del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 6119 Propiedad de Félix Pío Padrón N.o 6778. Area: 1 Há 3322 m.c 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C C.) 8|pub. 31242 My.13-v.my.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. del río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5768. Propiedad de Jack Pinto y señora Padrón No. 5015. Area: 106 metros cuadrados 86.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No 5746. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No 4875. Area: 156 16 metros cuadrados

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. Río Yí Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5706. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No 5302. Area: 306 metros cuadrados 84.

Ruta No. 14. Tramo: Durazno - La Cordobesa. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno Expediente No. 6262 Propiedad de Domingo. Pérez. Padrón No 5627 Area: 647 metros cuadrados 80.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5963 Propiedad de Julián Rodríguez. Padrón s|n. Area: 269 metros cuadrados.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5700. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrones Nos. 5815 y 4292. Area: 420 metros cuadrados 53.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No 5771. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No 4842. Area: 1 metro cuadrado 52.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No 5665. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No. 4296. Area: 82 metros cuadrados 31.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5666. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No 4876. Area: 208 metros cuadrados 80

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No 5667. Propiedad de Jack Pinto y señora Padrón: No 4877. Area: 455 metros cuadrados 51.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Expediente No 5702. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No 5816. Area: 155 metros cuadrados 02

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5698. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No. 4890. Area: 8 metros cuadrados 44.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5699. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No. 4891. Area: 54 metros cuadrados 05.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5745. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No. 4291. Area: 214 metros cuadrados 65.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5664. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrones Nos. 4883 y 4884. Area: 340 metros cuadrados 65.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5704. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No. 4892. Area: 448 metros cuadrados 29.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos Pte. Río Yí. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5767. Propiedad de Jack Pinto y señora. Padrón No. 4997. Area: 14 metros cuadrados 58.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31246 My.13-v.my.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones para "Ampliación del Parque Central del Ejército.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.149 de 30 de abril de 1942 se hace saber que por Decretos N.os 24.572 y 24 573 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 30 de junio de 1964; el Consejo Nacional de Gobierno ha designado para ser expropiada declarando de urgencia su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Angel A. Giannoni de fecha agosto de 1954.

Expropiación N.o 2. — Propietarios: Sucesores de DANTE R. PEIRANO, Padrón N.o 47.197. Superficie 4 Hás. 9283 metros cuaddrados, 68 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 3. — Propietarios: Sucesores de LUISA PEIRANO DE GORLERO, Padrón N.o 45.424. Superficie: 6 Hás., 6007 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes que se expropian podrán examinar los antecedentes de los mismos, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31228 My.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 407. Expropiación del inmueble padrón N.o 407. (L.o 24 F.o 632)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 407, (cuatrocientos siete), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de Gerónimo Carreras, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

9) $ 1.120 00 20|pub. 6319 My.4-v.jn.1.o.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Agosto del cte., se nombró Curadora interina a doña Alicia Iris Mendaña de las presuntas incapaces SOFIA y FLORA MENDAÑA ZIMMER quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $240.00 10|pub. 7194 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados "MEDINA ARTURO, Incapacidad (L.o 42, F.o 351) se hace saber que por resolución N.o 4333, del 3 de junio de 1958 se declaró en estado de incapacidad a don Arturo Medina designándose Curador a su hermano legítimo Fernando Medina cuya aceptación jurada se recibió. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de abril de 1965. — Beatriz E. Alciategui, Actuaria Adjunta.

10) $320.00 10|pub. 6958 My.13-v.my.27.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4t o Turno. — JORGE O ARCOS BARONI con domicilio en Treinta y Tres 1329. Al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de Procurador, ofrezco la deposición de Juan F. Varela y Winston R. Paggiola que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge O Arcos Baroni. — Jorge Francisco Egozcue, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio E. Real Actuario.

11) $400.00 10|pub. 7162 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 551), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1964, se declaró incapaz a doña ELVIRA CAMILA FAVARO de SUSVIELA y se designó curadora de la misma a doña Liliana Elvira Susviela Favaro — Montevideo, Abril 9 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240 00 10|pub. 7188 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 157), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Fany Deutscher constituyendo domicilio en la Avda. Uruguay 1210 digo: Que para obtener el título de procuradora al señor Juez solicito: 1o.) Se interrogue a las señoritas María Leonor Parente y Gloria Selva Gamallo sobre mi vida y costumbres: 2o.) Se me expida el testimonio correspondiente Fany Deutscher. Adelaida Martínez de Ruibal Escribana. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10 pub. 7129 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56 Fo. 152), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito María Isabel Fockherer Noviczky constituyendo domicilio en Gaboto 903, Apto. 5, piso 3, digo: Que optando al título de procuradora solicito: Se interrogue a Rosa Minetti de Portos y a Fany Deutscher sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. María Isabel Fockherer Adelaida Martínez de Ruibal Escribana. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 7130 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — EMILIANO MARCOS FERREIRA, domiciliado en Canelones 1836, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a Nery López y Roberto Bertolini para informar sobre mi vida y costumbres. — Emiliano Ferreira. — Federico Helguera García, Abogado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 7216 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — NERY LOPEZ SANTOS, constituyendo domicilio en Juncal 1395, P. 5, escritorio 63, al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Emiliano Ferreira y a Roberto Bertolini, sobre mi vida y costumbres. — Nery López Santos. — Mauricio Krieger, Abogado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 6869 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor, Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Marta Elena Savio Torrado constituyendo domicilio en la calle Colonia 983 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita la declaración testimonial de Graciela Bello de Baluga y Bertharram Valdevino, expidiéndosele el testimonio correspondiente. Marta Elena Savio Torrado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta

11) $320 00 10 pub. 7092 My 14-v my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ZULMA GAUDINO CESAR, domiciliada en Dalmiro Costa No. 4606 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece como testigos a las señoritas Mireille Lamothe y Haydée Duhagón. Pide se tome declaración a las señoritas mencionadas sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio Zulma Gaudino" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

11) $400.00 10|pub. 6810 My 14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, HAYDEE DUHAGON TATO, domiciliada en la calle Enrique Muñoz No. 908, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador pide se tome declaración a las señoritas Mireille Lamothe y Zulma Gaudino sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Haydée Duhagón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

11) $400.00 10|pub. 6809 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "HAM EDUARDO Título de Procurador" (Lo. 1, Fo. 55, N o 185) se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno. — Eduardo Ham, constituyendo domicilio en la calle Canelones N.o 1824, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Eduardo Parodi y a Alvaro Sanchez, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Ham. — Leonidas Fossati, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

11) $400.00 10|pub. 6915 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: BARCOS CASTRO, JOSE MIGUEL. Título de Procurador, (Lo. 1, Fo 53, No. 177), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de lo Civil de Duodécimo Turno. José Miguel Barcos Castro domiciliado en la calle Colonia 751, optando al título de procurador ofrezco la información de Oscar Forray y Gregorio Ríos para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. J Miguel Barcos Castro. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Luis A. Panario. Actuario, adjunto.

11) $320.00 10|pub. 7139 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: FIDELIN ALFONSO. Título de Procurador. (Lo. 1, Fo. 54, No. 178) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno Alfonso Fidelin, domiciliado en la calle Irlanda 2038, A. Apto. 5, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de José Badaró y Antonio Soutullo a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. A. Fidelin. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

11) $320.00 10|pub. 7137 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en autos: BADARO JOSE Título de Procurador (Lo. 1, Fo. 54, No. 179), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, José Badaro, domiciliado en la calle Michigan 1514, digo: optando al título de procurador ofrezco la información de Alfonso Fidelin y Antonio Soutullo a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. J. Badaro. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.

11) $320.00 10|pub. 7138 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CATORCE TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JOSE RUBEN DONNANGELO CASTRO, con domicilio en Andes 1306 esc. 5 al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano ofrezco la información sobre mi vida y costumbres de los testigos Vicente Cremanti y Mario Lettieri. Sírvase proveer de conformidad. — José Donnangelo. — Carlos A. Raimondo Souto, Abogado. — Montevideo, mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 6943 My.13-v.my.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública No. 707|62

Segundo Llamado

Coches de pasajeros.

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 12 (doce), coches de pasajeros de clase única, para tráfico suburbano, elementos de reserva y accesorios, de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz No. 1095, 2do. Piso, entre las 13 y 16 horas, previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.

Precio del pliego: $ 2 000.00 (dos mil pesos).

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina de Licitaciones, el día 11 de Agosto de 1965 a las 15 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31164 May.10-v.may.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 650

Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la Red de Distribución y Colocación de Conexiones Domiciliarias "Barrio Jardines del Hipódromo", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso) al precio de $ 150.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31298 My.19-v.my.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.488

Adquisición de una Central Telefónica

Comunícase a los interesados que se aplaza la apertura de la licitación del epígrafe, fijada en principio para el 24 de Mayo en curso, hasta nuevo aviso.

12) (C.C.) 3|pub. 31352 My.24-v.my.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 736

Obras de reparación y pintura en los edificios ubicados en:

1) Luis Piera, N.o 1807, 1825, 1841.
2) Luis Piera, N.o 1835.
3). Reconquista, N.o 256|294.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051, 6.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Junio próximo a la hora 16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31341 My.24-v.jn.4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA No. 7|65

Impresos. varios. Llámase a licitación pública para la adquisición de impresos varios de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avda. Agraciada 2981, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: el día 2 de Junio de 1965, a las 15 horas, lugar: San José 1132, tercer piso.
12) $72.00 3|pub. 7602 My.24-v.my.26.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de leche para el período comprendido entre el 1o. de Junio al 31 de Diciembre de 1965.

Los proponentes deben presentar sus propuestas en la Administración de este establecimiento el día 26 de Mayo de 1965 a la hora 10.

Dichas propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, lacrado, en sellado de ley, conjuntamente con estos la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde consten que están al día con sus aportes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya tres proponentes por el artículos mencionado licitado. — Dolores, Mayo 19 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31336 My.21-v.my.25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 3
Primer Llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:

Renglón No. 1. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.

Renglón No. 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Renglón No. 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.

Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (9 d. mlm) platinado

Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates

Renglón No. 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (6 d. mlm) platinado.

Apertura: día 11 de Junio de 1965, hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31354 My.24-v jun.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION No. 1
Segundo Llamado CIF o plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina registradora con capacidad de 6 a 8 totales.

Apertura: el día 26 de Mayo de 1965, hora 9

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 15 minutos — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31259 My.14-v.my.26.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 11|965
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes cantidades de aceite para motores de aviación:

Tipo 1.080. Cantidad 98 tambores (208 litros aproximado cada uno).

Tipo 1.100. Cantidad 140 tambores (208 litros aproximados cada uno).

Tipo 1.120. Cantidad 1.060 tambores (208 litros aproximados cada uno):

Tipo 1.010. Cantidad 32 tambores (208 litros aproximados cada uno):

El suministro de referencia se efectuará de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General, Avda. Uruguay 1238.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 7 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el local ubicado en la Avda. Uruguay 1238. — Montevideo
12) (C.C.) 10|pub. 31302 My.20-v.jn.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación No. 293. Segundo llamado.
5.000.000. Hojas de papel mimeógrafo.
Apertura: 27 de Mayo de 1965, hora 15.
Licitación No. 294. Primer llamado.
Fó. ulas impresas.
Apertura: 27 de Mayo de 1965, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31191 My.11-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14. Terminación carretera Palmitas-La Tabla-Empalme Ruta 14 con puentes en arroyos Coquimbo y Bequeló en Paso Zapata-Ext. 14 Kms. Nal. 12 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliego de Condiciones en Secretaría General 4o. piso y adquisición en Dpto. II estudios 5o. piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas, día 4 de Junio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31344 My.24-v.jn.4.

Licitación Pública N.o 8|965
Primer Llamado

Se llama a licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 7-Cerro Largo-Tramo Fraile Muerto-Tupambaé, desde terminación tramo incluído Plan 1961 hasta Tupambaé-Ext. 20 Kms.-Nal. 9 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliego de Condiciones en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II. Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31345 My.24-v.jn.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21 Colonia - Tramo Colonia - Carmelo del Kmt 178 al Kmt. 253. Ensanche, rectificaciones en el trazado, recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247.016. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliego de condiciones en secretaría general 4o. piso y adquisición en Dpto. II. Estudios 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 31 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31314 My.20-v.my 28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 6|1965
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1965 — Jefe de Adquisiciones
12) (C.C.) 6|pub. 31310 My 20-v.my.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para Sede del Comando de la Región Militar N.o 3 en la Ciudad de Paso de los Toros de acuerdo a la Memoria, Pliegos de Condiciones y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269 durante todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de pesos 100.00 cada uno.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269, el día 22 de Junio de 1965 a la hora 10.

En caso de que en este primer llamado no concurriera el número reglamentario de proponentes, tres como mínimo, queda fijado el día 29 de Junio de 1965 a la hora 10 como segundo y último llamado procediéndose a la apertura y recepción de las ofertas presentadas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C. T.) Don Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 5|pub. 31339 My.24-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación No. 6
Segundo y último Llamado
Adquisición de un vehículo.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor, destinado a las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, de acuerdo a las características indicadas en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (sub-suelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

La apertura tendrá lugar el día 17 de Junio de 1965 a las 9 horas, en la mencionada Sección Compras. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31326 My.21-v.my.25.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitaciones Públicas Nos. 7 y 8
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Muebles Metálicos y de Madera, destinados a distintos Servicios de la Facultad.

Las aperturas de las propuestas se harán efectivas en el local de la Administración Delegada el día lunes 7 de Junio de 1965 a las horas 15 y 17, respectivamente, en carácter de primer llamado y el día Lunes 14 de los mismos mes y año a idénticas horas para el eventual segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras, de 17 a 19 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31325 My.21-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo Llamado

Plaza, para la adquisición de material odontológico.

Apertura: el día 14 de Junio de 1965, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31355 My.24-v.jn.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 252

Llámase a licitación para la compra de un mimeógrafo manual o eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 20 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 21 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub 31357 My.24-v.jun.4.

Licitación Pública No. 253

Llámase a licitación para la construcción de vereda y murete de cerco para la Escuela Industrial de Dolores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 23 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31358 My.24-v.jun.4.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 251

Llámase a licitación para compra de una Camioneta Rural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 20 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 25 de 1965, hora 16 en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub 31321 My.21-v my.25

U.T.E.
LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de:

N.o 5700. — 50 000 litros de solución de soda cáustica.

Apertura: 16 de junio de 1965, horas 16. — Precio del ejemplar: $ 10 00.

N.o 5286 — Construcción del edificio destinado a S E N.o 83 en Juan Lacaze, Departamento de Colonia

Apertura: 30 de junio de 1965, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 30 00.

N.o 5688 — Transformadores de potencia y material de repuestos.

Apertura: 15 de julio de 1965, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 30.00.

N.o 5691 — 20 grupos electrógenos de una potencia de 50 Kw

Apertura: 20 de julio de 1965, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 30 00

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones). — Montevideo, 12 de mayo de 1965.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31253 My.13-v.my.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Mayo de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo, a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ALBERTO FELIPE BELLORA, 44 años, soltero, docente, argentino, domiciliado Canelones 919 y DORA NELLY SERVERA, 36 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Canelones 919.

JORGE DANTE POZZI, 42 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Palacio Salvo 3er piso y ROSA OLGA VIERA, 29 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.

JOSE ANTONIO BOSSI, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 818 y LEA JUANA LEWIS, 37 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Soriano 818.

10a. Sección

HERMANDO TERRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3832, ap. 2 y OTILIA PETRONA BUONO, 41 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Comercio 1923.

11a. Sección

FRANCISCO AGUSTIN MARENCO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3916 e ISABEL BONIFACINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5618.

JUAN GUALBERTO HONORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5063 bis y ELENA SKOBELKIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5063.

12a. Sección

DOMINGO VIEITO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1940 y MARIA TERESITA ROTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1940.

ANDRES RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3063 y BLANCA PEÑA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3063.

13.a Sección

WILSON DARDO GUTIERREZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 10 mts. 3677 B. Obrero N.o 2 y OLGA ALICIA TESSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2577.

JOSE LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1957 y LILIAN GLADYS DECALKIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1957.

14a. Sección

RENATO SALARDI, 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Capurro N.o 734 y MARIA MARGARITA SARDI, 43 años, soltera, italiana, domiciliada Capurro 734.

JUAN JUSTO ENDEIZA, 52 años, soltero, capitán de ultramar, español, domiciliado Francisco Gómez 945 y ALICIA ELENA GUIDALI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Gómez 945.

15a. Sección

BEREK SEGAL, 19 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Colonia 1768, ap. 204 y RAQUEL KANNER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1768, apto. 204.

16a. Sección

ARON BERGER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Giralt N.o 4517 y MIRTHA LYLIAN NERODA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Giralt N.o 4517, apto. 2.

DAGAZMA JUAN TEJERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón N.o 4587 y YOLANDA BEATRIZ MARTIÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón N.o 4545.

18.a Sección

ISAAC ROTKIER, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2381 y MATILDE MIRTA COHEN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. V. y Vega 933.

19a. Sección

RAMON INES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4595 y GLADYS MAGDALENA SABATE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1926.

20.a Sección

MIGUEL DESDICHADO AGUIAR, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 423 y EMILIA GULARTE, 43 años, soltera, brasilera, domiciliada Gowland 423.

21.a Sección

MIGUEL ROSA PIERRES, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Laguna Merin 5327 y MARIA CRISTINA GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 B. 1177.

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 762, apto. 8 y ADA MOLINA VEIGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3264.

22.a Sección

GALO IRIS MEDIALDEA, 44 años, divorciado, velero, oriental, domiciliado G. Muñoz 4088, ap. 3 y MARIA HAYDE ROMERO, 47 años, viuda, domiciliada G. Muñoz 4068, apto. 3.

WALTER ARIEL NAYA, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Purificación 3484 y ROSA TEIJIDO, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Purificación 3484.

TIMOTEO SARAVIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2976 y ALICE MARIA BURGOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 3011.

24.a Sección

LEANDRO MARIO GIMENEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1462 y MARTA BEATRIZ SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 2945.

14) $ 6.00 3|pub. v.my.26.

Montevideo, 21 de Mayo de 1965.

4.a Sección

INOCENCIO ULLOA, 28 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado San José 1034 y REGINA LAURA BOASSO, 49 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San José 1034.

CARLOS LEON CORREAS, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y RAQUEL OLGA CONTRERAS, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

CARLOS PAPAZIAN, 43 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado San José 807 y GLORIA SARA CORCUERA, 39 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San José 807.

EULOGIO FERMIN URQUIZA, 35 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado San José 835 y GRACIELA ANA TRAVERSO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada San José 835.

ROBERTO VISSER, 18 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1240 y MONICA MAGDALENA FIRPO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1240.

7.a Sección

ADELMAR NUÑEZ GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1677 y NORMA IRENE FRACHIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1677.

10a. Sección

ROBERTO SAMUEL MELAMED, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5070 y SYLVIA ELENA IGLESIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1667.

LORENZO BARRIOS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Núñez 2381 ap. 1 y JULIA ABRIL, 28 años, soltera, española, domiciliada J. Núñez 2381 ap. 1.

FELIX HOMERO RAMIREZ, 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4059 y ALBA MAINETTO BARLOTTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3993.

RAMON HERNANDEZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Oficial 401 No. 3590 y OLGA CAMILA BELEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 número 5893.

JUAN CARLOS LAIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1988 y ANA MARIA AÑON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4660.

11a. Sección

RUBEN MARIO LAMBACH, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Peteroa 3236 y MARTA ANA HERRAEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3236.

13a. Sección

ANDRES DEL RIO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chile 3435 y ROSA MARINA ALARCON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1949.

ARMANDO ISRAEL PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Yeguas s|n y AIDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Punta de Yeguas s|n.

14a. Sección

ARTIGAS RUBIDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido número 1127 Apto. 2 y ARAGIL CORONEL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorguéz 1228 Apto. 2.

CARLOS GUSTAVO GARCIA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Irigoitia 1006 y MARGARITA MARIA TERRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoitia 1006.

15a. Sección

GLAUCO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1632 ap. 1 e IVONNE MALZONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 ap. 1.

16.a Sección

WALTER ROSSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte número 4479 y NELLY JUANA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino No. 686.

CAMILO ENRIQUE PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón No. 4519 apto. 2 y OLGA ELISA LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino No. 4578 apto. 1.

17.a Sección

ALCIDES CARLINI, 34 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Paso del Sauce 2843 y ROSA ALBA TOMATIS, 32 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Paso del Sauce 2843.

ABDON NAVAS, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4009 y CECILIA IGNACIA ALONSO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Salustio 4009.

18.a Sección

ALFREDO FRANCISCO AMENGUAL SONORA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1275 ap. 13 y SYLVIA MARIA FALCO ESTEVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1275 ap. 13.

HERCULES ROBERTO SERRA LARREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1060 y MARTHA MARGARITA DOMINGUEZ VISCARDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1019 ap. 4.

JUAN CARLOS OTERO DIAZ, 31 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado R. Massini 3359 y MARIA DEL CARMEN SEGOVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3359.

ANTONIO GABRIEL RAIMONDO, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1396 ap. 2 y TERESITA SUSANA MORGADE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1396 ap. 2.

19.a Sección

RUBEN ENRIQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isla de Gorriti 2030 ap. 1 y MIRTA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1935.

20a. Sección

ALEM FELIPE GUTIERREZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Valmaca 4946 y MARTHA LIRIA LEONCINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valmaca No. 1292.

21a. Sección

RUBEN MANSSINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caazapá 4867 y DELICIA LOPEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Caasapá 4867.

MELITON MACARIO ROMERO GOMEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Waterloo 886 e HIPOLITA DOMINGA CURBELO, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Waterloo 886 bis.

22.a Sección

WESTMINSTER BARRIOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3068 bis y MARIA ESTER RAMIREZ, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cádiz 3068 bis

23.a Sección

JUAN GUALBERTO DE MELLO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2723 y MARGARITA MARIA GENTILE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2723.

24.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2567 y MARIA CARMEN QUIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3221 ap 3.

NIEVES JORGE TABAREZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Toribio 1427 y ELVIRA PAREDES, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1427.

WALTER GANDINES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas 1256 y ELBA ARANGUREN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3735

14) $6.00 2pub. v. my.26.

16 Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA. Iniciación de prescripción (Fo. 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faeton, matrícula número 121.661, empadronado con el N.o 70.812 del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30 pub 30632 My 10 v. jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE. Prescripción (Ficha O 3577) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 25.125 compuesto de una superficie de 202 metros 50 decímetros que se deslindan así: Nueve metros 82 centímetros de frente al Este, a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Centro América; 21 metros 45 centímetros al Norte lindando con padrón No 25.126; 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos 25.122 y 25.123; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con padrón No 25.124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifague y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sea por sí o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.400 00 30|pub. 5507 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA, Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo. 310)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, 7a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No 44, y con una superficie de 2.500 mts. y que linda: al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No. 43, al oeste con el solar padrón No. 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $1.440.00 30|pub 7084 May.14-v.Jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereira Manelli en los autos caratulados: "CIRIGLIANO CANTISANI NICOLAS, MARIA EMA, MARIA ELENA, BRUNO, ALBERTO BRUNO y RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 45, F.o 659, N.o 1277)", por resolución N.o 9310, del 30 de Diciembre de 1964 se tuvo por presentados a María Ema, Juana María Elena, Bruno, Alberto Bruno y Raúl Gervasio Berriel Ferraguz, solicitando la prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo con sus mejoras, en la zona rural de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No 5353 en mayor área señalado con la letra B. en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 11.913 el 28 de Junio del año 1963 compuesto de una superficie de una héctarea mil ciento cincuenta y seis metros diez decímetros que da frente al Este en 40 mts 54 a Co de 17 mts y linda al Sur Oeste en 292 mts 38 con la fracción A4 del mismo plano, al Oeste en 41 mts 47 con padrón 22.411 y al Noreste en 251 mts. 10 con padrón 5.328 Por su parte el compareciente Nicolás Cirigliano Cantisani adquirió ante el nombrado Escribano, y en la fecha expresada, los derechos posesorios sobre el siguiente bien Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en zona rural de la 4a Sección Judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 5365, señalado con la letra A en el plano del Agr. Danilo Boggio ya referido, compuesto de una superficie de ocho héctareas cinco mil setecientos ochenta metros cincuenta y dos decímetros, que da frente al Este, en 308 mts. 72 a Co. de 17 mts macadanizado y linda al Suroeste en 294 mts. 25 con el padrón 9.199 al Oeste en 311 mts 30 con el padrón 22.411 y al Noroeste en 292 mts 30 con la fracción B del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza a los inmuebles descriptos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el litis. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 5 de Abril de 1965 — Beatriz E Alciaturi. Actuaria Adjunta

16) $ 3.840.00 30|pub 5874 Ab 27-v Jn 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CANTO RAMON LUIS ROBERTO Prescripción adquisitiva treintenaria (L.o 40 F.o 147)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Josefa, Rosalía Italina Lucía y Juan Canto, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 130 empadronado con el N.o 1.375 y que según título tiene 42 mts 95 cmts de frente al Este a la calle Dos Hermanas (actualmente 25 de Agosto), por igual extensión de fondo y frente al Norte, a la calle República, (hoy Isidoro Rodríguez), lindando al Sud, con Josefa Robano de Carbone y por el Oeste con Miguel Cremona según plano del Agr. W. Alvariza de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Julio siguiente, con el N.o 3821, consta de una superficie de 1729 mts 13 dmts. que se deslindan así: 45 mts. 20 cmts al Norte, frente a la calle Isidoro Rodríguez; 36 mts. 97 cmts al Este frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior 44 mts. 54 cmts. al Sur con Ema Fuentes, Humberto Fernández y Américo Garibotti y 39 mts. 33 cmts al Oeste con Mateo Kiríncich y Tomás Cremona

Se hace constar que el interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1137 de fecha 15 de Febrero último, para esta tramitación Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R 20|4|55 30|pub. 30991 Ab 27-v.Jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "ALMADA DE RIVERO MARIA ANGELICA Prescripción treintenaria", (Lo 40 Fo 332) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Fructuoso Rivero y doña Basilia Guerra y/o sus causahabientes para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la planta urbana de Rosario 3a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 97 de la manzana N.o 28 el que según plano del Agrimensor don Adolfo R. Ferrari de fecha 25 de Noviembre de 1964 debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el día siguiente 26 de Noviembre de 1964 con el N.o 3026 tiene un área total de 885 m2. 5135 centímetros que se deslinda así: al noreste una recta de 42.71 m que la separa del padrón N.o 198, al suroeste otra recta de 42.17 m lo separa del padrón 96 al noroeste que sea por sus fondos, otra recta de 20.65 m lo separa del padrón N.o 99 y al suroeste a la calle José María Garat en 20 94 metros — Colonia, 11 de Marzo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $2 400.00 30 pub 5262 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "SIERES o SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria Libro 26, No. 777 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana (B. bov) No 270, según plano, lindando con los solares 9, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados. El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) Res.20|4|55 30 pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

P. DUBOURG, en representación de "Ricard Sociedad Anónima" de Montevideo (Uruguay), solicita la inscripción de los contenedores artísticos configurando una pirámide con la figura de "Papa Noel"; "Una Gallina" y de "Conejo" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 6935 My.13-v.my.27.

"EXITO PUBLICIDAD S. L." solicita la inscripción del dibujo que denomina "Chispita" del cual se declara autora. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 6978 My.13-v.my.27.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

HUGO ALBERTO BALLE y TOÑA CRUZ, declárase autores de música y letra responsables de: "Beleño" Album musical.

JOSE C. MONZEGLIO declárase autor de música y letra responsable de: "Fiesta Negra". Album musical.

BERABAT declárase autor de música y letra responsable de: "Andando por esos cerros". Canción.

JOSE FRANCISCO BLANCO declárase autor de música responsable de "J. F. B.". Album musical

MARTIN ALFREDO LASALA declárase autor de música responsable de: "Caroll". Tango.

REINALDO ROSELLO declárase autor de música responsable de: "Pu Pe Pi". Album musical.

HUMBERTO RACIATTI y CARLOS PODESTA declárase autores de música responsables de: "La Redoblona". Milonga candombe.

AMERICO CHIRIFF y JOSE A. TRELLES declárase autores de música y letra responsables de: "Misterio". Canción.

HUGO W. DI YORIO y JULIO C. VELAZQUEZ declárase autores de música y letra responsables de: "Al verte pasar". Tango. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 7133 May.14-v.may.28.

NIVALDO DE SOUZA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi negra linda" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pay. Director.

17) $80.00 10|pub. 7147 My.17-v.my.31.

MARIA ANGLEICA BELMONTE de BENSO, silicita la inscripción de la letra titulada Litoral Este, de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 7224 My.19-v.jun.1o

HORACIO ISRAEL MONTES DE OCA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas Cumbia de la felicidad y Graciela y de las letras tituladas: Carmelo; Gloria: Twist de la playa; y Desde que te perdí, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Dionisio Trilla Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 7583 My.21-v.jun.8.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

TITO CAFANO, declárase autor de música y letra responsable de: "Quien si no su amor". Tango.

ROQUE MOREIRA y RAUL CANCELA, declárase autores de música y letra responsables de: "A Julio Sosa" (El Caballero Cantor, Tango.

JOSE MARCILIO RIBEIRO y VICTORIA PUNTILIANO, declárase autores responsables de: "Mentiste", Letra para tango canción.

ALBERTO CASABLANCA, declárase autor de música y letra responsable de: "Arriba los Tricolores", Candombe y de: "Sabor de Antaño". Tango.

RUBEN CHILINDRON y WALTER GENTA declárase autores de música y letra responsables de: "Notas de Canciones". Tango.

PAUL L. DUFFO, declárase autor de música y letra responsable de: "Humoristas del Betún" Carnaval 1964.

MILTON COSTA, declárase autor de música y letra responsable de: "Dos horas antes del alba". Tango.

LIRIO RUBI ARMELLINI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Milton Costa".

MARUJA AGUIAR de MARIANI y JORGE CESAR DUZIO, declárase autores de música y letra responsables de: "Tierna caricia". Tango.

NOLO MARTINEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Negrita oscuridad". Cumbia.

ALFREDO PAGLIARI, declárase autor responsable de: "Agüita clara". Versos.

ELIDO RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Un nuevo Carnaval", Marcha Cand. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $400.00 10|pub. 7556 My.24-v.jn.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESTEBAN BRAUM. Quiebra. Retroactividad" (59-385). se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "14.861. Montevideo, Agosto 21 de 1963. Vistos: Fíjase como fecha de efectiva cesación de pagos el 22 de Mayo de 1956. Publíquese en la forma dispuesta por el artículo 1643 del Cód. de Comercio y oportunamente archívese con el principal. — Pereira. — J. T. Pereira".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C. O.) 10|pub. 31198 My.11.-v.my.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BENITO SASTRE VICENS. Quiebra. Calificación" (58-259), se cita y emplaza al fallido, don Benito Sastre Vicens a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) G. J. 15|pub. 31197 My.11.-v.jn.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SALOMON SAFERSZT N. Quiebra. Calificación" (58-266), se cita, y emplaza al fallido Salomón Saferszteln a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) G. J 15|pub. 31196 My.11.-v.jn.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "AMELIO HUMBERTO NAZABAY. Quiebra. Lo. 35. Fo. 507. se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Marzo del corriente año dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra al comerciante Amelio Humberto Nazabay y en consecuencia se dispone: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes de la masa; 2.o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase un término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios presentar al síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4.o) Nómbrase síndico de esta quiebra al Sr. Saúl Bartesaghi. — Mercedes, Mayo 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc.-Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 31216 My.12-v.jn.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (63 109) se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN ERNESTO FRANGELLI SOSA, donde dice: "hijo de Ernesto Pisacano" debe decir "hijo de Ernesto Frangelli Pisacane" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

19) Res 20|4|955 15|pub. 31162 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|195|No. 171), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Myriam Margot Barone Cancela y Nacimiento de Jorge Barone Cancela, en ambas donde figura María, debe decir: Prima Feliciana. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55| 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio M. Colombo y Fiera Oldani de Colombo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Susana Colombo Oldani el acuerdo de que donde dice refiriéndose a la nacionalidad de la madre de la niña, oriental, debe decir: italiana

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

19) $480.00 15|pub. 7399 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonso Bartolotta García, estableciéndose, que en donde en la misma figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 7396 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: Machado, Delicia del Carmen. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma su padre figura como Carlos Isaía Gularte, debe decir: Carlos Isaía Machado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31324 My 21-v.jun.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ANTONIO GIACAZ RABAK, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Angela Ramona Fernández, pués donde en la misma dice: "Rabach" debe decir: "Rabak" y donde dice, con referencia a la nacionalidad del contrayente: "italiano, nacido en Portele, Italia" doebe decir: "yugoeslavo, nacido en Pula, Buje, Yugoeslavia" — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 6490 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ARCHIBALDO EUSTAQUIO y Otra. Rectificación de Partidas, Ficha F. 123|964" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Archibaldo Eustaquio Cabrera y Basilia Bujalis solicitando las siguientes rectificaciones de partida: La de matrimonio de los comparecientes, pues en ella donde dice: "Archivaldo Cabrera" debe decir ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA, donde dice "Basilia Bugali" debe decir BASILIA BUJALIS y donde dice "Jorge Bugali" debe decir JORGE BUJALIS y en la de nacimiento de María Elisabel Charito Cabrera Bujalis, donde dice "Archibaldo Cabrera" debe decir ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA, donde dice "Basilia Bugale" debe decir BASILIA BUJALIS y donde dice "Jorge Bugale" debe decir JORGE BUJALIS. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) Res.20|4 955. 15|pub. 31258 My.14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Jaime Arean Gómez, pues en la misma donde dice: Jaime Arian y María Cristina Gómez, paterno y materno, debe decir: Jaime Arean Fondevila y María Cristina Elicia Gómez Jorge, respectivamente.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31289 My.19-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO SILVESTRE ALBARENQUE con GLADYS HERRERO y las de nacimiento de sus hijos, JAVIER ROGELIO, SYLVIA RAQUEL y LORELEY CRISTINA, pues en la misma donde dice: la de matrimonio "Albarengue" y en las de sus hijos, lo mismo, debe decir "ALBARENQUE", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $480 00 15|pub. 7112 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AMANDA DE SANTIS de PORTO con UBALDO PORTO, y las de nacimiento de sus hijos, LUCIANA AMANDA, ISOLINO AMADO y RUBEN WALTER, pues en la misma donde dice: que la contrayente tiene el apellido "Disanto" y en las de nacimiento de sus hijos, donde dice "Disanto" o "Di Santo" o "De Santis", o "De Santes" debe decir DE SANTIS, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955. 15 pub. 31264 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Milán, pues en la misma en donde dice: Benítez, debe decir: Milán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31318 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de OLOFORNE IBARBIA y MARIA JULIA PATETA y la de nacimiento de HEBER JESUS IBARBIA PATETA, pues en ambas donde dice: "Isabelino" debe decir "Oloforne", y donde dice "Patetta" debe decir "Pateta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31138 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EULOGIA ANDRADE, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como "Eulogia" debe decir "Yolanda", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 360 00 15|pub. 6600 My.7-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, doña SONIA ISABEL LOUSTAUNAU, estableciéndose que donde aparece el apellido paterno como "Laustaunau" debe decir "Loustaunau". — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2329 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de DEMESIO del CARMEN MONGE con CAROLINA LOZANO; donde el contrayente dijo llamarse "Nemesio Moreira y ser hijo natural de Encarnación Moreira" debe decir "Demesio del Carmen Monge, hijo natural de Nicolás Monge"; B) la de nacimiento de TRINIDAD ISMELA MONGE donde la inscripta figura como "hija de Nemesio Moreira y Carolina L. de Moreira" y nieta por línea paterna de Nicolás Moreira y Encarnación Moges o Monges" debe decir "hija de Demesio del Carmen Monge y Carolina Lozano de Monge, y nieta por línea paterna de Nicolás Monge; C) la de matrimonio de ALCIDES RIBEIRO con TRINIDAD ISMELA MONGE, donde la contrayente dice llamarse "Imelda Moreira y ser hija de Nemesio Moreira" debe decir "Trinidad Ismela Monge, hija de Demesio del Carmen Monge, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31130 My.7-v.my 28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "DIANA CALVO ELENA. Rec. de partida" y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Elena Diana Calvo, pues donde en la misma aparece su nombre como Prudencia debe decir: Elena. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31278 My.17-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE VARGAS PIRIZ solicita Rectificación de la partida de defunción de TEFLEJA JOSE TORPAY (Lo. 20 Fo. 406) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en la siguiente forma: donde dice María Tejefa Menvely de nacionalidad oriental debe decir TEFEJA JOSE TORPAY de nacionalidad libanesa. — Artigas, Abril 27 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 7043 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Doralino Bueno. Rectificación de partida, (Lo. 20, Fo. 244); se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir: nació una criatura, del sexo masculino que es hijo legítimo y, donde dice: Doralina, debe decir: Doralino, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Noviembre 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R.20|4|55. 15|pub. 31322 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "DOLORES RODRIGUEZ con JACINTO CRUZ RODRIGUEZ" estableciéndose que donde la contrayente figura "María" debe decir "Dolores". — Canelones, 11 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

19) $ 240 00 15|pub. 6778 My.M.-v.Jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Barisione Saya, en el sentido que donde el nombre de la compareciente y madre del inscripto figura como Felipa Eulogia S. de Barisione debe decir: Felipa Eulogia Saya de Barisione que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Pando, Noviembre 17 de 1964. — Celina F. de Madeira, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7212 My.19-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FELICIA JUVENALA CAPELLINO CAPELLINO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse padecido error al establecerse el nombre como "Felisa" y sus apellidos "Capelino" en lugar de Felicia Juvenala Capellino Capellino que es lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|4|955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1706 de fecha 25 de Febrero último. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31121 My 6-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos "BLANCO AIDA y POLICARPO DIOGENES. Rectificación de partidas Lo. 35. Fo. 190, N.o 964" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Aida y Policarpo Diógenes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos en el sentido que donde dice Juana Rodríguez, debe decir "Rafaela Rodríguez" y donde dice Antonia Blanco debe decir "Juana María Blanco". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 6883 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONARDA MONTESO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Leonidas debe decir: Leonarda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31088 My 4-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA MARIA DANTE DE AGOSTINI. Rectificación de partida; (Lo. 14 Fo. 215. No. 464), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida María Dante de Agostini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, Acta No. 26 a fs. 13 del Lo. A de nacimientos, por contener los siguientes errores:

Donde figura como Dé Agostini apellido materno, debe decir: De Agostini, por ser el real y verdadero.

Se hace constar que este Juzgado le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 11 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31299 My.19-v.Jun 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIA DEL CARMEN DA SILVA en el sentido de que donde en las mismas figura María Natividad da Silva debe decir María del Carmen Da Silva y al final donde dice María N. da Silva debe decir María del C. Da Silva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, 22 de Febrero de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31131 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITO LUZARDO, donde dice Margarita Coto, debe decir simplemente Margarito; donde dice del sexo femenino debe decir: del sexo masculino y donde la partida se refiere a mi persona en género femenino, debe hacerlo en género masculino. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta publicación. Treinta y Tres, dos de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31093 My.4-v.my.25.

20—Remates

LUIS B. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gabino Anfusso Parada y Bernardo Morodo contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETA y AVELINO FRUCTUOSO SARRASQUETA LEONE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C.597, año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Luis B. Domínguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, con $ 115.000.00 de base, en un solo lote, del siguiente bien: Parcelas de terreno con sus edificios, empadronadas con los Nos. 1152, 1154 y 1155 situadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras); señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 de la letra "A" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 16 de Setiembre de 1963, con el N.o 3353; y según el cual, miden en conjunto 1.070 metros 79 decímetros con los siguientes límites generales: 28 metros 33 al Sur de frente a la calle Baltasar Brum; 32 metros 10 al Oeste de frente también por ser esquina a la calle General Rivera; 43 metros 33 al Norte con el Padrón N.o 1156; y al Sur, tres tramos rectos: el primero de 10 metros 77 que corre de Norte a Sur; el segundo de 15 metros de Este a Oeste; y el tercero de 21 metros 35 que corre también de Norte a Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.040.00 17|pub. 7598 My.24-v.jn.15.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Adalberto Elissalde y otros c/ RAMON RODRIGUEZ SERRANO y RENEE URTA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-803, año 1964)" se hace saber que el día 8 de Junio de 1965 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Sr. Amado Galmés Reyes, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronada con el N.o 96.826, señalada con la letra "T" de la manzana N.o 68 en el plano levantado en Abril de 1918, por el Ing. Federico Capurro e inscripto en la Direc. de Topografía el día 22 de Julio del mismo año, con una superficie de 785 mts. 84 dmts. que se deslindan así: 19 mts. de frente al S.O. a la calle Potosí por donde la puerta de entrada está señalada con el *N.o 1616 entre las calles Cremona y Mantua*, distando el punto medio de su frente 62 mts. de esta última; por 41 mts. 36 cmts. de fondo lindando al N.O. con el solar letra "H"; al S.E. con el solar letra

"C": y al N.E. con los padrones Nos. 161.976 y 16: 977

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr Rematador y el impuesto municipal a las ventas y|o remates: 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1 800 00 15|pub 6652 My 7-v my.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Edmundo Mondragón contra ANTONIO DI LANDRO. Disolución y liquidación de sociedad" (Lo 60 Fo. 108) se hace saber que el día 26 de Mayo de 1965 a las 15 horas y en el local de la calle Yaro No 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un compresor Clik con motor un equipo de soldadura eléctrica: un equipo de soldadura autógena: y herramientas que corresponden a un taller mecánico.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso 1ro Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $560 00 10|pub. 6747 My.11-my.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Lidia Jordan C| CARLOS MARIA ABALDE FERNANDEZ. Ejecución de Prenda". (62|472), el 27 de Mayo próximo, a las 17 horas. en Nueva York 1145. se rematará por el martillero Carlos De Anda sin base y al mejor postor: una camioneta "PEUGEOT". Mod- 203. padrón 148.294. Matrícula N.o 401-648. A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $240.00 10|pub. 6928. My.12-v.my.26.

DOMINGO A. BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos A. Carrara y Otros c| JAIME VIADER MAS y Otra" Ejecución de hipoteca (Lo 62 Fo 159) se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala No. 1328 se procederá por el martillero Domingo A Biestro, asistido por los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 1ra. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este empadronado con el número 917 que según el plano del Agrimensor José P Astigarraga de Diciembre de 1940 inscrito en Catastro con el No 204 el 13 de Diciembre de 1940, se compone de una superficie de 445 ms 50 dms. así deslindados: 16 ms. 50 cms. de frente al N.O a la calle No 22 Av Juan Gorlero; 27 mts de fondo lindando al N.O. con Lovecindo Yáñez. Padrón número 101; S.E. padrón No 103 fracción 3; y al S. O. fracción dos padrón No 2061 Esta hipoteca tiene el grado de segunda pues existe una primera a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hip Urbana No 2294 Serie C. año 1950.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevido, Marzo 30 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $2 016 00 21|pub 5870 Ab.27-v my.28

LUIS ALBERTO AMEZTOY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Astengo, Alberto y otros contra LA PROVITERA RUSSO, JOSE y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 66. Folio 303. No 436) se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala No 1328). por intermedio del martillero don Luis Alberto Ameztoy, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 9451, ubicado en la 5.a Sec. Judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Marzo de 1949 con el Nº 20.662 y tiene un área de 142 metros 63 decímetros con 14 metros 90 de frente al este a la calle Médanos; 9 metros 63 al sur que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o|o de la misma. II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) 1 200.00 15|pub. 6811 My.11.-v.jn.1º

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "IZETA PARODI, RICARDO VICTOR. Incapacidad" (Lo. 56, Fo. 556) se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Américo Cardellino Pla, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 19.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno baldío señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el N.o 20861 el 5 de Mayo de 1949, aprobado por el Plan Regulador el 22 de Abril de 1949 en expediente 14.849, compuesto de 823 mts. 6363 cms. cuadrados, con 24 mts. 383 de frente al N.O. a calle Azara, distando el punto medio 115 mts. 83 de la línea de edificación de la esquina que forma dicha calle con la calle Larravide, 32 mts. 203 al N E con el padrón 153.787, 24 mts. al S.E. y 36 mts. 435 al S.E. con la fracción "F" del mismo plano. Este bien está empadronado con el N.o 96.571.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3.o a disposición de los interesados; así como los autos en los que se decretó la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.680 00 15|pub. 7350 My.20-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Calmi Domingo y Otros C| DI MENZA FENICIO GUERINO R. y Otra, Ejecución de Hipoteca", (Lo. 63, Fo. 364), se hace saber que el 23 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

2 Solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras situados en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 145.108, antes con los Nos. 145.108 y 145.109. Dichos solares son los señalados con los N.os 166 y 167 en el plano del Agr. Angel Filipini de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1931 y se componen: el solar 166 de 3.326 mts. 50 dm. y el solar 167 de 3.248 mts. 56 dm. integrando en conjunto por ser linderos una superficie total de 6.575 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al S.E. al camino Maldonado N.o 7.909 distando su punto medio 353 mts. de la esquina con la calle N o 3; 166 mts. 35 cms. al S.O con el solar N.o 165 hoy padrón 145.107; 29 mts. 25 cms al N.O. con propiedad de la Sociedad San Francisco de Sales padrón 92.184 y al N.E. en una quebrada de 3 rutas que miden 78 mts. 80 cms. 8 mts. 72 cms. y 90 mts. respectivamente, limita con los padrones 145.110 y 92.184.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento vereda y la comisión del rematador, serán de cuenta del adjudicatario siempre que este no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o.), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 7356 My.24.-v.jn.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro, ejecución de hipoteca, Ficha 1139" se hace saber, que por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacarán a la venta en remate público, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328 los siguientes bienes inmuebles:

A) Día diecisiete de Junio de 1965, hora 16: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 1852, el que según plano del Agr. Juan Alberto Isola, de Agosto de 1945, tiene un área de 380 mts. 20 dms deslindado así: 11 mts. 30 cms. con frente al Norte a calle Durazno N.o 1484 entre Médanos y Vázquez; 34 mts. 11 cms. al Este, lindando con padrones 1853, 1855 y 1856; 11 mts. 19 cms. al Sur con padrón 1857; y 34 mts. 1 cm. al Oeste con padrón 851; B. Día diecisiete de Junio de 1965. Hora: 16 y 30. Terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 8769, el que según plano del Agr. Roberto Schinca. inscripto en Catastro el 21-10-43 con el N.o 9467, tiene un área de 114 mts. 5 dms., lindando: 5 mts. 38 cmts. frente al Este a calle Yaguarón 1185 y 87; entre Canelones y Maldonado; 21 mts. 37 cmts. al Sur, con padrón 8770; 5 mts. 27 cms. al Oeste, con parte del padrón 8763; y 21 mts. 47 cms., al Norte con padrón 8768

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7351 My.20-v.jn.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno rematará en los autos caratulados: JULIO WERNER LEVY. Quiebra. Ficha 17|1960, al mejor postor, el próximo miércoles 9 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, los bienes inventariados en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes Tel.: 43 0 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 7382 My.21-v.jun.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: AUTOS VENDE S. A. contra RICARDO VALLARINO. Ficha 2025|62, el próximo 9 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121 y sobre las 2|3 partes de su tasación el bien embargado en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes Tel.: 43 0 02 y 40 19 ...

20) $240.00 10|pub. 7383 My.21-v.jun.3.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CELESTE A. GAYON contra LUIS E. ROCHA COMAS y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 514, No. 172), se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 120.984, señalado con el No. 2, letra B en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el No. 10.855, según el cual tiene una superficie total de 299 metros 40 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Oeste a la calle Michigan, puerta de calle 1488; 10 metros en el fondo al Este lindando con padrón No. 120.963; 30 metros 02 centímetros al Norte lindando con los padrones Nos. 120.962 y 128.068 y 29 metros 86 centímetros al Sur separando del padrón No. 120.983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle acep-

tada ésta; B) Que la comisión del rematador será a cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. —

20) $1.560.00 15|pub. 7482 My.21-v.jun.10.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. HUGO A. VARELA. Ejecución de Prenda" (63|198); el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva Yorrk 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una soldadora eléctrica. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 10 de 1965.

20) $240 00 10 pub. 6921 May.12-v.may.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Jacobo Zaleman C|. ANGELICA COSTA. Ejecución de Prenda". (63|14), el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina de coser industrial. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965

20) $240.00 10|pub. 6922 My.12-v.my.26.

CARLOS DE ANDA
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Gnazzo Teresa contra MARIA ANA MONDINO MORALES. Cobro ejecutivo de pesos" (60|405), el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 6927 May.12-v.may.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA ARHANCET de LOPEZ contra Suc. MARIA JULIA CEPEDA. Ejecución de hipoteca, (61 - 282), se hace público que el día 16 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 670, 14a. (antes 8a.) sección judicial de Montevideo, empadronada con el No. 164.760 y que según plano levantado por el agrimensor José Maranesi con fecha 16 de Setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 1.069 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento cinco metros 80 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 13 centímetros al Norte de frente a la calle Entre Ríos 1140, entre la Avda. Agraciada y la calle Gral. Pallejas, 16 metros 63 centímetros, al Este, lindando con Asencio Otegui, 6 metros 23 centímetros, al Sud Este, en el fondo, limitando con la sucesión Manuel Lussich, y 18 metros 8 centímetros, al Oeste confinando con José González Lemas.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma. 2o.) Que el inmueble que se enajena tiene sus mejoras pagadas; 3o.) Que será de cargo del promitente comprador la comisión del remate; y 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7190 My.17-v.jun.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Ebenstein, Jorge contra NAHMOD, ISAAC. Juicio Ejecutivo (56|458), el 27 de mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una Lavadora y una radio. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 7000 My.13-v.my.27.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Texeira Acosta, Rosa Stella contra MALDONADO DE CUADRA, MICAELA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 120), se hace público que el día 8 del próximo mes de Junio, a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates, sita en la calle San José N.o 872, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con el edificio, construcciones y demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro", zona rural de la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.522, consta, según título de un área de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros cuadrados, y según plano trazado en Mayo de 1953 por el Agrimensor Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Junio siguiente con el N.o 27.138, consta de una superficie de 1 hectárea 4.740 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 85 metros 92 cmts. de frente al Sud-Este al Camino Tonkinson N.o 2650, entre los caminos Simón Martínez y Las Flores, distando su punto medio 631 metros 90 cmts. de la esquina formada con éste último, por 177 metros 7 cmts. al Nord-Este, lindando con el padrón N.o 43.521, por 85 metros 87 cmts. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 43.523 y por 175 mts. 19 cmts. al Sud-Oeste con el mismo padrón N.o 43.523.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 6639 My.7-v.my.28.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACHARD MARIA VALENTINA y otra. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 16), se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 40.333.32, se procederá por el martillero don Luis Pedro Durán Lasala, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 55.154, que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 50.930, el 25 del mismo mes, consta de una superficie de 303 metros 42 decímetros, teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al Nord Oeste, a la calle Asencio 1240, distando el punto más próximo de dicho frente, 91 metros 90 centímetros de la esquina formada por la calle nombrada y la Avda. Joaquín Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 7174 My.17-v.jun.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Artecona, Daniel contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 228), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.261, señalado con el N.o 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302 e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros, que se deslindan así:

11 metros de frente al Sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 metros 93 centímetros del principio de la ochava curva que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el Oeste, lindando con parte del solar 19; y 18 metros 96 centímetros por el Este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

20) $1.680.00 15|pub. 6340 My.4-v.my.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ VIGO FRANCISCO y otra contra ERIBERTO ESCOBAL ESCOBAR. Ejecución hipotecaria, (Lo. 56, Fo. 8), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 16 y 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 194.783, señalado con el No. 3 de la fracción letra A, en el plano trazado por el agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto de 1959, con el No. 38.380, compuesto de una superficie de 500 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 31 centímetros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna No. 5671, entre calle de 20 metros y Yugoeslavia; 34 metros, 95 centímetros al Sureste por donde confina con el solar No. 4; 14 metros 31 centímetros al Suroeste con el solar 14; y 34 metros 97 centímetros al Noroeste con el solar No. 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siempre que el adquirente no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3o.) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4o.) Que los edificios de que se trata fueron construidos por el plan de Viviendas Populares del Concejo Departamental de Montevideo, careciendo los mismos de habilitación final; 5o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 7264 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EIRALDI ELVIRA SABINA y otro contra MARIA MANUELA JUANA ASCHERI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 617), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Na-

cional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 99.189, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Marzo de 1921 inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, se señala con el No. 1 y consta de una superficie de 455 metros 8680 centímetros, teniendo 12 metros 75 centímetros al Sureste de frente a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Luis de la Torre y Francisco Aguilar, distando el punto medio de su frente 40 metros 495 milímetros de la esquina formada por las dos calles nombradas primeramente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 7265 My.21-v.jn.10.

JORGE VALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Vilaro. Sociedad en Comandita c|. TEOTIMO FIGUEROA SENA y Otros. Ejecución de hipoteca. B 1356 año 1964" se hace saber que el 8 de Junio de 1965 a las quince horas, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la décimotercera sección judicial de Montevideo, Barrio Tonkinson, padrón número 42.750, señalado con el No. 25 de la fracción letra "B" en el plano del Ingeniero Raúl Seuanes Olivera de Diciembre de mil novecientos diez, el que según nuevo plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de 2 de Enero de 1965, registrado en Catastro con el No. 50 566 en cinco de dichos mes y año, tiene una superficie de mil ciento ochenta y cinco metros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este sobre calle Lucio Rodríguez sin número, entre Camino de la Boyada y Camino Nuevo de la Tablada al Cerro, distante el punto medio de ese frente, según el mencionado plano, 294 metros 20 centímetros y 05 metros 40 centímetros, respectivamente, de los dos caminos citados; 79 metros al Norte, confinando con el Padrón 42.749; 15 metros al Oeste, limitando con el padrón 42.800; y 79 metros al Sur, lindando con el padrón 42.751.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma, en garantía (C. P. Civil art. 919); 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos, plano y demás antecedentes, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 6708 May.10-v.may.31.

ALBERTO VANOLI

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Alejandro de la Sovera c|. JUAN CARLOS JESUALDI. Ejecución de Prenda" (406|64), el 27 de Mayo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta "Puch", padrón No. 17 095 Matrícula No. 8595. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 6926 May.12-v.may.26.

ALBERTO VANOLI

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. c|. RINALDI JUAN LUIS" (6636), el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un compresor de aire y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 6924 May.12-v.may.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno

EDICTO. Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, en autos "Acevedo Elbio Renán c|MARIA L. BERTOLOTTI de SPIESS. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 395|64), se hace saber que el próximo 3 de Junio de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Actuario y Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 69 557, según plano del agrimensor Francisco Vila, del 25 de Setiembre de 1956 inscripto en Catastro con el N.o 32 900 el 28 de los mismos se compone de 506 metros 76 decímetros, así deslindados: 9 ms. 96 cms. frente al N. O. a Osvaldo Cruz N.o 5048-50, entre Cuchilla Grande y Besares, distando el punto medio 190 metros 36 dms. de la esquina con Cuchilla Grande, 50 ms. 87 cms. al N. E. con padrón 69 556; 10 ms. al S. E. con parte del padrón 69 586; y 50 ms. 89 cms. al S. O. con padrón 69 558.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía. 2) Los gastos de escritura así como cualquier suma que se debiera por pavimento, colector, cordón, conexión y otras mejoras, serán de cuenta y cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana N.o 970, serie A'57 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.440 00 15|pub. 6716 My.10-v.my.31.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictado en autos "BYNSA S. A. contra MICHEL EMILIO GASCOIN. Ej. de Prenda" (Lo. 60, Fo. 695), el próximo 31 de Mayo, a las 15 horas en el local de Juan L. Cuestas 1468, se rematará por el martillero Ariel D. Pintado, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Citroen" Padrón No. 140 489 Matrícula N.o 262 096. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 6826 My.14-v.my.28.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SIAM TORCUATO DI TELLA S. A., con PABLO H. MESONES BLANCO. Ejecución de prenda, (Lo. 62 Fo. 164), el día jueves 3 de Junio a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero señor Julio César Trobo, y, en el local de la calle Isabela 3264 al remate asistido por el Alguacil y Actuario de este Juzgado de una motoneta Siam Lambretta 125 LD. motor No. 591.605, chassis No. 49.464, empadronada en Montevideo con el No. 16.418 matrícula No. 71.982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario adjunto.

20) $400.00 10|pub. 7274 My.19-v.jun.1.

ALBERTO BRUN

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos: "Weitzman Bernardo c|. FRANCISCO ARENA y Otro. Juicio ejecutivo" (177 62), el 27 de Mayo próximo a las 15 hs. en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de tejer medias y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 6929 May.12-v.may.26.

ALBERTO BRUN

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: "Sacid c|. ESTEVAN MARDUKAY. Med. Preparatorias" (1983|63), el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una lavadora, una licuadora. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 6930 May 12-v.may.26.

ALBERTO BRUN

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Ademar c|. SILVANO PEREZ. Med. Preparatorias" (2413|63), el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor, una soldadora autógena y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 6931 May.12-v.may.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "RODRIGUEZ DORINA PEREZ con JUAN CARLOS ACOSTA LOJO y Otra" ejecución de hipoteca 149|65 se hace saber que el nueve de Junio próximo a las 15 horas en el local de calle Piedras 318 por la firma "Gomensoro y Castells" se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 21a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 51 685 señalado con el No. 23 de la manzana "B" en el plano del Agr. Juan Mier de 23|4|13, inscripto en Topografía el 28 del citado mes y año. Area: 349 metros 65 decímetros. Deslinde: 9 metros de frente al Noroeste a calle Domingo Torres entre las de Mazangano y Molinos de Raffo. El punto medio del centro dista 118 metros 50 centímetros de esta última. Tiene 38 metros 85 centímetros de fondo, y linda: Noroeste, solar 21; Suroeste, solar 22, y Sureste, solar 25.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo, el diez por ciento; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde está gravado con primera hipoteca. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 6729 My.10-v.my.31.

ALBERTO CANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos ROSANO DE SAMANO MARIA ANGELICA. Sucesión. Ficha 449|59 se hace saber que el día veintiséis de Mayo próximo a las 16 horas, en Zabala No 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Alberto Cano, sin base y al mejor postor, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo. "Villa Colón", empadronado con el número 47 796, señalado con el número 3 en el plano trazado por el Ing Demetrio Cima. Area 1 480.05. Deslinde: 17 metros 18 centímetros frente al Sureste a la calle Guanahany, por 86 metros 15 centímetros de fondo: lindando por el Noreste con fracción 4 de Alfonso Caruso: Noroeste, con Lorenzo Veneta y por el Suroeste con fracción 2 de Vicente Caruso.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento en efectivo. b) Impuestos y gastos de escrituración a cargo del comprador c) Títulos y antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay —Urbana 563— Serie 30. — Montevideo, Abril 19 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 960 00 15|pub. 6189. My 4-v my.25.

JOSE LIBER RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: NICASIO A. CABRERA contra EUGENIO FUENTES. Ejecución de prenda, (Lo. 62, Fo. 151), se hace saber, que el día 8 de Junio próximo, a las 16 y 30 horas, en la calle Asilo 3516 se procederá, por el martillero José Liber Rodríguez, al remate de una camioneta marca Gutbrod, matrícula 406.585, padrón No. 146.726. Seña: 20 olo. Comisión: 7 olo. — Montevideo, Mayo 6 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 7155 My.17-v.my.31.

A. DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: JOSE RODRIGUEZ contra ERNESTO COTELO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo 62 Fo 627), se hace saber al público que el día 3 de Junio próximo a la hora 16 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble ubicado en la 12a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 85 092 señalado con el No 10 de la manzana letra A en el plano suscripto el 2 de Enero de 1909 por el Agr. Rosendo Díaz,

archivado en el Departamento Nacional de Ingenieros el 20 del citado mes y año, según el cual tiene una superficie de 201 metros 8 metros de frente al Norte a la calle Itapebí donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos 2088 y 2090 entre las de Juan Paullier y Cufré; 25 metros, 10 centímetros al Este con el solar 11; 25 metros 25 centímetros al Oeste con el solar 9; y 8 metros al Sur con el solar 13 del aludido plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o. de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5to. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, ocho de Abril de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 6604 My.7-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Ponczek Boris c. DEMETRIO CAPKAÑIS. Ejecución de Prenda". (62|515), el 27 de Mayo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor un automóvil "Buick", padrón 232 matrícula P-3 231. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 6925 May.12-v.may.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO y otra contra OXIRIS AGUSTINA ELISA PORRO. Ejecución de hipoteca. (62 - 463), se hace público que el día 14 del entrante mes de Junio, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Héctor Bavastro, asistido del oficial alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta Brava, 18. sección judicial de Montevideo, padrón No. 112.770, señalado con el No 102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Octubre de 1923 inscripto compuesto según dicho plano y títulos de una Sup. de 310 metros, 80 decímetros y que según otro plano del agrimensor José S. Meier, de Setiembre de 1946, inscripto se compone de una superficie de 309 metros, 09 decímetros que se deslindan así: 11 metros 92 centímetros de frente al Sud Este a la Rambla Presidente Wilson, hoy República del Perú entre las calles Solano García y Joaquín Nuñez, 27 metros 74 centímetros, al Nord Este, lindando con el padrón No. 112.771, 12 metros 40 centímetros al Nord Oeste lindando con el padrón No 112.772, y 24 metros 12 centímetros al Sud Oeste lindando con el padrón No. 112.769.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 7131 My.14-v.jun.4

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 159 Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 159 Turno, dictada en autos "Frugoni Hnos. contra ACOSTA NATALIO. Ejecución de prenda" (Libro 61. Folio 448), el próximo 31 de Mayo, a las 16 y 30 horas en Juan L. Cuestas 1468, se rematará por el martillero Ariel D. Pintado, un camión Ford V8-Modelo 1947, sin base, al mejor postor. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 6830 My.11.-v.my.25.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 159 Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 159 Turno, dictado en autos "Pereira Irachet Juan C. contra LUIS ALBERTO RICO QUAGLIA. Cobro Ejecutivo de Pesos" (Libro 61 Folio 321), el próximo 31 de Mayo, a las 16 horas en Juan L. Cuestas 1468, se rematará por el martillero Ariel D. Pintado, con la base de las 2|3 partes de su tasación, 2 proyectores de cine "Super Simplex" y equipo amplificador "R.C.A. Victor". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 6827 My.11.-v.my.25.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.a Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quintana, Miguel contra SERGIO JUAN BABUDER y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, Folio 654), se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Los Cerrillos (Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el N.o 7 967, compuesta según título de una superficie de tres hectáreas 8 048 metros 43 decímetros y según plano del agrimensor Leonel Lema, de Marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 22 del mismo mes y año con el N.o 51, en el cual se señala con la letra "C" se compone de una superficie de 3 hectáreas 5.914 metros, que se deslindan así: 374 metros 55 centímetros al Nord Este, de frente a la Carretera Canelones-Cerrillos; 95 metros 75 centímetros al Nord-Oeste, lindando con Pedro Estable; 373 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con Casimiro Hoffman; y 96 metros 30 centímetros al Sud Este, con Juana Bonilla de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.904.00 17|pub. 7641 My.24-v.jn.15.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.o Sección de Montevideo, dictada en autos "Casa Giffoni S.A. c|. JOSE DE ARAMBURU, ejecución de prenda Lo. 15 Fo. 500 el día 2 de Junio próximo a las 15 hs y en el local de la calle José L. Terra N.o 2261 se procederá por el martillero Sr. Darío Marcora al remate sin base y al mejor postor de una lavadora marca "Kotasi" N.o 1147. — Montevideo Mayo 5 de 1965. — Emma J. Prestes Actuaria.

20) $320 00 10|pub. 7111 My.14.-v.my.28.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.o Sección de Montevideo dictada en autos "Casa Giffoni S.A. c|. TOMASA I. PALACIO de Muñoz, ejecución de prenda Lo. 15 Fo. 495, el día 2 de Junio próximo a las 15 y 30 horas y en el local de la calle José L. Terra N.o 2261 se procederá por el martillero Sr. Darío Marcora al remate sin base y al mejor postor de un televisor marca "Muntz" de 23" N.o 742. — Montevideo Mayo 5 de 1965. — Emma J. Prestes, Actuaria.

20) $320.00 10|pub. 7110 My.19-v.jn.1.o.

HECTOR LUIS PEDETTI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: "María Aurora Cáceres Clavijo y otros c|RAUL HERMENEGILDO MERNIES GARCIER y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-4693)", se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586 por intermedio del martillero Héctor Luis Pedetti asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 181 072 señalado con el N.o 16 en el plano de los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo de Diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7 877 el 2 de Octubre de 1942, compuesto de 520 mts cuadrados con el siguiente deslinde: mts 12 00 de frente al S. Oeste a la calle Oficial N.o 7, antes Oficial N.o 1, números 3418 y 3420, entre Abipones y Camino Maldonado, distando su punto medio mts. 63.47 de la esquina formada con el Camino Maldonado: metros 40.02 al N. Oeste con el solar 17 padrón N.o 181.071; mts 13 73 al N. Este con parte del solar 11 padrón 181.077; y mts. 46.68 al S. Este con los solares 12 y 15 padrones 181 076 y 181.073 respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero que deberá consignarse en el momento del remate gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica, así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón colector arrimos y otras mejoras; C) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1209, Serie B|1958, Propuesta N.o 138.439) por soportar el bien un gravamen a favor de dicha institución y D) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.920.00 15 pub. 6534 My.6-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, en autos: "Rial de Figueiras, Ramona y otra contra JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ Y OTROS. Pieza sobre inventario y remate de bienes", (26|65), el 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Heladeras, Vitrinas y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 7001 My.13.-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ISRAEL DULMAN NADELWIS. Ejecución de Prenda". (B-5509) el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de coser y planchar cuero, pieles y telas. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 6923 May.12-v.may.26.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado de Paz de la 24a. Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta sección de Montevideo, en autos "Julio César Varela c|. TELATEX S. A. Cobro de Pesos Lo. 17. Fo. 106, el próximo 31 de Mayo a las 16 horas en la Av. Rivera 2660 se rematará por el Martillero Román Vizintín sin base y al mejor postor del automóvil marca "Vauxhall" 1950 matrícula 112489. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 7090 May.14-v.may.28.

LUIS M. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL ESTEVEZ LEYTE y HONORINA LEYTE de ESTEVEZ. Ejecución de hipoteca, (Lo. 46, Fo. 77, No. 298), se hace saber al público que por resolución No. 931 del 9 de Marzo de 1965, el día 11 de Junio del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres No. 486, por el martillero don Luis M. Fuentes, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que se le hubieren agregado, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del departamento de Canelones, padrón número cuarenta mil seiscientos trece (antes en mayor área con el número ocho mil cuatrocientos sesenta y tres), señalado con el número dos en el plano del agrimensor Danilo Boggio de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número dos mil doscientos sesenta, el tres de Diciembre siguiente y compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas ocho mil quinientos treinta y nueve metros que se deslindan así: Al Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos formando ángulo saliente que empezándola a describir desde el Sur miden: ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y setenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente en ambos a camino vecinal de diecisiete metros; al Norte, cuatro rectas, una a continuación de la otra que empezándola a describir desde el Oeste miden: veintinueve metros noventa centímetros; ochenta y nueve metros ochenta centímetros; ochocientos treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros y ciento ochenta y siete metros noventa y cin-

co centímetros, confinando con Luis Pizzorno, Julia Hernández y Santiago Garré: al Este, doscientos veintidós metros cincuenta centímetros con Carmen S. de Cotrofe y al Sur dos rectas que a partir del Este, miden novecientos treinta y siete metros sesenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros siete centímetros limitando ambos con propiedad de Carmen Soca de Cotrofe.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley nacional y departamental pone de su cargo así como la comisión legal del rematador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 6 de Mayo de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $2.230.00 15|pub. 7236 My.19-v.jun.8

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: Caja Popular de Crédito y Ahorro contra NICOLAS FLEISCHMAN LTDA. (Lo. 25, Fo. 48) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 21 de Junio de 1965, a la hora 14 y en el lugar donde se encuentran depositadas, calle Vecinal próximo a Continuación Florida, frente al fraccionamiento "El Triángulo" de esta ciudad, el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil ad-hoc Ricardo Chorra, procederá al remate de las siguientes máquinas:

340 palos No. 1; 400 palos No 2; y 180 palos No 3: para empalar tripas, 4 bateas de madera, 2 caballetes de madera, 2 tablas, 1 Idem. con costados, otra Idem. con costados, 1 mueble de 2 puertas, con 8 bandejas, 1 fichero de hierro de dos puertas (archivo): 1 caballete de madera, en T; 1 mesita de madera, 1 maquinita de madera, para arrollar 1 canasto de hierro, perforado, 1 tanquesito de hierro; 1 mesa con estantes; 1 maquinita de limpiar tripas; 1 escritorio con cajones: 1 armario de madera de 4 puertas, 1 mesa con estantes; 1 camioneta Internacional, modelo 1951, tipo L 120, matriculada con el No A 4 39 938.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, sobre la base de 2|3 de la tasación debiéndose consignar el 10 o|o de la oferta en garantía. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $960.00 10|pub. 7251 My 19-v jun.16

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Mazzoli de Pineda, Felisa Beatriz contra CARDANI, FRANCISCO CARLOS y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 374) se hace saber que el día 22 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas de este Juzgado Letrado presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de las fracciones hipotecadas a saber:

A) Una fracción de campo con sus poblaciones y todas las mejoras que le acceden, situada en la zona rural de la 1ra. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 5.187, con una superficie, según título, de 7 Hás. 3788 m2 10 dms2, dentro de los siguientes límites: Al Este calle vecinal por medio con Eusebio P. Hernández al Oeste, arroyo de la Caballada; el Norte, Sucesión Bernardo Larralde y por el Sur Francisco L. Iriart: y B) Una fracción de campo con sus mejoras con la misma ubicación que la anterior empadronada con el N.o 6440, con una superficie, según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, de Setiembre de 1948 inscripto con el N.o 215 en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, el 13 del citado mes y año de 2 Hás 5214 m2, dentro de los límites siguientes: Al Nordeste, Camino Vecinal, al Sudeste, Camino Vecinal; al Sudoeste, Arroyo La Caballada por medio con Suc. de Aníbal Riverós y al Noroeste Sucesión de Agustina M. de Vignolo.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 13 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1.320 00 15|pub. 7320 My.20-v.jn.9.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Nelson Catalurda dictada en autos: "BANCO DE FLORIDA contra JUAN MIGUEL CABRERA PICART y otros. Ejecución de hipoteca (Lo. 35, Fo. 230), se hace saber que el día 15 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero señor Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta, al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, padrón No. 10 263 situada en la Tercera Sección Judicial de Florida. "Puntas de la Cruz, compuesta según título de 13 Hás 1187 metros y según plano del agrimensor A. López Morán del 13 de Octubre de 1954, de 13 Hás. 1938 metros cuadrados y linda: Norte inmueble padrón 3695, Este padrón 10 265 Sur campos de Gualberta de la Peñrueza y Oeste padrón 3694

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificado, impuestos municipales y honorarios de rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Mayo 4 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.

20) $1.224 00 17|pub 6881 My.12-v jun.4

SERVANDO V ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ Ejec de hipoteca Lo 35. Fo 292", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en la Fonoplatea del Centro Comercial sito en General Rivera 495 de esta ciudad el Martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledes y demás mejoras ubicad. en el paraje "Las Canteras" 4a sec Jud del Dpto de Rocha, padrón N.o 2097 señalado con el N o "Uno" A en el plano trazado por el Agr Homero Cardozo e inscripto con el N o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 5740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts con campos de María Terra, de Irma Terra de Silva y de Celedonio Arrieche: al Sur-este en 1957 metros 50 cmts en camino vecinal que separa de predios de los señores Améndola Hermanos: al suroeste en 8144 metros 70 cmts con la fracción "Uno" B actualmente de Raúl Méndez Zubia y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta, que divide de heredades de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada su oferta a los efectos del art 919 del C.P.P. y que la comisión del rematador impuesto municipal a los rematantes y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Marzo 29|965. — Arnaldo R Fontes Trelles. Actuario.

20) $3 360 00 30|pub 5019 Ab 5-v.my.25.

CONRADO F BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Cabrera Mena, Donato J. y otra contra TEJERA DELGADO, GREGORIO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 257), se hace saber que el día 10 de Junio del año en curso, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Conrado F. Bonilla procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en Chacras de Maldonado, (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 11.430, señalada con el N.o 2 en plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 17 de Enero de 1948 con el número siete, de una superficie de nueve hectáreas seiscientos setenta y nueve metros dos mil trescientos cincuenta centímetros con frente: al norte a camino vecinal; al Sur: sucesión de Gaspar Tejera; al Este, la misma sucesión y al Oeste: fracción 1 de dicho plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, Abril 26 de 1965. — J. Serra Tur Actuario.

20) $1 080 00 15|pub. 6851 My.12-v.jn.2.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA RODRIGUEZ de ARRALDE, por sí y como Curadora de su hijo incapaz ENRIQUE ADRIAN ARRALDE RODRIGUEZ. Subasta" (Libro 24. Folio 633. Nº 757). se hace saber: Que el día 3 de Junio p. v. a las 16 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—) y por intermedio del rematador don Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos. m|n) el siguiente bien Un inmueble ubicado en la manzana 315 de esta ciudad 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón número 2254, con una superficie de 365 metros cuadrados 6013 centímetros, con 10 82 metros de frente al Este sobre la calle Misiones entre las de Pastor y Tacuarembó.

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. c) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. d) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Abril 21 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto

20) $ 1.080 00 15|pub. 6330 My.6.-v.my.27.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y otros. División de Condominio, (Lo. 14, Fo. 461, No. 219), se hace saber al público que se ha decretado el remate del bien inmueble que se detallará por el rematador señor Edardo Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 120.000 00 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), en el Vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 9 de Junio próximo a la hora 16 y 30, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 50 de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú (antes 1ra.), padrón 258 señalada como la fracción No. 2 del plano del agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el No. 228 el 23|11|953, compuesta dicha fracción de una superficie de 317 metros 88 decímetros; 55 centímetros, que se deslinda así: al Sur 9 metros 5 centímetros de frente a la Avda. España; el Norte igual medida con el padrón 3803: al Este 34 metros 45 centímetros con el padrón No. 257 de Luis Rivabén o sucesores; y al Oeste 34 metros 48 centímetros con fracción No. 1 del plano referido más arriba.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 3o.) Que el bien ya descrito saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra; y 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.040.00 15|pub. 7271 My.19-v.jun.8

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: Año 1964. Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISOLOGO SIMON RODRIGUEZ TEJERA. Ejecución de prenda (Lo. 22. No. 1133, Fo. 222), se hace saber al público que el 10 de Junio de 1965, hora 11, en el establecimiento del señor Ricardo A. Verocay, sito en Paso de los Mellizos, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, por el señor martillero Líber A. González de un tractor Fordson a kerosene No. 1485512, con rodado de hierro y un arado Fordson de tres rejas.

1o.) Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate: 2o.) Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, Abril 20 de 1965. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $560.00 10|pub. 7074 My.14-v.my.28.

ERNESTO F. BIRRIEL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra HOMERO XAVIER MIRAGLIA VISCONTI. Ejecución de hipoteca (20-691)", se hace saber al público que el día 28 de Mayo del corriente año, de las 15 horas a las 15 y 15 y en las puertas de este

Juzgado se procederá con intervención del martillero don Ernesto F. Birriel asistido del Oficial Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la manzana No 65 del plano Oficial de la Ciudad de Castillos, empadronado con el número 2222 compuesto, según plano del Agrimensor don Homero Cárdenas inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 3365 el 12 de Noviembre de 1964 de una superficie de quinientos noventa metros cuadrados treinta decímetros, que linda: 17 metros 19 centímetros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto: entre las calles González y Núñez: distando el punto medio de su frente 25 metros 77 centímetros de la esquina que se forma en el cruce de las calles 25 de Agosto y González: igual extensión en el fondo al Norte, lindando con parte del padrón 219 propiedad de Víctor Z. Rodríguez; por 34 metros 36 centímetros en cada uno de sus costados lindando al Este con el padrón 223 propiedad de Sucesores de Anastasio Rodríguez y al Oeste con los solares padrones 220 y 221 de propiedad de Fermina Céspedes y de Ricardo Olivera.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios impuestos correspondientes, certificados de los distintos Registros y comisión legal del martillero y cualquier otro; y 3o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rocha, 23 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 1.800.00 15|pub. 6852 My 6-v.my.26.

EDUARDO C. PEDUZZI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en autos: "Alvarez Bozzolasco (Luis Pedro) y otros c|CAMY ARQUINARENA (WALTER NOEL) y otra Ejec. de hipoteca Libro 17 Folio 527" se hace saber que el día 10 de junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento. Padrón No. 12 231 que según plano del Agrimensor Peter Alvez de 1957 (Abril), inscripto el 8 de Abril de 1958 con el No. 1 477 en la Dirección General de Catastro con un área de 145 hás. 2837 metros y linda: al N. 519 metros 80 centímetros con camino vecinal que separa de Benjamín Ramírez y Elvira Ferminia Vigil de Corbo; al E. 3151 metros 90 centímetros con Suc. Valentín García, Evaristo Arguinarena y Bernardo Serres; al S. en 477 metros con Susano Almada y al O. en 2985 metros 30 centímetros con fracción 4 "A" del plano.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: B) Que los gastos de escrituración, certificados corresponden al comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados (calle Treinta y Tres No. 643). — San José, Abril 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.440.00 15|pub. 6463 My.5-v.my.26.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JUAN JOSE PEÑA contra PEDRO DETJEN MESNER y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 35, Fo. 379), se hace saber: que el día 31 de Mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Ricardo Mela, asistido por el alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sucesivamente y por separado de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón en más área No. 1378, lote letra B. del plano del agrimensor Joaquín W. Campolo, registrado con el No. 140 en la Dirección General de Avalúos e Inmuebles del Estado el 2 de Octubre de 1940, y compuesta de una superficie de 172 Hás. 8508 metros 7965 centímetros cuadrados, y linda: al Nor este en parte campo de Casimiro Echegarreta, y en parte Alberto Ruiz y otro; al Sur este en parte con campo de Ildefonso Alayón, y en parte Servidumbre de paso por medio con fracción C. de Sara Lorenza Detjen de Belmonte; por el Sur oeste camino vecinal de Dolores a Cañada Nieto por medio con fracción A. y por el Nor oeste Casimiro Echegarreta; B) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón No. 341 de Cardona, manzana No. 2, lote uno del plano del agrimensor Joaquín W. Campolo de Enero de 1942, compuesto de una superficie de 293 metros cuadrados que lindan: al Norte 17 metros 85 centímetros con sucursal Cardona de Banco República; al Este 20 metros 21 centímetros de frente a calle Santa Isabel; al Sur 11 metros con Boulevard José C. Cardona; y tres líneas de 11 metros 36 centímetros al Oeste, 6 metros 85 centímetros al Sur y otra de 9 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con el solar dos del mismo plano.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña. 2o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos legales así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3o) Que los títulos y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 30 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.
20) $2.040.00 15|pub. 6614 My 7-v.my.28.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado L. de 1ra. Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA FANNY DINORAH. Venta de inmueble". (Lo. 25, Fo. 190 No. 1631), se hace saber que el 18 de Junio de 1965 a las 15 horas en el lugar de ubicación se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez, en diligencia que presidirá el Juez de Paz de la sexta sección, de los siguientes bienes, inmuebles ubicados en Cerro Chato, sexta sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Aladino S. Amaro, inscripto con el N.o 106, el 20 de Julio de 1943, en la Dirección General de Catastro, se individualizan así:

1.o) Fracción A. Padrón 82; con las construcciones y mejoras, superficie 635 metros 60 decímetros, y linda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Hermenegildo Zeballos; igual medida al Sur con fracción B; 14 metros 80 centímetros al Este con fracción C; igual medida al Oeste frente a Camino Nacional a Melo. Base $ 47.612.00.

2.o) Los derechos posesorios o cualquier otros derechos, que les correspondan a Grosman Dante Alvarez Conde y Fanny Dinorah Goyenola, en la fracción C, y mejoras, padrón 729, superficie 842 metros 85 decímetros y linda: 49 metros 04 centímetros al Norte con Hermenegildo Zeballos; 49 metros 09 centímetros al Sur con Simona Delicia Gómez; 17 metros 18 centímetros al Este frente a calle Liborio Rolán; igual medida al Oeste, con las fracciones A y B. Base $ 3.372.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta; 2.o) Serán a cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados de los registros públicos y gastos de escrituración, excepto de los impuestos que gravan a los enagenantes; 3.o) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición en esta oficina actuaria. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1965. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $1.560.00 15|pub. 6954 My.13-v.jn.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON CURBELO y NATIVIDAD GERMAN de CURBELO. Segunda copia de escritura" Lo. 8 Fo. 311, se hace saber: que ante este Juzgado comparecieron los nombrados solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en el año 1950 habíamos por compraventa el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. sección de Canelones, individualizado en el padrón con el número 1835, integrado por el solar No. 104 y la fracción letra "B" del solar No. 105, en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y administración de bienes del Estado el 10 de Mayo de 1938, con el No. 115, según el cual miden: el solar 104 9 metros al sur-oeste de frente a calle Ansina; igual extensión al nor-este lindando con Francisco Vidal Rodríguez y José González; 52 mts. al sur-este lindando también con Francisco Vidal Rodríguez y José G. González e igual medida al nor-oeste, con la fracción "B" del solar 105, que se describe a continuación. Superficie 468 metros. La fracción letra "B" del solar No. 105, 2 metros 50 centímetros al sur-oeste de frente a calle Ansina igual extensión al nor-este, linda con propiedad de Francisco Vidal Rodríguez y José G. González; 52 metros al sur-este lindando con el solar No. 104, precedentemente descripto e igual medida al nor-oeste, y linda con la fracción "A" del solar No. 105. Superficie 130 metros. Superficie en conjunto 598 metros. La escritura de compraventa de dicha propiedad fue autorizada por el Escribano don Alberto Martínez Irigoyen domiciliado en calle General Flores casi 25 de Mayo de la ciudad de Las Piedras; 4a. sección Judicial de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 27 de Abril de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 7047 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "MARIA GISLENA CARRO DE GUTIERREZ. Segundas copias" Lo. 44, Fo. 461, se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición extrajudicial otorgada el día 22 de Noviembre de 1920 en la ciudad de Durazno, ante el escribano Pedro F. Alburquerquer, de los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Carro otorgada con sus coherederos Ascensión Pintos de Carro, Eustaquio Rezino Felipe Zaragosa, Pedro Rómulo, Adolfo Juan, Ana María Carro de Fleitas, [illegible] Carro de [illegible] de la Cruz, Pedro y Luisa Capucho Carro, en la que se me adjudicó una fracción de campo sita en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, padrón 4.799, señalada con el No. 5, en el plano de mensura y división practicado en Julio de 1918 por el agrimensor Floro J. de Souza y compuesta de una superficie de 4 hectáreas 6.447 lindando por el Norte donde mide 163 metros 66 centímetros con doña Adela Lama de Capucho, por el Este donde mide 279 metros con la fracción adjudicada al heredero Juan Francisco Carro, por el Sur donde mide 153 metros 20 centímetros con la fracción N.o 12 adjudicada a la señora Ascensión Pintos de Carro y por el Oeste donde mide 300 metros con la fracción N.o 6 de la sucesión Cruza Carro de Capucho. En consecuencia [illegible] llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de [illegible] el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 19 de 1965. — R. Landoni de [illegible], Actuaria Adjunta.
21) $1.040.00 10|pub. 6171 My.12-v.my.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLAMMA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 5 de marzo de 1965, inscripto con el No. 69 Folio 22 Libro 4 de contratos se constituyó FLAMMA LIMITADA, con domicilio en Montevideo. Socios: MARIA ANGELICA CARRAU DE MARQUES y PEDRO CARRAU ALVAREZ. Capital: pesos 30.000.00; aportándose $ 20.000.00 y $ 10.000.00 respectivamente. Administración: [illegible] indistintamente. Plazo: 30 años prorrogables. Objeto: Comercialización y venta de materiales, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de artículos para el hogar en general, oficina, automotriz, etc. — Montevideo, Mayo de 1965. — M. Angélica C. de Marques.
22) $320.00 10|pub. 7238 May.21-v.jun.3.

OTTWAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 23 de Febrero de 1965, cuyas firmas certificó la Escribana Helvecia C. Romano Barlas el 12 de Marzo de 1965, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 5 al Fo. 17 a 20 del tomo [illegible] 1965 el 29 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores Waldemar Simón Bernatzky Neithardt y Otto José Bernatzky Neithardt. Razón social: "OTTWAL LIMITADA". Domicilio: Nueva Helvecia. Objeto: Compra, fabricación, transformación, importación, exportación, ventas, representaciones, distribución, instalación y gravámenes en artículos de chapa e hierro, electricidad, hidráulicos, antenas y torres de televisión y todo lo relativo con los mismos ramos. Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales. Capital $ 10.000 aportados por partes iguales. Administrador: Waldemar Bernatzky.
22) $100.00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

CHIC FRANCES LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CHIC FRANCES LIMITADA" con sede en la Avenida Dieciocho de Julio mil novecientos setenta y nueve integrada por Desiderio Berger Guttmann, Edith Rosenzweig de Berger, Alfredo Berger Guttmann, Nelly Meindl de Berger, José Berger Guttmann, Cilly Blum de Berger, Moree Feigenbaum Epelstein y Francisco Schwartz Geiger de esta Capital, sobre las siguientes bases:

Capital: $ 200.000.00, dividido en doscientas cuotas de $ 1.000.00 cada una de las cuales co-

rresponden treinta cuotas al señor Desiderio Berger Guttmann: treinta cuotas a la señora Edith Rosenzweig de Berger: treinta cuotas al señor Alfredo Berger Guttmann: treinta cuotas a la señora Nelly Meindl de Berger; treinta cuotas al señor José Berger Guttmann: treinta cuotas a la señora Cilly Blum de Berger: diez cuotas al señor Morce Faigenbaum Edelsztein; diez cuotas al señor Francisco Schwartz Gelger. Objeto: (Primera alternativa): Fabricación y|o venta al por mayor de toda clase de mercaderías así como representaciones en general. Directores-Administrativos: Los señores Morce Fajgenbaun y Francisco Schwartz actuando como suplentes. los restantes seis Administradores. Uso de la firma: Dos conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1970 con prolongación automática por cinco años. Ejercicio: 30 de Junio

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, con el N.o 223 al Folio 772 del Libro N.o 1 de Contratos

22) $800.00 10|pub. 6884 My.12-v.my.26.

JUSTO LEAL ROLDAN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha marzo 23 de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 16, folio 65 al 70 del Libro XXXVI con fecha Mayo 6 de 1965 los señores JUSTO LEAL ROLDAN y JORGE LEAL LAURENZO constituyeron la sociedad "JUSTO LEAL ROLDAN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Paysandú. Objeto: Compra-venta productos del país. Capital: Ciento diez mil pesos ($ 110.000.00), aportando cien mil pesos ($ 100.000.00), el socio Justo Leal Roldán y diez mil pesos ($ 10.000.00) Jorge Leal Laurenzo. Duración: Veinte (20) años y prorrogable por ochenta (80) años más. Administración: En el señor Jorge Leal Laurenzo, todos los actos de disposición deben ser firmados por este socio Asambleas: Se realizará una vez por mes. Liquidación de la Sociedad: Por causas previstas en el artículo 15 del Decreto-ley N.o 8992 del 26 de abril de 1933.

22) $560.00 10|pub. 7272 My.19-v.jn.1.o.

CARUSO, BURGUEÑO Y DI MARCO HNOS. LIMITADA

Por contrato de 29 de marzo 1965, inscripto en el Registro P. de Comercio el 23 de abril 1965, con el N.o 54 del L.o 2, Corrado Caruso, Zopito Di Marco Ottavio Di Marco y Luis Alberto Burgueño constituyendo la sociedad "CARUSO, BURGUEÑO Y DI MARCO HERMANOS LIMITADA" para construcciones, compraventa de inmuebles, operaciones financieras y comerciales e inversiones, con domicilio en Montevideo, plazo: 2 años desde el 1.o de marzo 1965, prorrogable por períodos bianuales; Capital: pesos 160.000.00 aportado por partes iguales; administración: cualquiera de los socios actuando siempre dos de ellos: uno cualquiera de los hermanos Di Marco con el señor Caruso o con el señor Burgueño. — Montevideo, 12 de mayo 1965

22) $400.00 10|pub. 7217 My.19-v.jn.1.o.

BRUNEL Y COLL LIMITADA

Constituída por documento privado suscrito con fecha 22 de enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88, folio 309, del Libro I, de Contratos con fecha 10 de febrero 1965. Socios: FRANCISCO BRUNEL y MIGUEL ISIDRO COLL. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos para caballeros y sastrería. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Administración: Ambos socios en forma conjunta. Balance: 31 de diciembre. Pérdidas y Ganancias partes iguales.

22) $320.00 10|pub. 7267 My.19-v.jn.1.o.

COMPAÑIA MINERA ORIENTAL LIMITADA

Por documento privado del 8 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 191 al folio 661 del Libro 1 de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Minera Oriental Limitada" con domicilio en esta ciudad, siendo sus socios Rubens Salinas y Analía Amonte. El capital es de diez mil pesos, integrados por partes iguales. Objeto: exploración y explotación de yacimientos minerales por cuenta propia o de terceros y en condominio exportación de producta y toda clase de productos minerales, asesotos minerales, asesoramiento en materia minera y toda otra actividad afín, con la extracción y|o comercialización de minerales. Administración: La ejercen en forma conjunta o separada cada socio, disponiendo cada uno de ellos de las más amplias facultades de disposición y administración. Plazo: La duración de la sociedad será de cinco años prorrogable por cinco más. Anualmente se practicará balance.

22) $480.00 10|pub. 7323 My.20-v.jn.2.

PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4|5|1965, con firmas certificadas por el Escribano Maximiliano Montañés, (inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado, con el N.o 11 al Fo. 220 y siguientes del Tomo N.o 6 de Contratos), se constituyó la sociedad denominada: "PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("Proa Limitada"), por Delicia Emma Plá; Didia Elías Dabbah; Máximo Dabbah; Margot Dina Bohbouth de Matalón; Aída Vicente de Speco; y Ramón Juan Francisco Termens. Domicilio: Punta del Este (Departamento de Maldonado). Objeto: Promoción y fomento turístico, mediante la construcción de hoteles, viviendas para veraneo y hospedajes, pudiendo dedicarse también a la importación y exportación y a cualquier otro comercio o industria lícito; ejercer cualquier representación; realizar operaciones financieras y dar y tomar participaciones en cualquier empresa dentro y fuera del país. Plazo: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 500.000.00, moneda nacional, constituído por 500 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Aportes: Delicia M. Plá y Didia Elías Dabbah: $ 155.000.00, cada una; Margot Dina Bohbouth de Matalón: $ 75.000.00; Máximo Dabbah: $ 55.000.00; Aída Vicente de Speco; Ramón Juan Francisco Termes: pesos 30.000.00 cada uno; integrando un cincuenta por ciento en dinero efectivo: en esa fecha; y el saldo a integrarse, dentro de los noventa días siguientes. Administración y Dirección: Unicamente los socios Delicia Emma Plá y Didia Elías Dabbah; actuando indistintamente. — Punta del Este, Mayo 7 de 1965.

22) $720.00 10|pub. 7620 My.24-v.jn.4.

TALA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 9 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 234 al Fº. 815 del Lo. N.o 1 de Contratos el 11 del mismo mes, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "TALA LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Socios: José Vogel Rosenbaum, Oscar Pellart y Ernesto Resetcosky Mondezesky. Plazo: cinco años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Barraca de madera y artículos para la construcción como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 90.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Aportes: bienes muebles. Administración: los tres socios. Firma: Dos de ellos conjuntamente.

22) $320.00 10|pub. 7559 My.24-v.jn.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106 025. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc (EE.UU A.) han solicitado el registro de la marca NeoDecadron, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6118 My.14-v.my.28.

ACTA Nº 106.132. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Societé Anonyme Andre Citroen de Francia, solicita la marca "PALLAS" par artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6666 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 106.158. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado el registro de la marca "MEZENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6573 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 106.190. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "NEVEX" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 7063 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 106.281. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez, (Montevideo), solicita la marca: "FIREMASTER" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7467 My.21-v.jn.3.

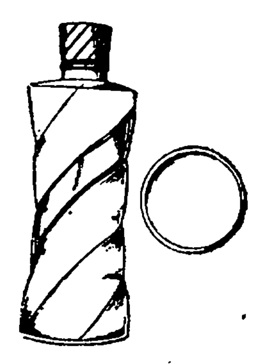
ACTA N.o 106.324. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited Montreal, Canadá, solicita registrar la marca: "LASILIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 7563 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.141. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Con esta fecha "F.A.P.I." Fábrica Argentina de Plásticos S. A.", Buenos Aires, solicita registrar la marca: "FAPI", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 6911 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 106.142. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Griet S A I y C., de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640 00 10|pub. 6910 My.12v.my.26.

ACTA No. 106.185. — Montevideo, Mayo 4 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Continental Bus System Inc. de E. U. de América solicita la marca



para artículos de las clases 15 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 400.00 10|pub. 6675 My.12-v.my.26.

ACTA No 106.140. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Con esta fecha, Patricios S. A. I. y C., (Buenos Aires), solicita registrar la marca: "PATRICIOS" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6909 May.12-v.may.26.

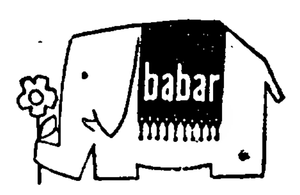
ACTA N.o 106.237. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía, apoderados de Estee Lauder Cosmetics Ltd. de Canadá, han solicitado el registro de la marca:

Estée Lauder

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360 00 10|pub. 6908 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 106.008. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha, Babar Ltda., de Montevideo (R. O del Uruguay), ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440 00 10|pub. 6894 My.12-v.my 26.

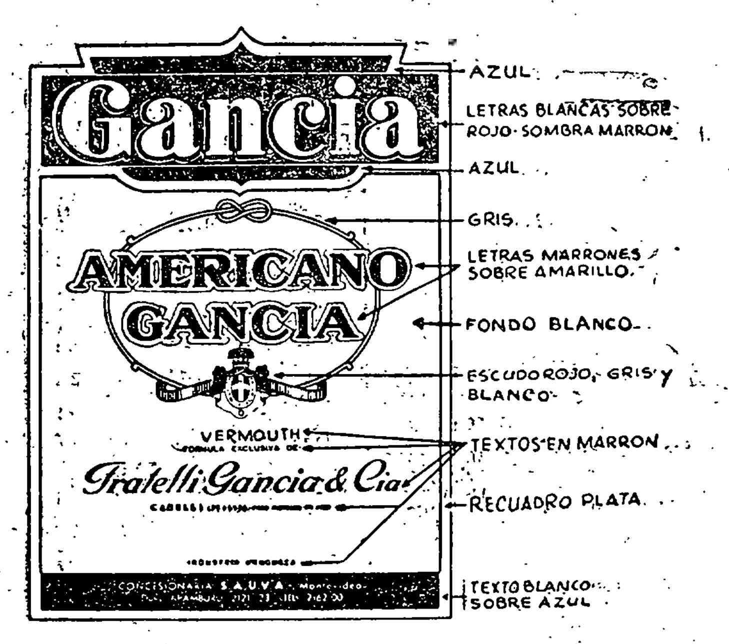
ACTA N.o 106.187. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LORDS" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 6858 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 106.265 — Montevideo, Mayo 11 de 1965 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: "EBANIL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6995 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 106.245. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Societa Azionaria. Vermouth Aperitivi Spuman- ti F. lli Gancia y C. (sigla: "SAVAS" S.p.A.), Societa per Azioni, (Italia), ha solicitado el re- gistro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.680.00 10|pub. 7294 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 106.302. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORTOPEX, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7310 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.303. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORTOCAL para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7311 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.284. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Soabar Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SOABAR, para distinguir artículos de las clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7302 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.285. — Montevideo, Mayo 13 de 1965, con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca KENASORB, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7303 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.273. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PERMA 51, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7301 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.272. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dresser Industries, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PACIFIC para distinguir artículos de la clase 11 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7300 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.263. — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Marston Excelsior Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca POR-TOLITE, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7299 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.261 — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca ASPERSO-MA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7298 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.260. — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha La Becasina S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PRACTINETA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7297 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.259. — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex, Sociedad Anónima (España) ha solicitado el registro de la marca BUTADIF, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7296 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.246. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca NeoDECAGEL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7295 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.244. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ZYLORIC, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7293 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 106.291. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGODON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7362 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.292. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C.H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DIATHROM-BAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7361 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7344 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.278. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CANTARINA" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7343 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.277. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Russi y Burastero S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL VIEJO MARQUES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7342 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.301. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha Mydatex S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7341 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.300 — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratoires I. T. C. Societe Anonyme (Francia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7309 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 106.299. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por G. F. Hathaway, Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

Hathaway

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 7308 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.257. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita la marca CORDOPOL para las clases 4, 6, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7340 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.258. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita la marca CINTAPOL para las clases 4, 6, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7339 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.289. — Montevideo, Mayo 13 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TIAZOLIN, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7316 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.288. — Montevideo, Mayo 13 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CATIOKERR para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7315 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.295. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HISISPAN, para distinguir artículos de las clases 4, 6, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7304 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.296. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HISYCRA, para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7305 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.297. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HISILASTIC, para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7306 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 106.308. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Italia, solicita la marca: "BRASEDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7468 My.21-v.jn.3.

ACTA No. 106 189. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha Agustín Maspons S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

MASPONS

para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 7062 May.14-v.may.28.

ACTA N.o 106.094. — Montevideo Abril 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Swift de la Plata S A Frigorífica (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "CONCURSO SEÑORA DEL URUGUAY". para distinguir arts. de las clases 1, 2, 3, 10 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub 6562 My 11-v my.25.

ACTA Nº 106.220. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, de Francia. han solicitado el registro de la marca "GLIFANAN". para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 6... My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 106.223. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha Compañía Salus S. A de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BON", para distinguir artículos de las clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 6783 My.11 v my.25.

ACTA No. 106.175. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anderson, Clayton y Co Sociedad Anónima, Industria e Comercio (Brasil), han solicitado el registro de la marca. "CLAYBOM" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 7060 May.14-v.may.28.

ACTA N.o 106.215. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira. por Merck y Co Inc., (EE. UU A.), han solicitado el registro de la marca, "DECAGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7050 My.14-v.my 28.

ACTA N.o 106.194. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha Editorial Vínculo S. A., de Ediciones y Publicaciones (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca, "NUEVA ENCICLOPEDIA DE CONOCIMIENTOS UNIVERSALES" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7064 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 106.233. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ames Company Inc., (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "QUANTAB" para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7057 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 106.231. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "LASTIFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7056 My.14-v my.28.

ACTA N.o 106.230. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S I. S. A.), han solicitado el registro de la marca. "EXTRAFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7055 My.14-v my.28.

ACTA N.o 106.229. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H I. S. I. S. A), (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "STABIFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7054 My.14-v.my 28

ACTA No 106.250. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha Remax Sociedad Anónima (en formación), de Montevideo ha solicitado la marca "YUKON" para distinguir artículos de la clase 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7067 May.14-v.may.28.

ACTA N.o 106.294. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Justerini y Brooks Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 7347 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.304. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos e América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 7346 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.280. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Sorg, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NERVATOR", para distinguir artículos de la clase 6, 8 y 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7345 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.256. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

HABIA QUE HACER
EL MEJOR
CALZADO PLASTICO
DEL MUNDO Y
MANOS A LA HORMA
ALPARGATAS YA LO HIZO
SIN FIN

para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 7231 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.255. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 7230 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.243. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Con esta fecha el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "EL FOG GUN OXIAL" para distinguir artículos de las clases 6 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7215 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.173. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Anderson Clayton y Co. S. A. Industria e Comercio, (Brasil), han solicitado el registro de la marca, "LIRIO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7058 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.217. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca, "EMOTION" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7052 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 106.216. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca, "NATURAL BLUSH" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7051 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 106.264. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita la marca: "ELECTRAUTO" para las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7510 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.290. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha, José M. Roo y Angel C. Arraga (Montevideo), solicitan la marca "SILETTE", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7511 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.312. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 7509 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.309. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Italia, solicita la marca: "BRONCOMEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7470 My.21-v.jn.3.

ACTA No. 106.209. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Luis Omar Scarone solicita registrar la marca ¡ORA PISTOLA! para la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7086 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 106.184. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha, Carlos Bazzani Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 3, 6, 9, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 6986 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 106.306. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha, Agencia Americana de Avisos S. A., de Montevideo, solicita la marca: "CHIC" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7469 My.21-v.jn.3.

ACTA No 106.088. — Montevideo, Abril 28 de 1965 — Con esta fecha Paso de los Toros S. A. de Montevideo, solicita la marca "LA GENERACION DE PEPSI" para artículos de las clases 2 y 15.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 6672 My.10.-v.my.24.

ACTA No. 106.174. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Anderson Clayton y Co. S. A. Industria e Comercio (Brasil), ha solicitado el registro de la marca "SAUDE" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7059 May.14-v.may.28.

ACTA N.o 106 210 — Montevideo. Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha Martoy Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca: "GRANITO DE ORO" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 6990 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 106 235. — Montevideo, Mayo 7 de 1965 — Con esta fecha, Buhourg y Cía., por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10 pub. 6987 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 106.228. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha, "El Terruño S. A." de Montevideo, solicita la marca: "HAMMARLUND" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6938 My.13-v.my.27.

ACTA No 106 226 — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha, Ruben Cardozo Egurén, de Canelones, solicita la marca:

EL GORDO DEL VALLE



para distinguir las clases 1, 2, 3, 4, 5, 13, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 6989 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 106.234. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Con esta fecha, María Elena Blanca Scarlatto Martínez (Montevideo), solicita la marca: "ANEL" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6991 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 106.249. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha, Salvador Barmaimón, de Montevideo solicita la marca: "SILLAGE" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 6992 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 106.248. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha, Salvador Barmaimón, de Montevideo, solicita la marca: "PATRY" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 6993 My.13-v.my.27.

ACTA No 106.251 — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha, Prescott S. A., de Montevideo solicita la marca: "GISELE" para distinguir las clases 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 6994 My.13-v.my 27.

ACTA No. 106.218. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Radio Corporation (Japón), ha solicitado el registro de la marca

STANDARD

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 7053 May.14-v.may.28.

ACTA N.o 106.188. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha Agustín Maspons S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "ECUATORIAL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7061 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 106.329. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shaver Poultry Breeding Farm Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7615 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.330. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shaver Poultry Breeding Farm Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7616 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.323. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited Montreal, Canadá, solicita registrar la marca: "LASEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 7562 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.307. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ST. ETIENNE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7587 My.24-v.jn.4.

ACTA No. 106.298. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.). Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CARISOSA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7307 My.24-v.jun.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.380. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos diazacicloalcánicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 7167 My 17-v.my.31.

ACTA N.o 15.379. — Montevideo. Mayo 11 de 1965. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea. Suiza. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos Diazacicloalcánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7066 My.14-v.my 28.

ACTA N.o 15.383. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse de Paris. Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de una preparación de un complejo que contiene ácido ascórbico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 7257 My.19-v.jn.1.o.

ACTA No. 15.386. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Unidad Tapizada provista de resortes, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7349 My 20-v.jun.2.

ACTA No. 15.385. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha los señores Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo Porta Corbatas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 7348 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 15.378. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo Dispersador de Líquidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7292 My.20-v jun 2.

ACTA No. 15 371. — Montevideo 29 de Abril de 1965 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "DISPOSITIVO DE SUSPENSION APLICABLE A PAREDES Y TECHOS O CIELORRASOS" y de acuerdo a la Ley 10 089. — Se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 6764 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 15.384. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Monsanto Chemicals (Australia) Limited, de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Compuestos Orgánicos y su Aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 15 370. — Montevideo 29 de Abril de 1965 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "TARUGO DE MATERIAL SINTETICO" y de acuerdo a la Ley 10 089. — Se ordena esta publicación. — Bernard H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 6765 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 15.387. — Montevideo. Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el recubrimiento de comprimidos o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7588 My.24-v.jn.4.

ACTA No. 15 389. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la tuberculosis" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7586 My.24-v.jn.4.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Avelino Bello y Ricardo Barbeito la cuota parte del comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Gonzalo Ramírez No 2105 Capital, constituyéndose a la vez sociedad con el señor Jesús Santos Bello, tomando posesión del mismo en Montevideo a 30|9|964. Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|964 — VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SANTOS BELLO.
25) $ 480.00 20|pub. 6097 Ab.29.-v.my.27.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de fecha 17 de Julio de 1963, en la que prometí vender a los señores Julio Martínez Subieta y Emilia Valva Tenga el comercio de "Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas" sito en la calle doctor Scoseria Nº 2501, de ésta ciudad haciéndome cargo nuevamente del negocio con fecha 1 de Abril de 1965. Acreedores de los señores Julio Martínez Subieta y Emilia Valva Tenga, calle Piedras 557 apto. 9. Ley 26|IX|904 — MAXIMO RAIMUNDO PADULA CETARO.
25) $ 640 00 20|pub. 6090 Ab.29.-v.my.27.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Rodolfo Armando Fontangordo el comercio de ramo "Confitería" calle Rivera y Amsterdam Santa Lucía Departamento Canelones. Acreedores: Rivera 368 Santa Lucía. Departamento Canelones. — FEDERICO MOREL.
25) $ 320 00 20|pub. 6797 My.11.-v.jn.8.

Prometimos vender a Mirta Vainer farmacia "A S. Carlotta Bosch" en Eduardo Acevedo 2400 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma — BETSY CARLOTTA DE CRISPINO. — MIGUEL ANGEL CRISPINO.
25) $ 160 00 20|pub. 6497 My.6.-v.jn.3.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Servando García, comercio ramo Panadería "Artigas". (Eclida Paullier. Acreedores: Escribanía Romano. — Eclida Paullier. Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160.00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a don Martín Gluck. Almacén de Comestibles y Fermentados. ubicado en Paraguay N.o 1131. Acreedores: Escribanía Golman. Andes 1260. — LEON CAPNIKAS — ESTER FAINKOCH de CAPNIKAS. — ROSA CAPNIKAS de ZAIDENSTAT — MEJLACH ZAIDENSTAT — MAURICIO CAPNIKAS. — EVA NEMIROVSKY de CAPNIKAS.
25) $320.00 20 pub. 5970 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Edmundo F. Costa proyecta comprar a sucesores de Guillermo Raúl Cotelo. la cuota social de este causante en Sociedad Costa y Cía.. Despachante de Aduana. Zabala 1379 escritorio 3 Acreedores presentarse en Zabala 1379, escritorio 4. — Montevideo. Abril 29 de 1965. — HEDDA A de COTELO — HEDDA COTELO ACOSTA.. — EDMUNDO F. COSTA.
25) $ 320.00 20|pub. 6201 My.3.-v.my.31.

Prometimos vender a Samuel González y Enrique Ferrol. el Café y Bar. en Constituyente 1753 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo, Mayo 10 de 1965: — ELENA BREGONIS de MIÑINO.
25) $320.00 20 pub. 6932 My.12.-v.jn.9.

Prometimos vender a Manuel Alvarez el Café y Bar en Mercedes 1250. Acreedores en Misiones 1346. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — DOMINGO GAYO. — MANUEL RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 6933 May.12-v.jun.9.

(Ley 26|9|904). "Casa América S A.", se ha hecho cargo del Activo y Pasivo al 30|6|1964 del comercio de: Bazar. Joyería, Librería, de Avenida Sarandí Nos. 369|377 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477 (Of. 20). (Montevideo). — MIGUEL LOPEZ Y HNO. — "CASA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA".
25) $320.00 20|pub. 6919 My.12.-v.jn.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av Uruguay 1023, prometimos vender a José Flores de León el negocio de Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en García de Zúñiga 3751, de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26|9|04 — Montevideo, Mayo 8 de 1965 — HORACIO SANCHEZ BALSA y CARMEN VARELA.
25) $320.00 20|pub. 7173 My.17-v.jun.14.

Escritorio Comercial Fco. Zito, 18 de Julio 1333. Esc. 204. comunica que el señor Orestes Gómez ha prometido en venta su comercio en el ramo de Taller de Compostura de Calzado ubicado en la calle San José 1260 de esta Ciudad. al señor Jesús Graña Acreedores presentarse al escritorio. Ley 26|9|904. — ORESTES GOMEZ. — JESUS GRAÑA.
25) $ 320.00 20|pub 6038 Ab.29.-v.my.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas sito en la calle Juan de Dios Peza Nº 2152, Capital, al señor Antonio Mariño Castro, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 5 de Abril de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904 — ALEJANDRO VILLAMISAR LOUSA — DORINDA QUEIJAS MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6096 Ab.29.-v.my.27.

Escritorio Comercial Fco. Zito, 18 de Julio 1333 escritorio 204, comunica que los señores Avelino y Francisco Alvarez han prometido la venta de su comercio en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Gil 1051 de esta ciudad al señor Eliseo González Acreedores presentarse al escritorio Ley 26|9|904 — AVELINO y FRANCISCO ALVAREZ. — ELISEO GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub 6039 Ab.29.-v.my.27.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Toribio Pérez Girate la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Sánchez Rivera, por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Dr. Duvimioso Terra 1950 capital Acreedores al comercio Plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo 5|5|1965 — JESUS SANCHEZ RIVERA. — DOLORES NEGREIRA. — Toribio Pérez Girate — Delia Dourado.
25) $480 00 20|pub. 7009 My.13-v.jn.10

Venta de casa de comercio de Salomón Esqueff a Nutria S. A. Acreedores en la misma: Maldonado 856. — San Carlos, Mayo 5 de 1965 — SALOMON ESQUEFF.
25) $160.00 20|pub. 7071 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo. 12 de Mayo de 1965. — JUAN CARLOS TAIBO.
25) $320.00 20 pub. 7065 My.14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 2909 de esta ciudad, a la señora Nelly Sala Bustillo (Ley setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANGEL FERNANDEZ BARREIRO. — RAQUEL BARREIRO BARREIRO.
25) $320 00 20|pub. 6166 Ab.30.-v.my.28.

MANUEL LAENS. interviene: Plácido Cures Pardiñas y Clarisa Calvo Rama, ceden a Mariano Vera Coelho todos los derechos y obligaciones que le corresponden en el compromiso de compraventa del 29 de Mayo de 1964 con respecto al Bar. Bebidas Alcohólicas Helados y Horno sito en Lezica 6400 Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 19. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965
25) $ 480 00 20|pub. 6281 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Cordo y Cía., prometimos vender a la señora Balbinas Cruz Castro De Méndez, el comercio de nuestra propiedad que gira en el ramo de Almacén, sito en la calle Garibaldi N.o 1793, acreedores presentarse en Colonia 1607 de 14 a 18 horas — GARCIA y YAÑEZ.
25) $320 00 20|pub. 6159 Ab.30-v.my.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Sierra 3333 de esta Ciudad, a la señora Angela Bagnato de Parro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — FRANCISCO SATURNO SCARPITTA.
25) $ 320.00 20|pub. 6469 My.6.-v.jn.3.

MANUEL LAENS interviene: Manuel Rodríguez y Julio Esteban prometieron vender a Antonio Ramón Alvarez, Bar y Billar sito en Grecia 3899, ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961.
25) $ 160.00 20|pub. 6279 My.3.-v.my.31.

MANUEL LAENS interviene: Antonio Ramón Alvarez prometió vender a Apolinario Melo, Bar y Billar sito en Grecia 3899, ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962
25) $ 160 00 20|pub. 6280 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Mangado Aguiar y Cía. prometió en venta a María Mercedes Aguiar el comercio que en el ramo de Farmacia se halla ubicado en la calle Constituyente N.o 1647, con el nombre de "Farmacia del Círculo" Acreedores con los justificativos de su crédito en el C. Católico de Obreros, Minas 1750 (S. Contaduría).
25) $ 480 00 20|pub. 6663 My.10.-v.jn.7.

Ley 1904 Benicio Váldez. Prometió vender a Felipe Perera y Wilfredo González, su comercio en café y bar Stella, Gral. Flores e Intendente Suárez Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. — BENICIO VALDEZ
25) $160 00 20|pub. 7170 My.17-v.jun.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Benigno Alonso Alonso, Manuel Samuelle y José Estévez Gómez, la Panadería "Diagonal", calle Itazurubí N.o 5303. Acreedores: Esc. Casal, Treinta y Tres N.o 1512. esc. 5. — AGUSTIN COUTO TAIBO. — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $320.00 20|pub. 6905 My.12-v.jn.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Pilar Fernandez López de Verdes el Almacén de Comestibles sito en la calle Libertad N.o 2877, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo Marzo 27 de 1965. — CELIA CARAMES CASTRO de PITA. — JOSE PITA BEDOCA.
25) $480 00 20 pub. 6320 My 4.-v.jn 1.o.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo" Paysandú 913 de Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Juan Ponte Iglesias y José Rodríguez Otero, la cuota parte en sociedad con Ramón Barizo Puñal del Bar y Alcohólicas en calle Santiago de Chile Nº 125. Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2|5|1965. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE PORIN
25) $ 480.00 20|pub. 6432 My.5.-v.jn.2.

ESPERANZA FERRA SOTO vende casa comercial de su propiedad que gira en el ramo de "Peluquería para señoras". tienda y mercería, ubicada en calle Rivera Nº 3165 bis Montevideo Acreedores, presentarse en Escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163
25) $ 320 00 20|pub 5896 Ab.27.-v.my.25.

Prometí vender a Guillermo Bugarín Domínguez la Optica "Maró" Río Negro Nº 1260. Acreedores en el mismo comercio. — MAXIMO C GASTALDI.
25) $ 160.00 20|pub 5863 Ab.27.-v.my 25.

(Ley 26|9|904). — José Miguel Olave liquidador de Carmelo Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica la liquidación de la citada Sociedad al 31 de Marzo de 1965 Acreedores en 12 de Diciembre 789. — Montevideo, 23 de Abril de 1965
25) $ 320 00 20|pub 5890 Ab.27.-v.my.25.

(Ley 26|9|904). — José Miguel Olave liquidador de Moch y Odelin Cía. Limitada comunica la liquidación de la citada Sociedad al 31 de Marzo de 1965 Acreedores en 12 de Diciembre 789 — Montevideo. 23 de Abril de 1965
25) $ 320 00 20|pub 5891 Ab.27.-v.my 25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de café y bar sito en la calle José A Pozzolo 4051 de esta ciudad, al señor Julio Rodríguez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO FARIAS NEME. — NELIS LOZANO.
25) $320.00 20|pub. 6167 Ab.30-v.my 28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280. escritorio 20, prometimos vender a los señores José Domínguez Pérez y Severino Mancebo Pastoriza la Panadería sita en la calle Presidente Berro número 2477 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. Abril 1.o de 1965. — DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ. — ELVIRA MORE de ANGERIZ. — MATEO VAZQUE PEREZ
25) $480.00 20|pub. 6321 My.4-v.jn.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender el Café y Bar sito en el Local No 48 del Mercado del Puerto de esta ciudad a los señores Malvina García García, Roberto Suárez Trillo y Manuel Loureiro Romay, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Febrero 20 de 1965. — Por "Tecitor y Cía" JUAN CARLOS TECITOR FONTANA. — JUAN TECITOR SANTOLO. — MANUEL NELSON CURES BLANCO. — ANITA BENITEZ de CURES.
25) $640 00 20|pub 6322 My.4.-v.jn.1.o.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "José R. y Luis A. Delorenzi", quedando con el activo y pasivo el socio José Ramón Delorenzi. Acreedores presentarse a Oficinas Pouquette Avda. Garzón Nº 1934 — LUIS A. DELORENZI. — JOSE R. DELORENZI.
25) $ 320.00 20|pub. 6681 My.10.-v.jn.7.

ANTONIO JULIO BOTTA LEMA prometió vender a Ramón Severino Gamallo Camiño la mitad indivisa del comercio de Café y Bar sito en Gabriel Pereira Nº 2904. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 160 00 20|pub. 6533 My.6.-v.jn.3.

Prometí vender mi parte a Luis Varela Lamas de la Panadería "Claridad" sita calle Industria 3468. Los interesados presentarse a efectos, ley 26 de Setiembre 1904, al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, diciembre 31|1964. — RAMON COUTO RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 7225 My.19-v.jn.15.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL JAUREÑA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320.00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 22 de Abril 1965. — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez. he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 386 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9-Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguez Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — ENRIQUE FERROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Rubén Darío Cardozo Eguren y Silvino Búdez Domínguez nuestro comercio de café y bar sito en Pérez Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub. 7288 My.20-v.jun.16.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751 Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PEÑA GARCIA
25) $320 00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1965. — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ DE CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17.

2? - Varios

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios, con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo actual, a las 19 horas, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1964; 3o.) Suspensión de asociados (Art. 17 del estatuto); 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 28 del estatuto, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de los socios habilitados. — Montevideo, 15 de Mayo de 1965. — Carlos Porta, Presidente — Mauro Duarte, Secretario.
27) $240.00 5|pub. 7328 My.20-v.my.26.

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona Delcón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Bronciní, María López, Fidel Ladereche, José Pa[illegible] Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A. Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusbaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo, Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O. de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Fafo, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Mancino, Antonia Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Bocarrato, Enrique Palmer, Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21-v.jl.1o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos (1er llamado):

Guarda Sanitario del Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar Segundo de Farmacia del Centro Departamental de Artigas.
Nurse Jefe del Pab. T.B.C. del Centro Departamental Artigas.
Médico Adjunto del Centro Departamental Artigas.
Guarda Sanitario del Centro Departamental Colonia.
Auxiliar 1.ro de Heroterapia del Centro Departamental Durazno.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Carlos Reyles (Durazno).
Masajista del Centro Departamental de Durazno.
Auxiliar 2.do de Farmacia del Centro Departamental de Flores.
Odontólogo Jefe del Centro Departamental de Florida.
Médico Adjunto del Centro Departamental de Florida.
Auxiliar 1.ro de Farmacia del Centro Departamental de Río Negro.
Auxiliar Primero de Hemoterapia del Centro Departamental de Río Negro.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Río Negro.
2 Hemoterapeutas del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico Radiólogo del Centro Departamental de Lavalleja.
Auxiliar 1.ro de Rayos X del Centro Departamental de Cerro Largo.
Auxiliar 2.do de Farmacia del Centro Departamental de Cerro Largo.
Guarda Sanitario del Centro Departamental de Cerro Largo.
Oficial Sanitario 1ro. (Centro de Salud) Cerro Largo.
Enfermera Sanitarista Supervisora (Centro Salud) Cerro Largo.
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Soriano.
Transfusionista del Centro Departamental de Soriano.
Nurse Instructora del Centro Departamental de Soriano.
Médico Radiólogo del Centro Departamental de Paysandú.
Nurse Jefe del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Adjunto de Pol. y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Rivera.
Médico Urólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.
Masajista del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chuy y La Coronilla (Rocha).
Médico Dermovenerólogo del Centro Departamental de Canelones.

Méritos (Segundo llamado):

Médico de Pol. y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Canelones.
Médico Adjunto del Centro Departamental de Cerro Largo.

Méritos y Pruebas (Tercer llamado):

Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Jacinto del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Progreso del Centro Departamental de Canelones.
Asistente de Laboratorio del Centro Departamental de Durazno.
Médico de Higiene y Asistencia en Pueblo del Carmen del Cetro D. Durazno.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Durazno.
Auxiliar Segundo de Laboratorio del Centro Departamental de Paysandú.

Méritos y Pruebas (Abierto):

2 Visitadoras del Centro Departamental de Artigas.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar de Medicina del Centro Departamental de Artigas.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Artigas.
Asistente Social del Centro Departamental de Canelones.
Auxiliar de Medicina del Centro Departamental de Canelones.
Partera para el Servicio Domiciliario en Pueblo Soca del Centro Departamental de Canelones.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental de Colonia.
Visitadora del Centro Departamental de Colonia.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Colonia.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Miguelete (Colonia).
Nurse del Centro Departamental de Colonia.
Auxiliar de Fisioterapia del Centro Departamental de Colonia.
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental de Durazno.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma (Durazno).
Auxiliar 1.ro de Laboratorio del Centro Departalmental de Durazno.
Médico Higienista del Carnet de Salud de Durazno.
Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de Durazno.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Flores.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Florida.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Florida.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Casupá con Pol. en Reboledo (Florida).
Visitadora del Centro Departamental de Florida.
Auxiliar de Medicina del Centro Departamental de Florida.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia en 25 de Agosto (Florida).
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cardal (Florida).
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Pol. en Las Chircas (Florida).
Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro de Salud), (Río Negro).
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Río Negro.
Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud), (Río Negro).

Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo Greco (Río Ngro).
Médico Tisiólogo Adjunto (Centro de Salud) (Río Negro).
Odontólogo del Centro Departamental de Río Negro.
Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de Río Negro.
Partera para el Servicio Domiciliario en San Javier (Río Negro).
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Río Negro.
Médico de Sala y Pol. Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Río Negro.
Enfermeras Sanitaristas de 2da. (Centro de Salud) (Río Negro).
2 Visitadoras Sanitaristas de 2da. (Centro de Salud) Río Negro.
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Río Negro.
Nurse del Centro Departamental de Río Negro.
Visitadora del Centro Departamental de Lavalleja.
Auxiliar de Obstétrica (Pol. José P. Varela), (Lavalleja).
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria José P. Varela del Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Zapicán del Centro Departamental de Lavalleja.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Lavalleja.
Auxiliar Anestesista y de Terapia por Inhalación (Lavalleja).
Auxiliar 2do. de Laboratorio (Centro Salud), Cerro Largo.
Auxiliar de Medicina del Centro Departamental de Cerro Largo.
Nurse del Centro Departamental de Cerro Largo.
Visitadora del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Dermovenerólogo del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro Salud) Cerro Largo.
3 Enfermeras Sanitaristas 2das. (Centro Salud) de Cerro Largo.
Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro Salud), de Cerro Largo.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Cerro Largo.
Vsitadora Sanitaria 2da. (Centro Salud), de Cerro Largo.
Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de Soriano.
Nurse del Centro Departamental de Soriano.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Soriano.
Médico Traumatólogo del Centro Departamental de Soriano.
2 Auxiliares de Medicina del Centro Departamental de Soriano.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Palmitas con Pol. en España (Soriano).
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Infecto Contagiosos del Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Piedra Sola, Paysandú.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Dom. Piñevra con Pol. en Paso de Los Mellizos, Paysandú.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Merinos con Pol. en Sarandí de Cuchilla de Navarro y Tres Arboles.
Visitadora del Centro Departamental de Paysandú.
Visitadora del Centro Departamental de Rivera.
Nurse del Centro Departamental de Rivera.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Coronilla, Rivera.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Rivera.
Visitadora del Centro Departamental de Rivera.
Auxiliar de Medicina del Centro Departamental de Rivera.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Pol Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tranqueras, Rivera.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Moirones, Rivera.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Rocha.
Nurse del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma, Rocha.
Médico de Pol Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio Rocha.
Médico de Pol. Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí, Rocha.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Soriano, (Mercedes).
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Rivera.

Cargos creaciones:

Méritos (Primer llamado):

Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Colonia.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Soriano, (Mercedes).
Médico del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salto.
Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel.
Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Pasteur.
Médico Pediatra Adjunto del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
Médico Pediatra Sanitario de la División Higiene.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico Hemoterapeuta de la Colonia Saint Bois.

Méritos y Pruebas (Abierto):

Odontólogo de Pol. Móvil para Nuevo Berlín y San Javier (Río Negro).
Odontólogo de Pol. Móvil del Centro Departamental de Flores.
2 Médicos Cirujanos Ginecólogos Ayudantes de Sala y Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Odontólogo del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras".
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1392, piso 1.o.
El plazo de inscripción vence el día martes 22 de junio próximo a la hora 18. — Montevideo, Mayo 19 de 1965.
27) (C.C.) 2|pub. 31353 My.24-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER RAUL H. Concurso voluntario. (L.o 65 F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 960 00 30|pub 6638 My.7-v jn.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión". (Lo. 61 Fo. 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolsos iniciada por don Helmut Hclz, en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 7222 My.19-v.jn.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Collna Gabino Concepción y Fiori, María Esther contra SOLARES, ALBERTO y PALAN, ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 20, N.o 56, Fo. 89), se cita, llama y emplaza a don Alberto Solares y a doña Elena Palán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31098 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2º TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menore de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don WALTER CAPUCHO y OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra CAPUCHO WALTER y PALACIO OLGA ESTHER PALACIO. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rissotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra Capucho Walter y Palacio Olga Esther Pérdida Patria Potestad. Ficha B. No 75 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 16 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30999 Ab.27.-v.jn.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don Antonio Bruno y Teresa Dorrego, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Etchepare, Luis Alberto y Arce María Esther contra BRUNO ANTONIO y DORREGO TERESA. Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.c 1477, Fo 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31032 Ab.29-v jn.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza, Aída Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 19, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso, Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 758, Fo. 451), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21.-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con LEOPOLDINA T. DE PEREIRA. Cobro contribución" (Libro C. Folio 37) y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Leopoldina T. de Pereira y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5397 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento calle Morquio para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Abril 21 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.
27) D. 21|7|34 15|pub. 31128 My.6.-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION GREGORIO PISSACO. Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 1374), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Pissacco y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón N.o 1374, dentro de los siguientes límites. Norte: calle 8 de Octubre; Sur: lote 1366; Este: los lotes 1373 de María Lechini; 1272 de Juan Daomborenea; 1371 de Eduardo Zabaleguy; 1370 de Juan J Triaca y 1369 de Antonio Vaz Tourem y Oeste: el lote 1375 de Nélida Da Cruz Plegas, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 21 de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 31030 My.4-v.my.25.

Emplazamiento
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. DE LLOVET. Contribución inmobiliaria, padrón N.o 2.426", se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección dentro de los siguientes límites: Norte, padrón N.o 2.425 de la misma propiedad; Sur, Lote 2427 también de la misma propietaria; Este, lote 2405 de Victoria Teresa Gallegos de Drnelles y por el Oeste, calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Mayo de 1965.
27) D.21|7|34 15|pub. 31292 My.19-v.Jun.8.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONÓMICAS

ALIANZA PARA EL PROGRESO

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Venta de viviendas individuales y apartamientos en propiedad horizontal

Llamado a inscripción de interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamientos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el (B.I.D.) (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades.

PROGRAMA

Proyecto			Número de Viviendas		
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dormitorios	3 Dormitorios	Total
Canelones	Canelones	A—11	41	18	59
Paysandú	Paysandú	I—3	30	38	68
Flores	Trinidad	N—2	22	24	46

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamientos en propiedad horizontal de 2 y 3 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de Venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo — Plazo: 25 años — Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los Beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.

Que los ingresos del núcleo familiar no superen los $ 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituido, pensiones de invalidez y a la vejez.

No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.

Tener buena conducta.

[illegible] o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. (Montevideo) y en la Oficina Local de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de Matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividades remuneradas o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo: Oficina Central: Agraciada 1409, segundo piso, del 19 de Mayo al 25 de Junio de 13 a 19 horas.

Canelones: Oficina Barrio A-6: calle Martínez Monegal y Suárez del 19 de Mayo al 18 de Junio de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas.

Paysandú: Oficina Barrio I-2: calle Treinta y Tres Orientales 1349 del 19 de Mayo al 18 de Junio de Lunes a Viernes de 13 a 17 hs.

Flores: Trinidad Oficina Barrio N-1: calle 19 de Abril 846 del 24 de Mayo al 25 de Junio de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas.

Nota Importante

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y/o viviendas NO VENDIBLES DE I. N. V. E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I. N. V. E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Montevideo, Mayo de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31275 My.17-v.my.31

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. DE LLOVET. Contribución inmobiliaria, padrón 2427" se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble, padrón 2.427, sito en esta Sección, dentro de los siguiente límites: Norte, lote 2426 de la misma propietaria; Sur, lote 2402 de María Messi; Este, lote 2404 de Enrique Pablo Robaudo y por el Oeste, calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Mayo de 1965.

27) D.21'7'34 15|pub. 31293 My.19-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN VIALES Contribución Inmobiliaria, padrón 4029", se cita, llama y emplaza a Carmen Viales o a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón 4029 sito en esta sección, dentro de los siguientes límites: Norte: calle Nicanor Amaro: Sur: lote 4032 de Santiago Portugal; Este: lote 4030 de Cornelio Correa y Oeste lote 10.640 de Manuel Piñeiro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Salto, 5 de Mayo de 1965.

27) D.21'7'34 15|pub. 31293 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ROCHA DARDO y ELDA RUSSOMANO contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 26, Fo. 671, No. 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27) R.20'4'55 30|pub. 31277 My.17-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904: Con motivo de transferirse acciones de esta Sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Rincón número 625 P. 4, E. 21 (Escribanía Figueroa Serantes). — "TERGAL S. A.".

27) $ 160.00 20|pub 6078 Ab.29.-v.my.27.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

C. U. T. E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Avda. Agraciada 2336, Tel.: 20 19 54|55.

La Comisión Electoral de C. U. T. E. convoca a los asociados habilitados para la elección a realizarse el domingo 30 de Mayo de 1965, en el local de Avda. Agraciada 2332|36 de la hora 8 y 30 a 18.

Se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 5 Titulares y 5 suplentes

Síndicos: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Arbitros: 3 Titulares y 3 suplentes.

Comisión Electoral: 3 Titulares y [illegible] suplentes

Notas: A) Para poder votar el asociado debe poseer integrado un aporte social ($50 00) (Art. 9o., Inc. C) del estatuto social).

B) A los efectos de facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral se solicita a los votantes se sirvan concurrir munidos de documento de identidad. — Raúl Cladera, Presidente. — Luis A. Román. Vocal. — Ubaldo Carvalho, Secretario.

27) $288.00 6|pub. 7166 My.17-v.my.25.

ENAJENACION DE CUOTA SOCIAL

En Montevideo a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco: ROSA VICTORIA RUOCCO, AMELIA ANGELA RUOCCO y ELIDA CELESTINA RUOCCO, cedieron su cuota parte en la razón social "Sucesores de Pantaleón Ruocco Limitada" a don Antonio Alta Severino. Acreedores presentarse en treinta y Tres 1264, escritorio 1.

27) $160 00 10|pub. 7239 My.20-v.jn.2.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO PADIN VILA, por rescisión de compromiso, comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|904 en dirección mencionada.

27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

4ta. Convocatoria

En cum[illegible] tatutos sociales, se convoca por cuarta vez, a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día 31 de Mayo de 1965, a las 1930 horas, en el local de la avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963-64; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento. — Para poder constituirse la asamblea deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

27) $192.00 4|pub. 7515 My.21-v.my.26.

GENERAL STORES S. A.

(En liquidación)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de movimiento de fondos de Abril de 1965, se encuentra para su examen e información en el local social, calle Misiones 1544 de 14.30 a 18.30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965.

27) $32.00 2|pub. 7622 My.24-v.my.25.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: Rosicler Limitada. — Carpeta N.o 99|1965|1. Solicita modificación del siguiente artículo con un recargo mínimo:

Termos de Polietileno de capacidad de 8 litros cada uno.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los once días del mes de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones

27) (Cta. Cte) 2|pub. 31346 My.24-v.my.25.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: María Angélica Flores de Durante (Carpeta N.o 865|1965. Anexo 51. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo:

"Palito Sahumador Japonés".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los diecinueve días del mes de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31347 My.24-v.my.25.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: TEM S.A. (Carpeta N.o 865| 1965, Anexo 48. — Solicita codificación con treinta por ciento de recargo el siguiente artículo:

A) "Burlete de Goma Silicon apto para resistir temperaturas de hasta 250ºC en servicio continuo sin perder sus características elásticas, y con noventa por ciento; b) Burlete de Goma Silicon apto para resistir temperaturas de hasta 250ºC en servicio continuo sin perder sus características elásticas, con su correspondiente marco metálico".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los diecinueve días del mes de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31348 My.24-v.my.25.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
TESTIMONIO: Fanaproqui Sociedad Anónima (Carpeta N.o 433|1965|1). — Solicita eliminación del recargo del treinta por ciento para la importación de:
Cobre en Deshechos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el Diario Oficial a los siete días del mes de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31349 My.24-v.my.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN PEYRANO o PEYRANO SANTOS (Lo. 1 Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7670 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GONZALEZ de VECINO (Lo. 66 Fo 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7672 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL FRIGGIONE PUJOL o PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7673 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO JUAN S[illegible]ELOTTO VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7674 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MARCHI SEYNDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7699 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAKUMI o JOSE K[illegible]MIZAWA o KUMIZZAWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7698 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BELLA (62 - 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7668 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PEREZ (61 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7666 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO JOSE JUSTO SIXTO (62 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7663 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAGDALENA ADELINA PIZZORNO o PIZZORNO CARZOGLIO (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7662 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGOY, (Lo. 56 Fo. 336) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7677 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de VARTIVAR o VARTAN o VARTAR KIZIRYAN o KIZIRIAN o KEJIRIAN y de ISABEL o ISABEL o ZABEL o TAKUHI ADJENIAN o ADJEMIAN o ADJERNIAN o AYEMIAN de KIZIRYAN o KIZIRIAN o KEJIRIAN, (55 - 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 7680 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA KANCIUS SAMALIONYTE de ANDRIULIS o TEODORA KANCYITE o TEODORA KANCHITE, (Lo. 56, Fo. 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7184 My.25-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CICCIA de GANNUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante esto Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7679 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BROCOS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7661 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TOMBOLINI o TOMBOLINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7660 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION SOUZA ALBURQUERQUE o DE SOUZA ALBURQUERQUE (Lo. 61 Fo. 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7700 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS y LORENZO PIÑEYRO (Lo. 1 Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7671 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETER BING o BINO STERNHEIM, (62 - 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7669 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIRAN TATARIAN (61 - 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7667 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTO SIEKAVICA (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7664 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN (62 - 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7665 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GILBERTO LAUZ BERRIOS (Lo. 56 Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7676 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MAÑANA GARCIA (Lo. 56 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7675 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CLAUDIO DE MARIA o DE MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7716 May.25-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ de GIANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tala, Mayo 19 de 1965. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 7785 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o PEDRO o LUIS PEDRO AFONZO o AFONSO CARDOZO (Lo. 3 Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7646 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA VIERA HERNANDEZ de DI TRAPANI, (Lo. 3 Fo. 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7647 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA GARCIA (Lo. 3 Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7648 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7642 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELMONTE o BELMONTE FREIXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 7643 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SECUNDINO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7654 May.25-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA ARTIGAS de SOBRERO y ENRIQUE ANTONIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 7655 May.25-v.jun 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRILLO de PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7732 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7731 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OTORMIN (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7733 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUBIO o JULIO JOAQUIN RUBIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7766 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA BALLESTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7767 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7768 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA MACHADO de CONTI u OLINDA CARDOZO MACHADO de CONTI u OLINDA CARDOZO MACHADO DOS SANTOS de CONTI u OLINDA MACHADO de CONTI u OLINDA MACHADO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7711 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO CAPRILE o LUIS CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7712 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIGVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7713 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7714 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7715 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TEXEIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7708 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de MARGARITA MATTIO de CAVALLO, citándoset a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7709 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de SANTIAGO TRINCHITELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. Salto, mayo 10 de 1965. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7710 My25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de Mayo de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7754 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don RAFAEL MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7644 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ISABELINO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7649 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NICOMEDES o JACINTO N. o NICOMEDES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7719 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7720 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA SASIAS o SASIA de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub| 7721 My.25-v.jn.7.

3- Convocatorias Comerciales

MORAVIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 20.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1964 y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 7747 My.25-v.my.25.

LINDSEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 13.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 7748 My.25-v.my.25.

PRIMA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 20 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
1) $24.00 1|pub. 7749 My.25-v.my.25.

KARLVAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 2 de Mayo de 1965, y con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 del corriente a las once horas, en el local de la calle Rincón 728, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965, así como del informe de la Sindicatura; 2) Determinación del número de miembros del Directorio; 3) Elección de los miembros del Directorio y designación del Síndico titular y suplente.

Atento a lo establecido en el artículo 3 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local citado con no menos de un día de anticipación la acto.. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.
3) $112.00 2|pub. 7786 My.25-v.my.26.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 1965 a las 18 horas en el local social calle Timote N.o 4502, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 3) Elección de Directorio; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad conel Art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 7718 My.25-v.my.26.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores condóminos del Edificio Punta del Este, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los salones de la Agrupación Universitaria del Uruguay el día 27 del mes de Mayo de 1965 a las 19 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Memoria y balance anual; 2.o. Elección de los miembros del Consejo de Administración para el período 1965-1966; 3.o. Vetustez del exterior del Edificio; 4.o. Seguro contra accidentes originados por los ascensores; 5.o. Asuntos varios. — Carlos Riviere Piaggio, Presidente. — Rodolfo J. Storace, Secretario.
3) $32.00 1|pub. 7703 My.25.v.my.25.

MANUEL PENA S. A.

De acuerdo al art. 17 de los Estatutos se convoca a los accionistas de "Manuel Pena S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Pedro P. Campbell 1440, el 28 de Mayo de 1965 a las 19 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de utilidades del 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2.o. Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 2.o y 3er. ejercicos terminados el 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964 respectivamente; 3.o. Fijación del número de Directores; 4o. Elección de Directorio; 5.o. Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea se deberá depositar las acciones o certificados en el mismo local, hasta un día antes de la Asamblea, (art. 16).

Se advierte igualmente que de no conseguirse quórum, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 y 45 horas. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 7687 My.25-v.my.25.

NEWCOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1965 a la hora 11, en la calle José B. Lamas 2946, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|1964; B) Destino de los resultados; C) Elección de Directorio.

Las acciones deberán inscribirse hasta el momento de inciarse la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 7658 My.25-v.my.25.

TRICOR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1965 en la calle José B. Lamas 2946, a la hora 12, para tratar el siguiente orden del día:

A Consideración del informe, balance general y estado de ganancias y pérdidas al 31-12-1964; B) Destino de los resultados; C) Elección y retribución del Directorio.

Las acciones podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 7659 My.25-v.my.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7683 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783). Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.
5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $832.00 20|pub. 6756 My.25-v.jn.21.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX, MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE), Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo. 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: ESTELA PERONI, constituyendo domicilio en Médanos 1429, apartamento 10, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los doctores Darío S. Corgatelli y Aurelia Alvarez, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Estela Peroni". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 7678 My.25-v.jn.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LOS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 629
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 4.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31371 My.25-v.jn.2.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 28 (BARRACAS)

Licitación 1|65

Para la compra de hasta 2.500 pares de calzado, túnicas, guardapolvos, pullovers y camisetas.

Pliego de condiciones: Retirar en Duvimioso Terra 1573.

Apertura de propuestas: 1.o de Junio de 1965 a las 11 horas.
12) $32.00 2|pub. 7653 My.25-v.my.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS

Licitación pública para la reparación de chimeneas de las Usinas Nos. 2 y 3.

Se convoca a licitación pública para la reparación de chimeneas de las Usinas Nos. 2 y 3.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Mayo corriente en el local de la Dirección de Limpieza y Usinas ubicado en la Avda. Gonzalo Ramírez 1250, a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la citada Dirección durante el horario de oficina, habiéndose fijado su precio en $ 30.00 (treinta pesos).

12) (C.C.) 1|pub. 31364 My.25-v.my.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública No. 38|65

Segundo Llamado

Adquisición de café crudo.

Apertura: 8 de Junio de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31370 My.25-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA No. 68

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de quince generadores de vapor portátiles, según pliego de condiciones, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.25-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 66

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de una Planta Portátil para elaborar mezclas bituminosas para bacheos, según pliego de condiciones, destinada al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.25-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 67

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de dos semirremolques para transporte de maquinaria, según pliego de condiciones, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31366 My.25-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 69.

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de doce esparcidores de agregados pétreos, según pliego de condiciones destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Junio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31367 My.25-v.jn.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3|965

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Construcción de los Accesos Carretero y Ferroviario al puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes, por la margen derecha".

Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso y adquisicin en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 10 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas en la sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avenida Uruguay 1120, 4.o piso — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 31373 My.25-v.jn.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 25 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

VICTOR NELSON MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 196 y MARIA MABEL OLIVAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 196.

OTAKAR KRATOCHVIL, 68 años, comercio, checoeslovaco, domiciliado Ituzaingó 1285 y TERESA EUGENIA GALANGAU, 43 años, soltera, contador, argentina, domiciliada Ituzaingó 1285.

ARTIGAS RODRIGUEZ, 27 años, divorciado chapista, oriental, domiciliado Sarandí 430 y EDITH BEATRIZ MARON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 430.

6.a Sección

RAMON SILVA, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Colonia 1210 y MARIA MALDONADO, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Colonia 1210.

7a. Sección

ADRIANO JOÃO CARDOZO, 40 años, soltero, chofer, brasilero, domiciliado Miguelete 1456 B y ROSA ZAZZARI, 36 años, divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Miguelete 1456 B.

8a. Sección

TITO ANSELMO LAVARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 y OLGA SILVIA CARRERAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351.

EDUARDO ENRIQUE MAGUNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1875 y ALMA DINORAH ZANGARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1875.

9a. Sección

HERMES OSCAR SORIA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Matto Grosso 5635 y MARIA ANTONIA CARLOSENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1679.

JOSE PEDRO GONZALEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6274 y JESUS RAMONA ICHUSTE, 22 años, años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 6274.

10a. Sección

WILTON STEBAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2687 y RAQUEL JUSTA ARTIGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2687.

11.a Sección

WASHINGTON DEVERA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3325 y NORMA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Uruguay Argentina 3325.

ALEJO MARTINEZ, 48 años, divorciado, oficial plomero, oriental, domiciliado Carpintería 4514, Apto. 1 y ORFILIA PEREZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Carpintería 4514, Apto. 1.

ORLANDO BOGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2667 y MARIA LORELEY MUSSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2667.

12a. Sección

CARMELO DECIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3222, Apto. 2 y LUISA TRIUNFO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3222, Apto. 1.

13.a Sección

EDUARDO MARCOS VELEFF, 26 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Japón 1918 y LILIA CLARA FLORIO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Japón 1918.

DEMETRIO CLONARIS, 89 años, viudo, jubilado, griego, domiciliado Dr. Magested 1787 y MARIA ESTHER NOREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Magested 1787.

14a. Sección

ANTONIO PASCUAL PULCINO, 57 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y JUANA AÑIBAL RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

20a. Sección

MIGUEL ANGEL FAUSTINO ABALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4539, Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN CARRERAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4152.

22a. Sección

VITAL RAMON SOSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palomas 4059 y MARIA CLEMENTA CITARELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palomas 4059.

MANUEL GIL LEMA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Romero 3695, bis y CARMEN FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Revuelta 3752.

24.a Sección

VENTURA JORGE PORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3291 A y MARTHA RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3896, Apto. 6.

LUIS ARRICO, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Talcahuano 3217 y FERMINA GORREARAN, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Talcahuano 3217.

14) $6.00 3|pub. v.my.27.

15—Pago de Dividendos

HELGUERA Y MORIXE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de los corrientes, desde las 15 a las 17 horas, podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al ejercicio 1963|64 en las oficinas de la sociedad, calle Julio Herrera y Obes 1674.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones vigentes se procederá a la retención que corresponda por Impuesto a la Renta a quienes no se individualicen mediante la información requerida en el artículo 8o. del decreto No. 29|965 del 25 de Enero de 1965. — Montevideo, Mayo de 1965.

15) $32.00 1|pub. 7726 My.25-v.my.25.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: ENRIQUE SINGER HOFFMAN Quiebra. Retroactividad. (Lo. 62, Fo. 259), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: 20.360 - Montevideo. Noviembre 11 de 1964. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 8 de Junio de 1956. Háganse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese al principal. Pereira. J. T. Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
18) $320.00 10|pub. 7681 My.25-v.jn.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ de LARROSA, AMARANTA FLORENCIA. Rectificación, (Lo. 66, Fo. 103), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de Amaranta Florencia Pérez de Larrosa, donde el nombre de la misma aparece como María, debe decir: Amaranta Florencia Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31359 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66|49), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: matrimonio de Alfredo Ramón Soria con Liropeya Rodríguez donde dice: María Lidia Rodríguez debe decir: Liropeya Rodríguez; Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31360 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaudencia Obdulia Burroso, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Miguel José Burrozzo, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Burrozzo, en lugar de Burroso.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31362 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Inginio Domingo y José Alberto Torre, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Torres, debe decir: Torre, y donde dice: Indiche o Iudiche, debe decir: Giudici, y en la última partida, donde dice: Torres, debe decir: Torre. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7682 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, Faustina Aicardi Florito, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Lasa y la de defunción de este último, pues donde en dichas partidas dice: Daría Alcardi, debe decir: Faustina Aicardi, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31361 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Lainscek y la de su matrimonio con Odile Martha Agustina Tible, pues en la misma donde dice: hijo de María Lainsech Zalko y en la de su matrimonio dice comparece Luis Alfredo Lainsech, debe decir: en ambas Luis Alfredo Lainscek Zelko, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7702 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HERSZKO GOLDZAK con TAUBA GROB, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Hersch Goldsack" debe decir "Herszko Goldzak". La de nacimiento de "ETTA MONICA GOLDZAK" donde aparece el nombre y apellido paterno como "Hersch Goldsak" debe decir "Herszko Goldzak". La de matrimonio de "MORDCHAJ MILWA" donde el contrayente aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y la contrayente donde aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de MARIE ELIZABETH", donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de "ABRAM DAVID", donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "Jeannette Goldzak" debe decir "Jeannette Goldzak".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 7222 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Ramón Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice al consignarse el sexo: nació una niña, debe decir: nació un niño. — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario. adjunto
19) $360.00 15|pub. 7735 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) matrimonio de Angel Bruno y María Graciela Prudencia Chico Espinosa Sayavedra; y B) nacimientos de María de Lourdes y Juan Angel Bruno Chico Espinosa, en el sentido de establecer, que donde en la primera el apellido paterno de la contrayente dice Espinosa, debe decir: Chico Espinosa, y en las restantes donde dice: Bruno Espinosa, debe decir: Bruno Chico Espinosa, por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 5 de Mayo de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
19) $600.00 15|pub. 7769 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GREGORIO DA ROSA, SARA DA ROSA EDILIA DA ROSA, GEREMIAS DA ROSA y GREGORIO HUGO DA ROSA. Rectificación de partidas de estado civil, (Lo. 52, Fo. 462, No. 223), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Gregorio Da Rosa y Fermina Azambuya, pues donde dice: de la Rosa, debe decir: Da Rosa y B) las de nacimiento de: Sara Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa, Edilia Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa; Jeremías Da Rosa, donde figura el apellido paterno como Rosa, debe decir: Da Rosa, el nombre del inscripto aparece con G (ge) y es con J (jota); y Gregorio Hugo Da Rosa, el nombre del inscripto figura como Gregorio y es Gregorio Hugo y donde el apellido figura como Rosa debe decir: Da Rosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 7753 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María del Bordón, debió decir: María del Verdún, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 7722 My.25-v.jn.14.

20—Remates

ALBERTO SERGIO GORON FURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "Mallo Irastorza, Alfredo Mario y otra contra ARTURA SANCHEZ RIVAS Y OTROS Ejecución de Hipoteca", (Lo. 35, Fo 273), se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento), padrón N.o 848 y la que según título y plano tiene una superficie de 539 metros 1.697 centímetros y linda: N. O. con Washington Mateo; S. E. calle Ituzaingó; S. O. en línea quebrada de tres tramos con Pablo Pérez y Héctor Aloy; Héctor Aloy y calle 25 de Mayo y al N. O. con María V. de Regusci y José G. Guglielmette y hermanos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 1º de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 7656 My.25-v.jn.14.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO JOSE SUELDO NUÑEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 24, Fo. 541, N.o 390), se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 horas y siguientes, y en el local de "Casa Bertoni", sito en las calles Colón e Independencia, se procederá por intermedio del rematador don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 camión marca "Nash" modelo 1950, padrón y matrícula Paysandú número 10.851, motor N.o T-4651; y 1 tractor "Fendt" diesel modelo "Farmer 1" tipo WT-237|5 E, chasis N.o 237|5|0064, motor N.o 10075-221.

Se previene: A) Que los bienes se venden en su estado actual de conservacin; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; C) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el mencionado local de "Casa Bertoni". — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 7736 My.25-v.jn.7.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE LECHINI LANDA. Ejecución de prenda" (Lo. 24, Fo. 671, N.o 908), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo venidero a las 15 horas y siguientes, y en el taller "Menegazzi", sito en calle Zorrilla de San Martín y Rincn, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 camión marca "Austin" diesel semiremolque para 10 toneladas, motor N.o 3064936, chasis sin número visible modelo 1950 padrón y matrícula de Paysandú N.o 12.616; y 1 remolque plataforma de madera, padrón y matrícula de Paysandú N.o 12.637.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; C) Que serán de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de los bienes, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal; D) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el mencionado taller "Menegazzi". — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $720.00 10|pub. 7737 My.25-v.jn.7.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ. Ejecucin de prenda", (Lo. 24, Fo. 516, N.o 282), se hace saber al público que el día 17 de Junio prximo venidero, a las 15 horas y siguientes, en el local de Zorrilla de San Martín N.o 1114, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 torno "Meuser" N.o 5805 con aditamentos varios; 1 equipo de soldadura eléctrica G. E. número 1670435; 1 amoladora "Black" N.o 170028; 1 taladro eléctrico con pié N.o 761-18372; 1 gato hidráulico "Epco" para 10 toneladas; 2 juegos de llaves de estría; 2 juegos de llaves de boca; 1 morsa de mesa; 4 llaves para rueda de camión; 1 banco mecánico, 1 soldadura autógena con 5 picos; 1 compresor N.o 657-8162 con mangas; 1 pistola para pintar N.o S.E.R. 457-551|5; 2 martillos para chapista; y un lote de herramientas de mano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo descen en el lugar donde se encuentran depositados —calle Zorrilla de San Martín N.o 1114—; C) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $880.00 10|pub. 7738 My.25-v.Jn.7.

HECTOR A. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Distribuidora Americana Sociedad Anónima contra ISMAR SILVA AZCUE. Ejecución de prenda" (L.o 14, Fo. 462, N.o 223), se hace saber al público que el día jueves 17 de Junio próximo venidero a las 16 horas, en galpones de Barraca Americana, donde se encuentra depositado, se procederá a la venta en remate público del bien mueble embargado que se detallará, al mejor postor, por el martillero Héctor A. Mussio, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un camión semiremolque marca "Faum" con motor Diesel marca "Barreiros", de seis cilindros N.o B-268.962-V2 empadronado en Paysandú con el N.o de chapa o matrícula 13 709.

Se previene: 1.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 2.o) Que será por cuenta del comprador cualquiera gasto que se irrogue por el retiro y traslado del camión; así como el impuesto municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $640.00 10|pub. 7739 My.25-v.Jn.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio", (Lo. 66, Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39.807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938, está señalado con el N.o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9,37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote; 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet; metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina; metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956, según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.Jn.30.
Jl.21-vJl23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.343. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DECALTAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7777 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.344. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUVISKOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7778 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.345. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUTAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7779 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.350. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "SILIGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7780 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.346. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "TAMOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7781 My.25-v.Jn.7.

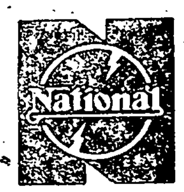
ACTA N.o 106.347. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "URSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7782 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.348. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NEUTRIGAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7783 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.349. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "RELUGAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7784 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.340. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Blaupunkt-Werke GmbH, de Alemania, solicita renovar la marca "BLAUPUNKT" para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7742 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.310. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Japón, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 7743 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.327. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAYLA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7688 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.328. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PUZIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7689. My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.341. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RADIANT" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7690 My.25-v.Jn.7.

ACTA N.o 106.342. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SOLIUM" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7691 My.25-v.Jn.7.

25—Ventas de Comercio

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos s|n Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Escritorio 4. — Ley 26|9 904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — JOAQUIN KAPLAN. — ESTEBAN P. PERA.
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.Jn.21.

Ley 26,9|904. — Prometí vender a Américo Rosé Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160.00 20|pub. 7752 My.25-v.Jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.Jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA.
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.Jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. —PEDRO A. MEZZETTA. — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.Jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agoes la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587. Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160.00 20|pub. 7701 My.25-v.Jn.21.

Con intervención de Antonio M Franco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965. — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.Jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.Jn.21.

27—Varios

UTE.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación:

R 64. — 193.784. — Casimet, construcción del edificio destinado al personal de guardia de la Estación Reductora N.o 2 de San José, por un total de $ 64.015.80 (Licitación N.o 5379).

R 64. — 197.753. — Divimport S. A. 30 engranajes de acero, por un total de $ 66.000.00 (Licitación N.o 5571). — Montevideo, 24 de mayo de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
27) (C.C.) 1|pub. 31365 My.25-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de mayo de 1965 (Expediente 651415), llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Asistente Clínico de la Sección Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología.

Características del cargo: R. 1, Esc. 3, Grado 3, 24 horas. — Asignación: $ 6.140.00. — Cargo N.o 1287.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañados de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 31 de mayo de 1965. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31375 May.25-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica a los Bres Sres. Eugenio Bayardo Julio Kaufman y Raúl Rodríguez Sica de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6|5|1965 que dictó lo siguiente "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Ayudante de Clase de Medicina Legal designar al Br. Raúl Rodríguez Sica para ocupar el cargo de referencia con carácter contratado, hasta el 30 de julio de 1965..' — Montevideo, mayo 20 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31374 My.25v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 27, F.o 10, N.o 283", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.

27) 2|pub. 31363 My.25-v.jn.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez, todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B. Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 23 de abril de 1965. — SILVERIO RUBIO FEITO.

27) $480.00 20pub. 7707 My.25-v.jn 21.

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a todos los integrantes de la Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día viernes 4 de junio a las 21 horas en nuestro local social, Carlos Croker 2517, a los efectos de tratar como único punto de la orden del día:

Situación de los Directores y Fiscal de la Minoría en su actuación como tales. — El Directorio.

27) $24.00 1|pub. 7730 My.25-v.my.25.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA.
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: — CIA. COMERCIAL GRECO URUGUAYA (KOMIALIDIS Y CIA). — Carpeta N.o 865|1965 anexo 57. — Solicita rebaja al 90 o|o para la importación de "Pasas de Uva" y modificación del precio Cif (promedio) fijándolo en U$S 390 la tonelada

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 20 días del mes de mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31372 My.25-v.my.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HALSTOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de reformas de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "HALSTOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción y publicación de la reforma de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

TESTIMONIO:

Acta N.o 26

En Montevideo a 9 de Julio de 1962, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de "HALSTOR S.A.", Preside el Dr. Felipe Gil y se encuentran presentes los señores José Alfonso Argul y Zoilo Cotrolo Saravia. Por unanimidad se acuerda citar a la Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Julio próximo a las 10 horas, a efecto: de proponerle la reforma de los estatutos sociales. El texto de la reforma que se presentará para el estudio y la aprobación de la Asamblea es el siguiente:

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.o. Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "HALSTOR SOCIEDAD ANONIMA"; su domicilio será en la ciudad de Montevideo y tendrá una duración de noventa y nueve años.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto otorgar a sus accionistas el uso y goce de los apartamentos y locales que integren el inmueble de su propiedad empadronado con el número 7706, ubicado en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nos. 1312, 1316 y 1318; velar por la administración, conservación y mantenimiento del mismo en las condiciones establecidas en el presente Estatuto. Los apartamentos y locales que integren este inmueble se han individualizado en la forma que surge de los planos que serán protocolizados por el Esc. Héctor A. Gerona Arancho.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 3.o. Se fija el capital de la firma en la suma de $ 325.000.00 representado por acciones nominativas de $ 100.00 cada una. Serán emitidas en títulos representativos correspondientes a series de acciones en la forma que indica el artículo quinto: llevarán número de orden, expresarán su valor nominal y serán firmadas por el Presidente y un Director.

Art. 4.o. Los títulos accionarios además de ser representativos de cuotas de capital social, dan también a los accionistas el derecho exclusivo del uso y goce de las distintas unidades que integran el inmueble de la sociedad, en la forma que se expresará en el artículo quinto, e impone a sus titulares la obligación de solventar los gastos de la sociedad, en la forma que más adelante se expresará.

Art. 5.o. Los títulos representtivos de acciones que se emitan serán anotados en el libro de Registro de Accionistas firmado por el Directorio: además de las constancias de estilo, tendrán un espacio para la anotación de las cesiones y prenda. Cada accionista tendrá derecho exclusivo al uso y goce de la unidad designada a continuación: 1.o) Las acciones de la serie N.o 1, por un valor nominal de pesos 75.000.00 setenta y cinco mil pesos dan derecho al uso y goce exclusivo del local comercial cero cero uno (001) frente a la calle Mercedes N.o 1316, que comprende el sub suelo con una superficie de cuarenta y siete metros, cuarenta y tres centímetros, la planta baja con una superficie de ciento sesenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros, y el entre piso, con una superficie de ochenta y cinco metros, ochenta y cinco centímetros cuadrados; 2.o.) Las acciones de la Serie N.o 2, por un valor nominal de treinta y dos mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamento uno cero uno (101), primer piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos diez y ocho, con una superficie de setenta y cinco metros, veintitrés centímetros cuadrados; 3.o) Las acciones de la Serie N.o 3, por un valor nominal de veinticinco mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamento uno cero dos (102) primer piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos diez y ocho, con una superficie de setenta y seis metros treinta y cinco centímetros cuadrados; 4.o. Las acciones de la Serie N.o 4, por un valor nominal de treinta y dos mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamento dos cero uno (201) segundo piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho con una superficie de setenta y cinco metros, veintitrés centímetros cuadrados; 5.o) Las acciones de la Serie N.o 5 por un valor nominal de veinticinco mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamiento dos cero dos (202) segundo piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho con una superficie de setenta y seis metros, treinta y cinco centímetros cuadrados: 6.o Las acciones de la Serie N.o 6 por un valor nominal de treinta y dos mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamiento tres cero uno (301) tercer piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho, con una superficie de setenta y cinco metros, veintitrés centímetros cuadrados; 7.o Las acciones de la Serie N.o 7, por un valor nominal de veinticinco mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamiento tres cero dos (302) tercer piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho, con una superficie de setenta y seis metros, treinta y cinco centímetros cuadrados; 8.o) Las acciones de la Serie N.o 8, por un valor nominal de treinta y dos mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamiento cuatro cero uno (401), cuarto piso frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho, con una superficie de setenta y cinco metros, veintitrés centímetros cuadrados; 9.o) Las acciones de la Serie N.o 9, por un valor nominal de veinticinco mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamiento cuatro cero dos (402), cuarto piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho, con una superficie de setenta y seis metros, treinta y cinco centímetros cuadrados; 10) Las acciones de la Serie N.o 10, por un valor nominal de veintidós mil pesos, dan derecho al uso y goce exclusivo del apartamiento cinco cero uno (501) quinto piso, frente a la calle Mercedes número mil trescientos dieciocho, con una superficie de cincuenta y cinco metros, setenta y cuatro centímetros cuadrados.

Art. 6.o El hecho de ser accionista implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones emanadas del Directorio y la asamblea sin que ello implique renuncia a las acciones legales que puedan corresponderle

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración y directorio

Artículo 7.o. La sociedad será representada y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de siete miembros, que deberán ser accionistas y serán elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, pudiendo ser relectos cualquier número de veces. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos.

Art. 8.o. El Directorio, en la primera sesión que celebre después de la elección, elegirá en su seno un Presidente y un Secretario. En caso de que corresponda ingresar al Directorio un nuevo miembro, en la primera reunión se decidirá por mayoría la nueva distribución de cargos.

Art. 9.o. El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos y todas las veces que lo convoque el Director, en cuyo caso la citación se hará siempre en forma escrita por el Secretario o por quien haga sus veces. De la citación, el Director deberá firmar recibo. En caso de oponerse a ella, se le hará citar por telegrama colacionado. El Directorio, si lo creyese conveniente, señalará días determinados para sesionar ordinariamente.

Art. 10. El Directorio sesionará válidamente, cuando estén presente o representados en forma, la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y otro Director cualquiera actuando conjuntamente; no obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue convenientes.

Art. 11. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio mediante escrito en forma auténtica. El apoderado podrá ser o no Director, siendo de cualquier manera mandante y mandatario solidariamente responsables de los actos que en tal carácter realice este último.

Art. 12. Vacando el cargo de un Director por muerte, renuncia e incapacidad, los restantes Directores nombrarán directores interinos, que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes o hasta que tomen posesión de sus cargos los nombrados por la Asamblea Ordinaria.

Art. 13. El cargo de Director no es incompatible con el desempeño de cualquier otra función remunerada o no, dentro de la Sociedal o fuera de ella. La Asamblea podrá modificar esta norma, declarando las incompatibilidades que juzgue convenientes.

Art. 14. El directorio estará investido de amplios poderes o de administración. Estos poderes no tienen otras limitaciones que los actos prohibidos por las leyes y por las disposiciones de estos Estatutos. Son atribuciones y deberes especiales del Directorio: A) administrar, mantener, cuidar y vigilar el inmueble y bienes de la sociedad: B) representar legalmente a la Sociedad; C) cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, las resoluciones de las Asambleas, así como sus propias resoluciones; D) comparecer por la Sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial representarla y defenderla en cualquier asunto promovido contra ella por terceros o cualquier accionista, usando de las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del C. P. C., que se dan por reproducidas; percibir judicialmente o extrajudicialmente el pago de deudas, incluso demandar por vía judicial el pago de las sumas adeudadas por cualquier concepto, por los accionistas; E) pagar todos los tributos y demás deudas de la Sociedad, de cualquier naturaleza; F) abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias con provisión de fondos, endosar cheques y giros, girar cheques contra depósitos propios y utilizar créditos o préstamos concedidos a la Sociedad para mejoras o reparaciones del inmueble, protestar, endosar, rechazar y percibir vales, conformes y pagarés; G) exigir a los accionistas la constitución de un Fondo de Reserva para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la Sociedad así como su reposición cuando el mismo se agote; H) nombrar destituir y fijar la remuneración al personal que se contrata para el mejor funcionamiento de la sociedad en su edificio; I) Otorgar poderes especiales a

generales a favor de terceros, pudiendo incluso delegar sus funciones en ellos; J) Establecer o en carácter general las disposiciones a las que deberán ajustarse los accionistas y ocupantes del inmueble para el mejor debido uso del mismo, en la que deberán ceñirse lo más estrictamente posible a las normas de la ley número 10.751 y a sus reglamentaciones; K) Organizar y disponer todo lo relativo a la contabilidad, libros y documentación de la sociedad; L) Realizar las obras necesarias para la conservación del inmueble y sus equipos; M) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, presentar anualmente a la asamblea el balance y memoria así como la consideración de todo otro asunto que se juzgue de interés someterlos; tales como contratación de seguros, etc.; N) Renunciar a la prioridad de la prenda establecida a favor de la sociedad por el artículo 40, cuando a juicio del Directorio las circunstancias así lo aconsejan. En este caso, sustituirán esta garantía por otra suficiente a su juicio, para cubrir las obligaciones del accionista, respectivo por un período no inferior a seis meses; O) Realizar los demás cometidos que estos estatutos le confieren.

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 16. A la asamblea general compete: A) Designar el Directorio, Síndico y suplentes; B) Considerar la memoria anual y el dictamen del Síndico aprobando, modificando o rechazando los balances correspondientes al ejercicio económico anterior y en general todos los actos del Directorio en el precitado ejercicio; C) Resolver sobre remuneración de los Directores o de las personas en quienes se delegan sus cometidos; D) Pronunciarse sobre toda cuestión que, con arreglo a estos estatutos, sea de su competencia.

Art. 17. La asamblea general ordinaria deberá reunirse dentro de los ciento veinte días después de terminado el ejercicio social.

Art. 18. La asamblea se reunirá con carácter extraordinario; Cuando lo resuelva el Directorio; B) Cuando lo solicite el Síndico; C) Cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá, preceptivamente, convocar a la asamblea fijando la fecha de su realización, dentro de los treinta días a partir del pedido. El Directorio deberá hacer una convocatoria especial un año antes por lo menos de la expiración del plazo de duración de la sociedad, para resolver la continuación de la misma.

Art. 19. Las asambleas se convocarán con una citación hecha en el "Diario Oficial" con una anticipación de quince días a la fecha de su realización y por medio de un telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviados a cada accionista a su domicilio que deberá constar en el Registro de Accionistas.

Art. 20. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 21. Si en la primera convocatoria para asamblea no se reuniera el número que expresa el artículo anterior, se hará una segunda convocatoria, en la misma forma que establece el artículo 20, dentro de los treinta días siguientes a la fecha designada para la primera; en este caso quedará constituida con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital que representen.

Art. 22. Sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones precedentes, cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a los organismos legales competentes el día y hora de realización de la misma con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, pero los Directores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 24. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio, o en su defecto el Director que los demás miembros del Directorio designen y en último caso por el accionista que la asamblea designe. El que ocupe la presidencia votará como accionista y en caso de empate tendrá doble voto. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto el miembro que designe la asamblea.

Art. 25. Las asambleas resolverán las cuestiones que se le sometan por mayoría simple de votos presentes, pero para los casos especiales que se detallan a continuación será de aplicación, además lo siguiente: A) Será necesario el voto favorable de los accionistas que representen el ochenta por ciento (80 o|o) del capital social integrado para: 1.o) Modificar el artículo 5.o y el artículo 34 de este estatuto; 2.o) Enajenar el inmueble de la sociedad o gravarlo con hipoteca o anticresis; en tal caso se deberá resolver también sobre la distribución del producido de esa enajenación o préstamos; B) Será indispensable el voto de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento de todo el capital integrado para: 1.o) Contratar préstamos comunes para realizar mejoras o reparaciones en el inmueble; 2.o) Resolver la incorporación del dominio del edificio de que se habla al régimen legal de la propiedad horizontal, introduciendo para ello en el mismo, las reformas materiales que conduzcan a esta incorporación. En tal supuesto, una vez cubiertas las obligaciones sociales, los tenedores de cada serie de acciones serán pagados por su interés en la sociedad con la adjudicación en dominio pleno del apartamento o local sobre el que ahora los estatutos les confieren el derecho de uso y goce permanentes.

Art. 26. Si el edificio se destruyera en su totalidad o en parte que represente la mitad de su valor, cualquiera de los titulares de una serie de accionistas podrá pedir la venta en subasta del suelo y del material que resulte. En caso de destrucción de una parte menor, la asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto, por mayoría que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado.

Art. 27. La asamblea de accionistas, cuando así lo juzgue oportuno o cuando la ley se lo imponga, nombrará un Síndico y su suplente con las atribuciones, deberes y demás condiciones que se le establezcan.

CAPITULO CUARTO

Ejercicio económico

Artículo 28. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificarse cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de la Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 29. Todas las operaciones de la sociedad, deberán asentarse en forma legal y finalizado cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización de un balance general.

CAPITULO QUINTO

Derechos y deberes de los accionistas

Artículo 30. Es la obligación de cada accionista sufragar en la proporción que más adelante se expresará, los gastos obligaciones y cargas de la sociedad de cualquier naturaleza que fueren. El importe total de los mismos se prorrateará entre los accionistas en proporción a la superficie de sus respectivas unidades tal como surge del plano que se expresa en el artículo 2o de estos estatutos. Los accionistas que tengan el uso y goce de las unidades situadas en la planta baja del edificio quedan exceptuados de contribuir al pago de los gastos relacionados con los servicios que no utilizan.

Art. 31. A tal efecto, habrá una cuenta corriente para cada accionista, en la que se acreditarán los pagos que se efectúen y se le debitarán los importes que resulten a su cargo. El Directorio fijará en función de los criterios ya expresados la suma que mensualmente deberá afrontar cada accionista. Y es obligación de estos de proceder a su pago al Directorio dentro de los diez primeros días de cada mes. Semestralmente, el Directorio procederá a los ajustes de cuenta pertinentes y los saldos deudores que resultasen en contra de cada accionista deberán ser abonados igualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente.

Art. 32. Los gastos de deterioro correrán de cuenta de cada accionista si se producen en unidades cuyo uso y goce les pertenece o de cuenta de todos ellos en proporción a su capital accionario si se producen en los bienes de uso común clasificándose unos y otros de acuerdo con los principios que a tal efecto se establece en la Ley N.o 10.751. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de reparación se prorratearán entre estos en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos, los accionistas afectados deberán realizar las reparaciones en la forma que indique el Directorio y de inmediato en caso contrario, el Directorio queda facultado para ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta de los accionistas afectados, quienes deberán permitir el acceso a los locales o apartamentos en que deban efectuarse las reparaciones y pagar a la sociedad el costo de las mismas que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 33. Todo accionista, así como sus dependientes, deberán usar las unidades que les correspondan conforme a su destino natural, en forma correcta y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios ni perturbar la tranquilidad moral o buenas costumbres, la higiene, jerarquía, estabilidad y seguridad del inmueble, debiendo aceptar y cumplir en todos los casos las disposiciones que a tal fin fije el Directorio.

Art. 34. El Directorio podrá aplicar al accionista que incumpla el artículo anterior una multa que se debitará en su cuenta corriente, en beneficio de los demás accionistas en la proporción que expresa el artículo 30. El accionista tendrá recurso ante la asamblea, la que resolverá inapelablemente. Si el ocupante de las unidades fuera un tercero arrendatario, serán responsables solidarios de la multa o multas este último y el accionista. Y en caso de incumplimiento por parte del arrendatario, será causal de rescición de contrato de arrendamiento, que la sociedad podrá iniciar subrogándose a tal efecto al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuere ni el accionista ni su arrendatario dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante.

Art. 35. El derecho de uso y goce de la unidad que le corresponde a cada accionista o a sus sucesores es permanente y por toda la vida de la sociedad no pudiendo ser reducido, modificado ni restringido por ningún concepto, salvo lo dispuesto en los artículos N.os 32 y 33 de estos estatutos. En dicho derecho está comprendido el derecho del accionista a utilizar conforme a su destino natural los ascensores, escaleras, pasajes y demás partes del inmueble que sean de uso común.

Art. 36. Todo accionista podrá conceder a terceros el uso y goce de la unidad que le corresponde: requiriéndose para ello la autorización de una asamblea citada a ese efecto y con voto favorable de más del cincuenta por ciento de los accionistas que representen la totalidad del capital social integrado. Para el caso de que dicha asamblea no se reúna o expida dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha en que el accionista haga saber su propósito por escrito, se tendrá por tácitamente otorgada la autorización en cuestión. El tercero en cuestión previamente al acceso a esa unidad deberá manifestar por escrito que acepta las obligaciones impuestas por este estatuto a los ocupantes de las unidades. El incumplimiento de lo expuesto hará pasible al accionista de las sanciones previstos en el artículo 34.

Art. 37. Los accionistas podrán enagenar sus títulos accionarios con la misma condición y los mismos requisitos fijados en el artículo anterior. El adquirente, en tal caso, deberá recabar previamente de la sociedad la certificación de que el enagenante no adeuda importe alguno a la sociedad. De lo contrario, el adquirente responderá ante la sociedad por el pago de las deudas que dejare pendientes el vendedor. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario, bajo la firma del cedente certificada por escribano público, firmando también el Presidente y el Secretario de la sociedad, en prueba de la notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener el nombre y apellido del nuevo accionista y si fuera una persona jurídica su razón social, o su denominación todo para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 38. Si la enajenación se hiciera por vía forzosa, el adquirente no tendrá responsabilidad alguna por lo que adeudase el anterior accionista. En este caso, la anotación en el título accionario se hará por el rematador interviniente y el adquirente, certificadas su firma por escribano público y el Presidente y Secretario de la sociedad, en prueba de que la sociedad queda notificada de la enajenación ejecutada.

Art. 39. Previamente a la enajenación de sus títulos, el accionista deberá ofrecerlos en venta a la sociedad; esta tendrá opción de compra por diez días en las mismas condiciones en que aquel se propuso efectuar la enajenación; Vencido dicho plazo, los ofrecerá a los accionistas, que dispondrán de diez días para hacer uso de la opción en las condiciones que indique el inciso anterior. En caso que más de un accionista quisiera hacer uso de la opción, el oferente resolverá libremente a cual de ellos enajena sus títulos. Las opciones se considerarán caducadas por el solo vencimiento de los plazos estipulados en este artículo.

Art. 40. En garantía del pago de todas las sumas que este estatuto pone a cargo de cada accionista, así como del fiel cumplimiento de todas sus demás obligaciones, el título accionario de cada accionista queda afectado con prenda en favor de la sociedad y depositado a la orden de la misma en una institución bancaria. La prenda que instituye el presente artículo podrá ser levantada por el Directorio en casos fundados y siempre que se presenten otras garantías que a juicio del Directorio sean suficientes.

Art. 41. Cuando un accionista llegase a tener un atraso de 3 meses en el pago de las obligaciones que este estatuto le impone, se producirá la mora de pleno derecho, sin necesidad de trámite o gestión judicial o extrajudicial alguna. La sociedad en tal caso podrá desalojarlo como ocupante a mero título precario según lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 8.133 y podrá ejecutar extrajudicialmente la prenda constituída de acuerdo al artículo anterior y según lo prevee el decreto ley del 10 de junio de 1878. Del producido de esta ejecución, la sociedad se cobrará lo que el accionista moroso le adeudare, más los gastos causados e intereses calculados a razón del 1o|o mensual y el remanente que resultare se le entregará al accionista moroso. Hasta tanto no se obtenga el cobro de las sumas adeudadas, los fondos necesarios para cubrir las erogaciones de la sociedad se prorratearán entre los demás accionistas según lo dispone el artículo 30.

Art. 42. Todo lo que no esté previsto por el presente estatuto será objeto de un reglamento que habrán de suscribir los accionistas y cuyo

texto deberá ser resuelto por la m... de los mismo buscando aproximarse en sus fundamentos a la ley de propiedad horizontal.

CAPITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 43. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo previsto; b) Por la enajenación del inmueble propiedad de la misma; c) Por la destrucción total de su edificio; d) Por las demás causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 44. Quedan autorizados el Dr. Felipe Gil y el señor Walter Mauri para tramitar conjunta o separadamente ante los Poderes Públicos la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo, aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos substitutivos, así como realizar cualquier otro acto o gestión necesaria para el funcionamiento legal de esta sociedad. No siendo para más, se levantó la sesión a las 11 horas. — Felipe Gil. — Zoilo Coirolo Saravia. — J. A. Argul.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido de manifiesto en el libro de actas de HALSTOR S. A. debidamente certificado de fojas sesenta y seis a setenta y siete.

En fe de ello y para HALSTOR S. A. expido el presente que signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor A. Gerona Araúcho, Escribano.

Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de HALSTOR S. A. en el cual, de fojas sesenta y cuatro a sesenta y cinco, figura el acta de la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad celebrada el veinte de julio del corriente año, en el cual se aprobó el proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio, proyecto que figura con errores en dicho libro de fojas cincuenta y cuatro a sesenta y cuatro y a continuación, con los mencionados errores salvados, de fojas sesenta y seis a setenta y siete; del texto correcto expedí testimonio con esta fecha. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor A. Gerona Araúcho, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de abril de 1963. — Vistos: la solicitud de HALSTOR SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de julio de 1962.

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de HALSTOR SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de fs. 7 a 17 con las modificaciones efectuadas a fs. 28 fijando su capital autorizado en la suma de $ 325.000.00 (trescientos veinticinco mil pesos).

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Fojas 28. — Señor Ministro de Hacienda. — Walter Mauri en el expediente sobre reforma de estatutos de HALSTOR S. A. (carpeta 3405), al señor Ministro expone: (3405'62, A. 1) Que en atención a las observaciones que formula la Inspección General de Hacienda, propone la siguiente redacción para los artículos 21 y 23: Artículo 21. Si en la primera convocatoria para Asamblea no se reuniera el número que expresa el artículo anterior, se hará una segunda convocatoria en la misma forma que establece el artículo 19, dentro de los 30 días siguientes a la fecha designada para la primera: en este caso quedará constituída con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital que representen. Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder, pero los Directores, Administrativos y Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. La propiedad o representación de cada diez acciones da derecho a un voto, no pudiendo tener una misma persona más de seis votos, cualquiera sea el número de acciones que posea o represente. — Walter Mauri. AQA 2091.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de mayo de 1963. — Francisco Gargaglioni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Walter Mauri y Felipe Gil, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 464, en representación de HALSTOR S. A. al señor Juez decimos: A) La personería que invocamos surge del testimonio del acta del 9 de julio de 1962 (Capítulo VII, Disposiciones transitorias. Artículo 44), que acompañamos; B) En el carácter indicado, solicitamos se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma estatutaria de HALSTOR SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de fs. 7 a 17 con las modificaciones efectuadas a fs. 28, fijando su capital autorizado en la suma de $ 325.000.00 (trescientos veinticinco mil pesos). Acompañamos testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1963, que aprueba dicha reforma de estatutos. Por lo expuesto solicitamos: Se disponga la inscripción mencionada, quedando autorizados cualquiera de los firmantes o el señor José A. Argul, para recibir la documentación adjunta y a recaer. — Felipe Gil. — Walter Mauri.

Presentado el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, con los estatutos y certificado Ministerio de Hacienda. — Tomé razón en la Ficha D1613. — Payssé.

Montevideo, 29 de agosto de 1963. — Al despacho. — Payssé.

29 de agosto de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Payssé.

Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Señor Juez: Fiscalía de lo Civil de Primer Turno N.o 4846. — C. Colombo.

Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción ordenada. — Montevideo, Setiembre 6|963. — Firma ilegible. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Recibido hoy. — Payssé.

Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Al despacho. — Payssé

12.839. — Montevideo, Setiembre 20|963. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro P. de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Payssé Reyes. — Agustín de Vega.

Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Pasan al Registro Público de Comercio. — C. Colombo.

Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Recibido hoy — Conste. — Artecona.

Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 703 al folio 3682 del N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción otorgada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.

$4.000.00. — 1|pub — 7406.

ABEL C. MIQUEIRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ABEL C. MIQUEIRO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "ABEL C. MIQUEIRO SOCIEDAD ANONIMA"

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos precitados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta un millón de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año, por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias, H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrá las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, el contador Oscar J. Montaldo y Alba Cristóbal, Nélida Linares y María Gómez. Firmado el 8 de Octubre de 1963. — Abel Cono

Miqueiro. — María Cristina Cantoni de Miqueiro.

Certifico: Que las firmas precedentes son del señor Abel Cono Miqueiro y la señora María Cristina Cantoni de Miqueiro, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Zabala N.o 1372 escritorio 40, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Rosa Rubio de Montaldo, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "ABEL C. MIQUEIRO SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 52 al Fo. 212 del Lo. 2 de Estatutos. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
$963.00 1 pub. — 7474.

CODACYR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CODACYR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de CODACYR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos). Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirán por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinermann, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "CODACYR SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "CODACYR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 3 fijando su capital autorizado en la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Señor Ministro: Susana González, por "CODACYR S.A.", expte. 351|62. dice: que la 2a. cláusula del art. 5 del estatuto, constituye el art. 6. Saluda a Ud. Susana González, C.I. 911-349.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Secciones. — Inscripto con el N.o 55 al Fo. 225 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Mont. Marzo 31|965. — Ma. Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
$ 2.556.00 1|pub. 7475

Nahra S. A. Comercial e Inmobiliaria

Balance sintético al 31|XII|964

Activo —

Caja	$	9.549.27
Gastos de constitución	"	8.546.00
Sucursal Buenos Aires	"	374.597.02
	$	392.692.29

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Impuestos a pagar	"	324.60
Acreedores varios	"	62.970.00
Pérdidas y Ganancias	"	129.397.69
	$	392.692.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.729.60
Ganancias del ejercicio	"	179.360.10
	$	182.089.70

Ganancias —

Sucursal Buenos Aires	$	182.089.70
	$	182.089.70

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1957 y anotado con el número 5721 al folio 136 del L.o N.o 6.

$ 280.00. — 1|pub. — 7089.

Ilsa Sociedad Anónima

Balance General al 31|XII|964

Activo —

Caja	$	25.485.02
Inmuebles	"	57.707.57
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	136.192.59

Pasivo —

Hipoteca	$	30.324.64
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado ...	"	35.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	1.199.91
Beneficio del ejercicio	"	4.668.04
	$	136.192.59

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Intereses	$	1.838.78
Gastos generales	"	2.573.18
Beneficio	"	4.668.04
	$	9.080.00

Haber —

Alquileres	$	9.080.00
	$	9.080.00

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio por pesos 4.668.04 quedan en cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados a fojas 15 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1957, y anotado con el N.o 7.020 al F.o 174 del L.o 6.

$ 320.00. — 1 pub. — 7148.

Tip Top Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	130.812.77
Inventario	"	541.122.45
Mercaderías en tránsito	"	89.669.20
Deudores varios	"	167.499.71
Accionistas	"	6.000.00
Gastos de constitución	"	8.308.27
Gastos de instalación nuevo local	"	85.000.00
Muebles y útiles	"	10.778.95
Equipo de oficina	"	15.207.00
	$	1.054.398.07
Importaciones en gestión	"	631.539.62
	$	1.685.938.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	224.207.31
Documentos a pagar ..	"	263.779.11
Importaciones a liquidar	"	36.569.10
Amortizaciones	"	8.148.52
Capital suscrito	"	6.000.00
Capital integrado	"	194.000.00
Depósito para aumento de capital	"	66.617.03
Reservas	"	19.137.00
Utilidades ejercicio anterior	"	1.143.92
Resultado ejercicio, mil novecientos sesenta y cuatro	"	234.796.46
	$	1.054.398.45
Compromisos por importaciones en gestión	"	631.539.62
	$	1.685.938.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Del 1o. de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964)

Pérdidas —

Gastos de venta:

Sueldos, leyes sociales y comisiones	$	158.847.29
Gastos de viaje	"	38.640.66
Propaganda	"	35.756.63
Varios	"	829.51

Gastos de Administración y Generales:

Sueldos y leyes sociales	$	44.067.93
Impuestos	"	60.402.47
Seguros	"	3.540.24
Gastos financieros	"	5.044.66
Gastos de oficina	"	6.926.52
Amortizaciones	"	4.074.09
Honorarios	"	18.037.00
Consumos generales ..	"	8.495.34
Alquileres	"	14.426.99
Gastos de viaje	"	3.651.13
Devoluciones venta ...	"	12.410.63
Descuentos ventas	"	677.381.63
Costo ventas	"	635.314.02
Resultado del ejercicio	"	234.796.46
	$	1.962.643.20

Ganancias —

Ventas	$	1.962.643.20
	$	1.962.643.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

5 o|o Reserva Deudores varios	$	11.740.00
10 o|o Reserva Diferencia de cambio	"	23.480.00
Dividendo a distribuir	"	199.576.46
	$	234.796.46

Utilidades a Distribuir

Utilidades del ejercicio actual	$	199.576.46
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	1.143.92
	$	200.720.38
Utilidades a distribuir .	"	199.820.00
Saldo a cuenta nueva .	$	900.38

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14, 15 y 16 del libro de Actas de Asambleas certificado el 1o. de febrero de 1963.

$ 904.00. — 1|pub. — 7035.

"City S. A."

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Activo inmovilizado:

Inmueble, Rincón 468	$	600.000.00

Activo disponible:

Caja y Bancos	"	10.868.55
Pendientes a cobrar por gastos	"	19.131.45
	$	630.000.00

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital integrado ..	$	600.000.00

Pasivo exigible:

Adelanto para gastos	"	30.000.00
	$	630.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 37 del libro Inventarios, certificado por el Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, con fecha 24 de febrero de 1948.

$ 240.00 1|pub. — 7135.

DELFOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

En el Exterior:		
Participaciones		$ 3.162.668.03
Bancos		" 294.168.27
Cuentas corrientes		" 8.064.713.31
Gastos a repartir		" 125.912.23
Sub-total		$ 11.647.461.84
En el País:		
Bancos	$ 12.189.92	
Cuentas corrientes	" 3.108.77	
Muebles y útiles	" 180.685.05	
Caja	" 1.253.32	
Gastos a repartir	" 2.106.06	
Depósitos en garantía	" 208.00	" 199.551.12
		$ 11.847.012.96

PASIVO

Capital		$ 4.000.000.00
Reserva estatutaria		" 170.322.10
Reserva especial		" 350.000.00
Cuentas corrientes		" 5.507.442.70
Cuentas transitorias		
Previsión impuesto Ley 11073 de 24/6/48	$ 64.332.36	
Fluctuaciones de cambio	" 468.693.16	" 533.025.52
Ganancias y pérdidas		" 1.286.222.64
		$ 11.847.012.96

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBE

Impuestos y contribuciones		$ 649.148.56
Gastos generales:		
Sueldos y gratificaciones	$ 2.124.199.80	
Alquileres	" 118.857.79	
Correos	" 46.641.25	
Papelería y útiles	" 53.692.03	
Cables y teléfonos	" 34.651.97	
Primas de seguro	" 12.352.67	
Indemnización personal	" 6.933.35	
Varios	" 53.613.85	" 2.450.942.71
Gastos en el exterior		
Cables y teléfonos	$ 624.18	
Gastos bancarios e impuestos	" 13.424.28	
Varios	" 301.77	" 14.350.23
Amortizaciones		" 29.340.18
Utilidad del ejercicio	$ 1.246.566.53	
Saldo anterior	" 39.656.11	" 1:286.222.64
		$ 4:430.004.32

HABER

Saldo ejercicio anterior		" 39.656.11
Utilidades de fuente extranjera:		
Dividendos	$ 244.609.90	
Intereses	" 74.584.74	
Comisiones	" 1.368.981.54	
Diferencias de cambio	" 2.312.592.36	
Servicios prestados	" 360.709.00	
Venta de títulos	" 2.313.67	
Venta de muebles y útiles	" 10.000.00	
Varios	" 16.557.00	" 4.390.348.21
		$ 4.430.004.32

1

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$	24.931.33
A los accionistas, dividendo 25%	"	1.200.000.00
Saldo al próximo ejercicio	"	61.291.31
	$	1.286.222.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 y 32 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

$ 1.872.00 1 pub. — 05695

BAHAMA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 31/Mar./65

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	237.182.20	Capital autorizado a integrar	$	73.300.00
Instalaciones	"	104.934.57	Capital	"	426.700.00
Caja	"	173.85	Fondo rep. inst. mecánicas	"	7.000.00
Deudores por arrendamiento	"	4.062.67	Ganancias y pérdidas	"	16.635.78
Deudores varios	"	12.695.44	Aportes a pagar	"	209.32
Cuentas corrientes	"	35.968.23	Cuentas a pagar	"	3.367.85
Acciones de otras sociedades	"	56.100.00			
Pagos adelantados	"	2.795.99			
Acciones a emitir	"	73.300.00			
	$	527.212.95		$	527.212.95

El presente estado se halla copiado a fojas 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5814, fº 285, libro respectivo Nº 3 el 28/Oct./1955.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/OCT./964

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 31/Mar./65

GANANCIAS				
Alquileres devengados			$	59.819.25
Gastos de explotación recuperados			"	800.83
Entradas varias			"	5.579.31
			$	66.199.39
PERDIDAS				
Impuestos	$	18.172.47		
Gastos de explotación	"	26.168.21		
Gastos de rep. y conserv.	"	5.258.60		
Gastos de administración	"	2.463.41		
Gastos varios	"	123.04	"	52.185.73
Utilidad del ejercicio			$	14.013.66
Saldo del ejercicio anterior			"	2.622.12
			$	16.635.78

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31/Mar./965

Dividendo 3.5% s/$ 426.700.00	$	14.934.50
A cuenta nueva	"	1.701.28
	$	16.635.78

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5814, fº 285, libro respectivo Nº 3 del 28/Oct./1955.

$ 1.152.00 1|pub. — 05005.

Bettoni y Bonaldi Soc. Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	$	17.420.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscrip. de acciones	"	75.000.00
Gtos. de constitución	"	7.580.00
	$	500.000.00
Cuentas de orden:		
Direct. cta. garantía	"	15.000.00
	$	515.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00
Cuentas de orden:		
Deposit. de acciones	"	15.000.00
	$	515.000.00

La sociedad no tuvo actividad en el Ejercicio. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1965.

La Inspección General de Hacienda deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folio 2 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio certificado con fecha 17 de diciembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 336.00 — 1 pub. — 04920

Passadore, Carrau y Mutio S. A.

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	91.567.51
Bancos	"	777.590.25
Deud. en ctas. ctes.	"	3:322.902.17
Acciones y valores	"	171.745.40
Vinos y sidras (costo)	"	15:117.816.99
Mat. primas y mercad. gles.	"	1:400.003.58
Envases	"	1:793.082.75
Vehículos	"	117.954.71
Mobiliario	"	66.030.09
Bocoyes y toneles	"	473.603.69
Máq y herramientas	"	1:524.003.68
Instalaciones	"	406.378.80
Inmuebles Montevideo	"	3:652.737.78
Inmueb. y mej. gr. Joanicó	"	2:336.269.22
Obras en construcción	"	6.974.36
Gtos. e imptos. difer.	"	418.323.16
Gtos constitución S. A.	"	30.683.86
Llave y mcas. registr.	"	43.500.00
Total del Activo	$	31:751.168.00
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$	4:074.500.00
Acc. direct. en gtía.	"	150.000.00
	$	35:975.668.00

Pasivo

Acreedores varios	$	5:710.673.34
Bancos vales pzo. fijo	"	2:419.535.42
Banco República créd. industrial	"	1:740.000.00
Vales a pagar	"	2:359.818.04
Acreedores varios	"	1:715.707.73
Bcos., créd. en cts. ctes.	"	670.000.00
Oblig. a pagar, partic.	"	180.000.00
Ctas. ctes. particulares	"	610.731.10
Acreed. hipotecarios	"	979.267.40
Total del Pasivo	$	16:385.733.03
Patrimonial:		
Capital integrado	$	10:925.500.00
Fondo de reserva	"	2:612.710.90
Utilid. líquida del ejerc.	"	1:827.224.07
Total del Pasivo, Cap. y Utilidades	$	31:751.168.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$	4:074.500.00
Deposit. de acciones	"	150.000.00
	$	35:975.668.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 31 de octubre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 489 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Publico y General de Comercio el 14 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5407 al fº 274 del L. 3.

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1963 — 1964

Debe

Mat. primas y mercad.	$	8:446.836.56
Envases	"	5:349.991.43
Impuestos	"	2:577.133.44
Personal y comisiones	"	2:598.539.60
Gastos administración	"	271.900.30
Gastos ventas	"	920.381.25
Gastos fabricación	"	365.338.55
Leyes sociales	"	835.148.24
Intereses	"	1:405.316.33
Seguros	"	216.543.79
Propaganda	"	621.381.34
Amortizaciones	"	216.150.86
Utilid. a distribuir	"	1:827.224.07
Total	$	25:651.885.76

Haber

Mercad. generales	$	24:548.749.30
Arrendam. inmuebles	"	49.486.59
Explotación granja	"	1:053.649.87
Total	$	25:651.885.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1964.

El preesnte estado se halla copiado a fs. 490 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5407 al fº 274 del L. 3.

Distribución de Utilidades

Para gratif. al person.	$	75.000.00
Divid. en efectivo 10%	"	1:092.550.00
Divid. en acciones 6%	"	655.500.00
A fondo de reserva	"	4.174.07
Total	$	1:827.224.07

La presente distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 5 de febrero de 1965.

La presente distribución de Utilidades se halla copiada a fs. 491 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5407 al fº 274 del L. 3.

$ 1.824.00 — 1 pub. — 04915

Bettoni y Bonaldi Soc. Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	17.420.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscript. de acciones	"	75.000.00
Gtos. de constitución	"	6.064.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.728.50
	$	500.212.50
Cuentas de orden:		
Direct. cta. garantía	"	15.000.00
	$	515.212.50

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Oficina Imp. a la Rta.	"	212.50
	$	500.212.50
Cuentas de orden:		
Deposit. de acciones	"	15.000.00
	$	515.212.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amort. gtos. constituc.	$	1.516.00
Impuestos a pagar	"	212.50
	$	1.728.50

La Sociedad no tuvo actividad en el período. Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1965.

La Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado con fecha 17 de diciembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 400.00 — 1 pub. — 04921

Bettoni y Bonaldi Soc. Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	10.074.13
Banco Comercial	"	51.517.93
Mercaderías	"	80.620.00
Amoblam. en ejecución	"	27.537.56
Instalaciones	"	21.172.19
Muebles y útiles	"	728.00
Reformas de edificio	"	65.358.47
Gastos de constitución	"	6.548.00
Pérdidas ejer. ant.	"	1.728.50
Pérdidas del ejercicio	"	22.767.54
	$	288.052.32
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	400.000.00
Direct. cta. garantía	"	15.000.00
	$	703.052.32

Pasivo

Acreedores varios	$	116.127.01
Adelantos por amobl.	"	68.260.00
Caja de Jubilac. Ind. y Com.	"	660.00
Ofic. Imp. a la Renta	"	82.60
Cuentas a pagar	"	2.922.71
Capital integrado	"	100.000.00
	$	288.052.32
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	400.000.00
Deposit. de acciones	"	15.000.00
	$	703.052.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Alquiler y agua	$	12.525.00
Gastos generales	"	7.383.94
Aportes jubilatorios	"	660.00
Imp entradas brutas	"	682.60
Amortizaciones	"	1.516.00
	$	22.767.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1965.

La Inspección de Hacienda deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 4 y 5 del Libro Inventario certificado con fecha 17 de diciembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 440.00 — 1 pub. — 04922

Inversora Europea S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Bancos	$	76.405.78
Accionistas	"	500.000.00
Ctas. ctes. mon. extr.	"	1:767.754.50
Mercad. (operac. rep.)	"	113.239.28
Créd. garantizados	"	43.258.74
	$	2:500.658.30

Pasivo

Capital integrado	$	51.643.60
Capital suscripto	"	500.000.00
Cuentas corrientes	"	287.710.83
Alberto Rautemberg c. dólares	"	5.632.90
Acreedores varios	"	100.00
Resultado ejerc. anter.	"	789.758.39
Resultado ejer. 1963|64	"	865.812.58
	$	2:500.658.30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1964

Débitos

Gastos generales	$	152.969.90
Impuestos	"	3.997.77
Diferencia de cambio	"	11.469.55
Honorarios	"	2.000.00
Intereses y comisiones	"	141.49
Gtos reexportación	"	2.297.75
Utilidades del ejercicio	"	865.812.58
	$	1:038.689.04

Créditos

Intereses	$	2.860.40
Comisiones	"	1:035.828.64
	$	1:038.689.04

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27|2|65.

Y se encuentran copiados al folio 10 del libro "Inventario" anotado con el Nº 1360 al Fº 403 del libro Nº 11 el 20 de marzo de 1961.

Utilidades a Cuenta Nueva.

$ 416.00 — 1 pub. — 04933

Valladolid S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja y bancos	$	112.13
Inmuebles	"	135.010.33
Maquinarias	"	10.600.00
Diferenc. cotizac. títul.	"	4.038.18
Acciones a emitir	"	65.000.00
Pérd. ejerc. anteriores	"	16.024.84
Pérdidas del ejercicio	"	5.161.67
	$	235.947.15

Pasivo

Capital integrado	$	135.000.00
Capital autorizado	"	65.000.00
Banco Hipotecario	"	30.447.15
Acreedores varios	"	5.500.00
	$	235.947.15

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1965

Pérdidas

Gtos. de administrac.	$	864.70
Amortizaciones	"	7.154.51
Impuestos	"	3.327.30
Intereses	"	2.543.21
Reparaciones	"	4.790.00
Seguros	"	481.95
	$	19.161.67

Ganancias

Alquileres	$	14.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.161.67
	$	19.161.67

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 17|3|65.

Copiado en el Libro Actas de Asamblea a fojas 29, libro rubricado el 5|2|58 con el Nº 257 al Fº 153 del Libro 7.

No hubieron utilidades.

$ 368.00 — 1 pub. — 04925

Financiera Panamá S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Bancos	$	33.595.50
Acc. de emp. extranj.	"	5:616.364.40
Mercaderías en viaje	"	12.990.00
Ctas. ctes. en el exter.	"	913.439.98
Resultado ejer. 1963|64	"	2.511.60
	$	6:578.901.48

Pasivo

Bancos	$	13.653.12
Capital integrado	"	1:000.000.00
Resultado ejerc. ant.	"	347.929.76
Letras a pagar a plazo	"	699.000.00
Cuentas corrientes	"	4:518.318.60
	$	6:578.901.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Débitos

Gastos generales	$	31.133.38
Impuestos	"	22.525.03
Intereses	"	28.434.00
Honorarios	"	2.000.00
Intereses y comisiones	"	40.885.76
Diferencia de cambio	"	2.625.59
	$	127.603.76

Créditos

Asesoram. técnico	$	125.092.16
Pérdidas del ejercicio .	"	2.511.60
	$	127.603.76

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 27|2|65.

Y se encuentran copiados al folio 12 del libro "Inventario" rubricado y anotado con el Nº 789 al Fº 119 del libro Nº 11 de febrero 25 de 1960.

$ 744.00 — 1 pub. — 04934

Liberado S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Disponibilidades	$	771.79
Bienes de cambio	"	52.357.62
Depósitos en garantía .	"	234.20
Bienes de uso	"	20.300.00
Bienes inmateriales ...	"	4.042.50
Pérdidas del ejerc. 1961	"	2.516.79
Pérdidas del ejerc. 1962	"	6.068.21
Total	$	86.291.21

Pasivo

Créd. comerc. y cgas. socls.	$	12.692.71
Créditos de socios	"	18.000.00
Capital y reservas	"	55.598.50
Total	$	86.291.21

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administrac. .	$	2.193.81
Intereses y descuentos	"	670.90
Desgastes	"	3.203.50
	$	6.068.21

Ganancias

Pérdida del ejerc. 1962	$	6.068.21
	$	6.068.21

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Disponibilidades	$	2.240.85
Exigibles	"	1.500.00
Bienes de cambio	"	65.905.70
Depósitos en garantía .	"	234.30
Bienes de uso	"	6.420.00
Bienes inmateriales ..	"	4.042.50
Pérdidas del ejerc. 1961	"	2.516.79
Pérdidas del ejerc. 1962	"	6.068.21
Total	$	88.928.35

Pasivo

Créd. com. y cargas soc.	$	13.435.83
Créditos de socios	"	18.000.00
Capital y reservas	"	57.492.52
Total	$	88.928.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Utilid. por vta. de máq.	$	4.800.00
	$	4.800.00

Ganancias

Amort. gtos. de constit.	$	404.25
Desgaste del Activo fijo	"	1.019.00
Gastos generales	"	105.98
Utilid. líquida del ej. .	"	3.270.77
	$	4.800.00

Es aprobado por la Asamblea del 14 de noviembre de 1964.

Están insertos a fojas 12, 13, 16 y 17 del libro inventario.

$ 560.00 — 1 pub. — 04954

Inducom Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	14.877.83
Inmuebles	225.795.31
Marcas	48.00
Gastos amortizables ..	1.447.20
Pérdida ejercicio 1960 .	291.75
Pérdida ejercicio 1961 .	438.40
Pérdida ejercicio 1962 .	1.425.28
	244.323.77

Pasivo

Acreedores varios	30.200.00
Hipotecas	60.579.85
	90.779.85
Capital integrado	150.000.00
Utilidad ejercicio 1963 .	3.543.92
	244.323.77

Balance de Resultados

del 1|enero|1963 al 31|diciembre|1963

Debe

Gastos generales	5.871.91
Gravámenes legales ..	5.124.10
Intereses hipotecarios .	3.672.69
Amortizaciones	5.330.85
	19.999.55
Utilidad del ejercicio .	3.543.92
	23.543.47

Haber

Alquileres	23.543.47

Distribución de Utilidades

No se distribuyen las utilidades.

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Todo lo que antecede se halla copiado en los Fs. 9-10 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6234 al folio 58 del libro Nº 11, con fecha 1º de octubre de 1959.

$ 368.00 — 1 pub. — 04969

Quinas S. A.

Balance del Ejercicio 1963 — 1964

Activo

Mercaderías	$	77.007.97
Maquin. y mbles. y út.	"	174.471.94
Banco y Caja	"	22.374.95
Deudores	"	293.862.13
Env. y lubric. y comb.	"	18.968.57
Llave y gtos. de constit.	"	80.637.57
Cargos diferidos	"	8.532.05
Pérdidas	"	135.655.50
Total Activo	$	811.510.68

Pasivo

Capital integrado	$	408.600.00
Acreedores	"	303.896.23
Imp. s|vtas. y e. brutas	"	39.014.45
Banco República	"	60.000.00
Total Pasivo	$	811.510.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades de las cuentas:

Mercaderías	$	370.450.49
Pérdidas	"	75.082.93
	$	445.533.42

Pérdidas de las cuentas:

Gastos generales	$	251.166.89
Sueldos y jornales ...	"	110.242.14
Imp. s|vtas. y e. brutas	"	84.124.39
	$	445.533.42

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea realizada el día 30 de marzo de 1965.

Y se hallan copiados en el Libro Inventario a Fs. 28, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5100 a folios 258 del Libro Nº 11.

$ 336.00 — 1 pub. — 04966

Meridiano S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	14.204.81
Gastos constitución ..	"	3.891.30
Inmuebles	"	395.777.50
Pérdidas y ganancias .	"	56.126.39
	$	470.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	270.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	470.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Ganancias

Arrendamientos	$	25.000.00
	$	25.000.00

Pérdidas

Gastos e impuestos ...	$	4.932.05
Intereses hipotecarios .	"	8.547.84
Amortizaciones	"	3.891.30
	$	17.371.19
Utilidad del ejercicio .	"	7.628.81
	$	25.000.00

Estos estados fueron aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1964.

Y se encuentran copiados al folio 15 del libro copiador certificado con el Nº 7146 el 3|11|959.

El presente ejercicio arrojó una utilidad de $ 7.628.81 que no se distribuyeron y se aplicaron a reducir el saldo deficitario de ejercicios anteriores situándose en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Es este el quinto ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1964.

$ 296.00 — 1 pub. — 04963

Caaibate S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	147.23
Gastos constitución ...	"	1.487.41
Inmuebles	"	241.413.56
Saldo hipoteca a liq. .	"	9.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.983.17
	$	271.031.37

Pasivo

Acreedores varios	$	109.000.00
Capital integrado	"	125.000.00
Intereses a pagar	"	1.080.00
Banco Hipotecario	"	35.951.37
	$	271.031.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Ganancias

Arrendamientos	$	28.796.95
Pérdidas del ejercicio .	"	2.833.70
	$	31.630.65

Pérdidas

Conserv. y manten. de inmuebles	$	8.598.16
Gastos generales	"	8.501.38
Intereses y comisiones	"	14.531.11
	$	31.630.65

Estos estados fueron aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1964.

Y se encuentran copiados al folio 15 del libro "Copiador" de la sociedad certificado con el Nº 7.132 el 3 de noviembre de 1959.

Este ejercicio arrojó una pérdida de $ 2.833.70 que se situó en el Rubro Pérdidas y Ganancias.

Es este el quinto ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1964.

$ 320.00 — 1 pub. — 04964

Malasia S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	1.274.46
Bancos ctas. ctes.	48.75
Alquileres a recibir ..	700.00
Inmuebles	45.000.00
Gastos de constitución	3.500.00
Resultados netos	3.985.79
	54.509.00

Pasivo

Cuentas corrientes	21.509.00
Capital integrado	33.000.00
	54.509.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	9.642.50

Ganancias

Alquileres	7.443.37
Resultados netos	2.199.13
	9.642.50

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	2.199.13

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de abril de 1958 y anotado con el Nº 1090 al Folio 250 del Lº Nº 6.

$ 296.00 — 1 pub. — 04983

Swarden Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	238.65
Valores mobiliarios ...	509.000.00
Gastos constitución ...	2.100.00
	511.338.65

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Resultados netos	11.338.65
	511.338.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Intereses y gastos financieros	44.40

Ganancias

Resultados netos	44.40

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio ..	44.40

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de julio de 1962 y anotado con el Nº 6271 al Folio 64 del Lº respectivo.

$ 256.00 — 1 pub. — 04984

Conox Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	50.000.00
Suscriptores de acciones	150.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
	1:000.000.00

El Estado precedente fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Todo lo que antecede se halla copiado en el folio Nº 5 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7134 al folio 292 del libro Nº 15, con fecha 1º de noviembre de 1964.

$ 200.00 — 1 pub. — 04970

Disrona Sociedad Anónima

Balance General al 31 de octubre de 1964

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Activo

Caja	$	3.804.42
Inmuebles hipotecados	"	99.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.244.44
	$	110.048.86

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	38.848.86
Acreedores varios	"	21.200.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	110.048.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	787.30
Gastos generales	"	1.316.00
Pérdida del ejercicio	$	2.103.30

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6406 a Folio 318 del Lº Nº 11.

$ 240.00 — 1 pub. — 04987

Edacir S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	77.000.00
Caja	"	2.232.69
Instalaciones y útiles	"	68.957.94
Deudores comerciales	"	601.154.80
Mercader. en depósito	"	346.270.42
Medios de transporte	"	19.000.00
Títulos cotiz. en Bolsa	"	3.300.00
Deudores varios	"	70.028.33
	$	1.187.944.18
Menos: depreciaciones	"	28.730.43
	$	1.159.213.75

Pasivo

Capital autorizado	$	77.000.00
Bancos ctas. ctes.	"	36.996.71
Capital integrado	"	423.000.00
Acreedores documentados	"	280.070.39
Acreedores varios	"	10.293.11
Proveedores	"	181.368.44
Sueldos a pagar	"	4.543.00
Resultado del ejercicio	"	145.942.10
	$	1.159.213.75

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de agosto de 1964

Debe

Sueldos, gastos de venta y entrega	$	398.097.78
Gastos de cobranza	"	23.801.19
Depreciac. instalaciones	"	6.895.79
Depreciación deudores comerciales	"	18.034.64
Depreciación medios de transporte	"	3.800.00
	$	450.629.40
Resultado del ejercicio	"	145.942.10
	$	596.571.50

Haber

Ventas	$	596.571.50

Distribución de Utilidades

A los Sres. Accionistas	$	139.590.00
A Directorio	"	4.000.00
A cuenta nueva	"	2.352.10
	$	145.942.10

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1964.

Y se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Inventarios certificado con fecha 17 de julio de 1963 de folio 19 a 20 inclusive.

$ 464.00 — 1 pub. — 05013

Cucharita Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Activo

Caja	$	10.596.45
Deudores varios	"	174.953.15
Bco. Transatlántico	"	52.993.52
Bco. del Trabajo	"	1.857.67
Materias primas	"	62.431.00
Mercaderías	"	69.521.41
Caja Compensac. Nº 34	"	114.21
Miguel Igounet (comer. promet. en venta)	"	26.981.99
Acciones a emitir	"	300.000.00
Marcas	"	16.000.00
Gtos. constitución	"	3.121.34
Maquinarias	"	32.228.75
Muebles, útiles e inst.	"	12.783.60
Total	$	763.583.09

Pasivo

Oficina Imp. Renta	$	747.03
Caja Jubilaciones	"	11.745.11
Miguel Igounet (comercio promet. compra - venta)	"	26.981.99
Acreedores varios	"	112.660.69
Miguel Igounet	"	9.981.99
Cuentas a pagar	"	25.470.57
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Utilidad	"	56.456.49
Fondo de reserva	"	19.539.22
	$	763.583.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	45.865.49
Impuestos	"	24.519.53
Lubric. y combust.	"	4.857.60
Sueldos y jornales	"	108.412.50
Leyes sociales	"	28.875.57
Propaganda	"	6.055.00
Seguros	"	2.288.06
Amort. de máq.	"	1.696.25
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	1.420.40
Amort. marcas	"	4.000.00
Amort. gastos constit.	"	1.560.66
Utilidades	"	56.456.49
	$	286.007.55

Ganancias

Ventas	$	286.007.55

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	56.000.00
Dividendo prox. ejerc.	"	456.49
	$	56.456.49

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 9 y 10 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1963 a Fº 14 y anotado con el Nº 6691 del Lº 15.

$ 536.00 — 1 pub. — 04988

Sigon S. A.

Balance General al 31/Ag./64

Activo

Inmueble	$	99.948.56
Gastos de constitución	"	3.375.00
Arrendam. a cobrar	"	2.009.00
Caja y Bancos	"	70.737.35
	$	176.069.91

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Amortizaci.n s	"	2.700.00
Varios acreedores	"	70.561.46
Fondo de reserva	"	2.808.45
	$	176.069.91

Copiado a folio 11 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio del Depto. de Montevideo el día 10 de noviembre de 1959.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 8 de enero de 1965.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	21.200.00

Pérdidas

Gastos generales	$	14.636.54
Amortizaciones	"	675.00
	$	15.311.54
Utilidades a distribuir	"	5.888.46
	$	21.200.00

Copiada a folio 12 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio del Dpto. de Montevideo el día 10 de noviembre de 1959.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 8 de enero de 1965.

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	5.750.00
Fondo de reserva	"	138.46
T...	$	5.888.46

$ 432.00 1|pub. — 05028.

Farmax S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	9.420.00
Inmuebles	"	350.000.00
Suscriptores de acc.	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	1.666.67
Acciones a emitir	"	160.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	464.80
	$	551.551.47

Pasivo

Acreedores varios	$	350.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Cuenta nueva	"	84.14
Utilidad a distr. ejer. 61/62	"	1.467.33
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	551.551.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Debe

Imp. y contrib. legales	$	749.77
Gastos generales	"	3.296.05
Imp. sust. herenc. 61/62	"	129.00
Imp. sust. herenc. 62/63	"	103.00
Imp. soc. de capital	"	399.61
Imp. rentas ind. y comercio	"	125.37
Gtos. de administrac.	"	1.500.00
Impuesto al patrimonio	"	162.00
	$	6.464.80

Haber

Arrendamientos	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	464.80
	$	6.464.80

Los presentes estados han sido copiados a fos. 6 y 7, respectivamente del Libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1961.

Y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 1965.

$ 368.00 1|pub. — 05030.

Dirasa S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	275.131.72
Suscript. de acciones	"	5.000.00
Total	$	280.131.72

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscripto	"	5.000.00
Reserva para imptos.	"	16.602.83
Fondo de reserva	"	73.668.59
Caja de Jubilaciones	"	204.00
Utilidades a distribuir	"	179.656.30
Total	$	280.131.72

Estados de Pérdidas y Ganancias

comprendido entre el 1|11|63 y 31|10|64

Pérdidas

Cuenta de gastos	$	18.740.87
Reserva para imptos.	"	16.602.83
Utilidades del ejercicio	"	179.656.30
Total	$	215.000.00

Ganancias

Comisiones	$	215.000.00
Total	$	215.000.00

Distribución de Utilidades

al 31 de octubre de 1964

Divid. en efectivo	$	179.656.30
Total	$	179.656.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25|3|65.

Se hallan transcriptos a folio 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1413 al Fº 672 del libro Nº 11.

$ 352.00 — 1 pub. — 05039

Aurora S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Activo

Caja	$	870.13
Bancos	"	2.044.58
Cuentas corrientes	"	9.134.20
Mercaderías	"	220.643.75
Caja de Jubilaciones	"	764.00
	$	233.456.66

Pasivo

Efectos a pagar	$	30.000.00
Caja de Asignación número 16	"	94.92
Ofic. de Imp. a la Rta.	"	148.803.96
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.558.28
	$	233.456.66

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a folios 27 del Libro Copiador de Cartas certificado el 7 de abril de 1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Octubre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	4.774.65
Intereses y descuentos	"	7.168.62
Sueldos y jornales	"	2.100.00
Impuestos varios	"	8.248.21
Costo ventas	"	1:724.602.26
Imp. a las ventas	"	137.501.77
Bonific. s/ventas	"	1.200.00
Utilidad del ejercicio .	"	20.178.21
	$	1:905.773.72

Ganancias

Ventas	$	1:905.773.72

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a folios 28 del Libro Copiador de Cartas certificado el 7|4|59.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. del ejerc. 1963|64	$	20.178.21
	$	20.178.21
A divid. en efectivo ..	$	15.000.00
A enjug. pérd. de ejerc. anteriores	"	5.178.21
	$	20.178.21

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a folios 29 del Libro Copiador de Cartas certificado el 7 de abril de 1959.

$ 936.00 — 1 pub. — 05035

Gorly Company S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17|3|65.

Activo

Caja	13.888.75
Cta. cte. mon. extr. ..	2:229.375.00
Títulos y acciones	832.487.50
Pérdidas y ganancias .	9.248.75
Acciones a emitir	915.000.00
Total Activo	4:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	3:085.000.00
Capital autorizado ...	915.000.00
Total Pasivo	4:000.000.00

No hay movimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El presente balance se transcribe a fojas cuatro del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de noviembre de 1963.

$ 336.00 — 1 pub. — 05084

Compañía Efansa S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|4|65.

Activo

Caja	1.014.54
Inversiones	3:416.350 40
Pérdidas y ganancias .	135.06
Acciones a emitir	2:020.000.00
Total Activo	5:437.500.00

Pasivo

Capital integrado	980.000.00
Cta. cte. mon. extr. ..	2:437.500.00
Capital autorizado ...	2:020.000.00
Total Pasivo	5:437.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas

Gastos generales	135.06
Pérdidas del ejercicio .	135.06

El presente balance y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas dos del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de noviembre de 1963.

$ 552.00 — 1 pub. — 05085

Barly S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Inmuebles	$	100.000.00
Caja	"	39.502.05
Resultado ej. 1963|64 .	"	10.497.95
	$	150.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Obligaciones a pagar .	"	50.000.00
	$	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Honorarios	$	2.000.00
Gastos constitución ...	"	4.000.00
T. y sellados	"	1.000.00
Gastos escribanía	"	12.576.00
Intereses hipotecarios .	"	521.95
	$	20.097.95

Ganancias

Alquileres	$	9.600.00
Pérdida del ejercicio .	"	10.497.95
	$	20.097.95

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de febrero de 1965.

Y se hallan copiados en el Libro Actas de Asamblea y Directorio (folio 6) certificado por el Registro de Comercio con fecha junio 17 de 1963.

$ 288.00 — 1 pub. — 05064

Lanman & Kemp Barclay & Co. International

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Banco	$	31.415.52
Varios deudores	"	90.657.03
Mat. primas y mater. .	"	58.816.13
Mercad. elaboradas ...	"	76.442.76
Envases en comodato .	"	626.92
Maquin. y equipo	"	1.00
Erogaciones no computables este ejerc. ...	"	713.34
	$	258.672.70

Pasivo

Capital	$	10.000.00
Banco	"	30.000.00
Varios acreedores	"	108.041.60
Casa Matuz	"	71.749.42
Utilidad este ejercic. (a nuevo ejercicio)	"	38.881.68
	$	258.672.70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Utilidad sobre ventas	$	134.922.16

Pérdidas

Gastos generales	$	52.209.12
Imptos. y contribuc.	"	9.692.49
Regalías	"	28.427.49
Intereses	"	5.711.38
	$	96.040.48
Utilidad del año (a nvo. ejercicio)	"	38.881.68
	$	134.922.16

El presente estado se halla copiado a fs. 76/77 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|7|53 y anotado con el Nº 1 a fº 288 del Lº 145.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no corresponderle realizar asamblea.

$ 392.00 — 1 pub. — 05057

Elektrosweden S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Disponible:	
Caja	4.227.56
Bco. La Caja Obrera c.|c.	1.731.59
Títulos y acciones	330.00
	6.289.15
Exigible:	
Deudores varios	260.032.55
Obligaciones a cobrar	1.050.00
	261.082.55
Realizable:	
Mercaderías	353.803.78
Mercad. en vje., ad.	42.066.32
	395.870.10
Fijo:	
Muebles y útiles	21.105.00
Vehículos	26.987 50
Herramientas	6.300.00
Maquinarias	55.800.00
	110.192.50
Nominal:	
Gtos. de instalación	22.954.47
Gtos. de constitución	9.754.40
	32.708.87
Otras cuentas:	
Acciones a emitir	200.000.00
	1:006.143.17

Pasivo

Exigible:	
Bco. Comercial c|c	811.80
Acreedores varios	321.459.88
Letras a pagar	42.066.32
Caja de Jubilac.	13.240.94
Impto. a las ventas	22.634.92
Bcos. cta. vale	15.000.00
Obligaciones a pagar	5.497.60
Chase	357.05
Imp. a las ertr. brut.	4.604.67
Subsidio por enferm.	620.63
Cuentas a pagar	9.575.72
	435.869.53
No exigible:	
Capital autorizado	200.000.00
Capital integrado	300.000.00
Pérd. y ganancias	70.273.64
	1:006.143.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 22 de diciembre de 1964.

El mismo se halla transcripto al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 8584 al Fº 182 del libro Nº 12.

Balance de Resultados

1º de julio de 1963 a 30 de junio de 1964

Ganancias

Mercaderías	361.668.43
Comisiones	3.267.67
	364.936.10

Pérdidas

Gastos generales	48.519.52
Gtos. de locomoción	31.117.24
Gastos ventas	17.477.22
Jornales	49.698.36
Gastos industriales	67.211.03
Intereses	8.682.85
Seguros y patentes	5.668.04
Impuesto a la Renta	1.107.90
Imp. Sustit. del de her.	1.018.97
Cargas sociales	16.185.19
Gravámenes fiscales	32.495.10
Amortizaciones	16.446.10
Utilidad líq. del ejercic.	69.308.58
	364.936.10

Distribución de Utilidades

Utilidad líq. del ejercic.	69.308.58
Sdo. de utilid. anter.	965.06
Total	70.273 64
Fdo. de reinvers. eq. fj.	55.446.00
Saldo en cuenta	14.827.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de diciembre de 1964.

El mismo se halla transcripto al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 8584 al folio 182 del libro Nº 12.

$ 856.00 — 1 pub. — 05086

Newor Investment S. A.

Balance General al 29 de febrero de 1964

Activo

Disponible	$	12.698.84
Deud. hipotecarios	"	522.500.00
	$	535.198.84

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	35.198.84
	$	535.198.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	1.938.15
Gastos judiciales	"	4.750.00
Diferencias de cotizac.	"	1.154.55
Gastos generales	"	168.00
Pérdidas y ganancias	"	35.198 84
	$	43.209.54

Haber

Saldo anterior	$	43.209.54
	$	43.209.54

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas cinco del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2068 al Folio 689 del libro Nº 11.

$ 256.00 — 1 pub. — 05102

Leycom Investment S. A.

Balance General al 29 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	275.70
Moneda extranjera	"	23.262.75
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.461.55
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000 00
	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	573.74
Honorarios	"	619.35
Impuestos	"	75 97
Gastos generales	"	192.49
Total de Pérdidas	$	1.461.55

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas cinco del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1966 al Fº 723 del libro respectivo Nº 10.

$ 256.00 — 1 pub. — 05103

Camor S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	3.219.42
Deudores varios	"	1:244.812.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.366.48
	$	1:257.397.90

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Obligaciones emitidas .	"	350.000.00
Cuentas a pagar	"	1.327.90
Acreedores varios	"	806.070.00
	$	1:257.397.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	5.038.58
Gastos de constitución	"	1.000.00
Impuestos	"	1.327.90
Total de pérdidas	$	7.366.48

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1961, anotado con el Nº 8104 al folio 556 del libro Nº 11.

$ 240.00 — 1 pub. — 05104

Andrés S. Bianchi S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Acciones	$	475.000.00
Autoriz. de importac. .	"	32.141.73
Caja	"	62.419.29
Muebles y útiles	"	27.846.72
Ctas. ctes. (deudoras) .	"	2:085.691.02
Mercad. generales	"	1:902.096.35
	$	4:585.195.11

Pasivo

Capital autorizado ...	$	475.000 00
Capital integrado	"	525.000 00
Andrés S. Bianchi	"	459.497.63
Valores a pagar	"	2:279.488.72
Impuestos a pagar	"	2.000 00
Fdo. de amort. y repos.	"	3.000 00
Caja de Jubilaciones .	"	2.791.21
Gastos a pagar	"	15.000.00
Ctas. ctes. (acreedoras)	"	616.863.98
Fondos de reserva	"	12.725 43
Utilidades del ejercicio	"	193.825.14
	$	4:585.195.11

Aprobado por la asamblea de accionistas del 24 de octubre de 1964.

El estado que antecede se halla incorporado al Fº 277 del Lº Copiador de Cartas, certificado el 17|8|962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Ganancias

Mercad. generales	$	661.113.64
Mano de obra	"	78.084.60
Intereses y descuentos	"	30.665.61
	$	769.863.85

Pérdidas

Gastos generales	$	576.038.71
Utilidad del ejercicio .	"	193.825.14
	$	769.863.85

Distribución de las Utilidades

Dividendos	$	180.000 00
Fondo de reservas ...	"	13.825.14
	$	193.825.14

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 24 de octubre de 1964.

El estado que antecede se halla incorporado al Fº 278 del Lº Copiador de Cartas, certificado el 17|8|962.

$ 1.296.00 — 1 pub. — 05134

Europharma Americana S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Bancos	F.S.	1:016.000.00
	F.S.	1:016.000.00

Pasivo

Capital integrado	F.S.	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	976.000.00
	F.S.	1:016.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Vta. de fórm., marcas, etc.	F.S.	976.000.00
Ganancia del ejercicio	F.S.	976.000.00

Distribución de Utilidades

A dividendo	F.S.	960.000.00
A cuenta nueva	"	16.000.00
[illegible]	F.S.	976.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea realizada el 6 de julio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas tres del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964, y anotado con el Nº 3885 al Fº 229 del Lº Nº 14.

$ 240.00 — 1 pub. — 05105

Financiera Monarc S. A.

Balance General al 29 de febrero de 1964

Activo

Caja y bancos	u$s	8.239.23
Invers. en el exterior .	"	90.945 33
Gastos de constitución	"	273.24
Pérdidas y ganancias .	"	542.20
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
	u$s	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	u$s	50.11
Impuestos	"	285 61
Amortizaciones	"	91.07
Gastos generales	"	296.34
	u$s	723.13

Haber

Intereses	u$s	180.79
Difer. de cotización ..	"	0.14
Pérdidas y ganancias .	"	542 20
	u$s	723.13

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1961, y anotado con el Nº 1735 al folio 423 del Libro Nº 10.

$ 282.00 — 1 pub. — 05106

Barraca Andrés S. Bianchi S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Acciones	$	360.000.00
Andrés S. Bianchi	"	829.514.80
Caja	"	94.109 18
Bco. Crédito Montevideo	"	120 14
Muebles y útiles	"	47.626.00
Banco de San José ...	"	4.963 99
M. Go zález y Cía. ...	"	255.959.71
Ctas. corrientes (deud.)	"	3:807.754 91
Mercaderías generales	"	431.153.73
Banco Italo Americano	"	449 25
	$	5:831.651.71

Pasivo

Capital autorizado	$	360.000.00
Capital integrado	"	640.000.00
Banco del Interior	"	7.507.26
Banco Comercial Montevideo	"	77.917.40
Banco Comercial Nueva Palmira	"	24.253.60
Bco. del Interior Montevideo	"	1.392.97
Caja Jubilaciones	"	1.986.77
Caja Jubilac. Rurales	"	127.492.72
Banco Pan de Azúcar	"	18.714.33
Banco República	"	6.985.19
Impuestos a pagar ...	"	2.000.00
Fondo de amort. y reposición	"	5.000.00
Valores a pagar	"	916.482 49
Cuentas ctes. (acreed.)	"	2:539.698.77
Andrés S. Bianchi ..,	"	729.697.60
Fondo de reservas	"	19.091.30
Utilidad	"	353.431 26
	$	5:831.651.71

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 24 de octubre de 1964.

El estado que antecede se halla incorporado al Fº 143 del Lº Copiador de Cartas, certificado el 17|8|1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Ganancias

Mercaderías generales	$	1:973.611.32

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	602.920 23
Gastos generales	"	1:017.259.83
Utilidad líquida	$	353.431.26
	$	1:973.611.32

Distribución de las Utilidades a:

Dividendos	$	330.000.00
Fondo de reservas	"	23.431.26
	$	353.431.26

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 24 de octubre de 1964.

El estado que antecede se halla incorporado al Fº 144 del Lº Copiador de Cartas, certificado el 17|8|962.

$ 1.464.00 — 1 pub. — 05135

Lavalleja S. A.

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31|10|64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1965.

Y transcrito a Fojas 13-14 del Libro Inventario rubricado el 28 de julio de 1964.

Activo

Caja	$	3.404.69
C/c.	"	4.030.84
Deudores	"	23.280 00
Accionistas	"	5.000 00
Mercaderías	"	11.830.00
Materia prima	"	81.496.60
Materiales	"	52.580.00
Muebles, máq.	"	245.599 46
Llave	"	162.223.20
Gastos de const.	"	8.000.00
Total	$	597.494.79

Pasivo y Capital

Bco. de Galicia	$	7.109 30
Acreedores	"	376.617.56
Fondo de amortización	"	13.767.93
Capital integrado	"	195.000 00
Capital suscrito	"	5.000 00
Total	$	597.494.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Mercaderías	$	29.924.75
Materia prima	"	509.565 83
Gastos generales	"	193.083.13
Amortizaciones	"	43.205.80
Fondo de amortización	"	13.767.93
Total	$	794.547.44
Ventas	$	774.229.60
Retenciones	"	12.253.84
Bonificaciones	"	8.064.00
Total	$	794.547.44

$ 368.00 — 1 pub. — 05138

Barraca Bachini Sociedad Anónima

Estado de Situación según Balance practicado al 31 de octubre de 1964

Décimo Tercer Ejercicio

Activo

Acciones	$	360.000.00
Títulos y acciones	"	3.000.00
Propiedades	"	274.971.56
Gastos de organización	"	28.327.37
Mejoras de inmuebles .	"	39.225.32
Banco de Crédito caja de ahorros	"	1.00
Documentos a cobrar .	"	555.68
Máquinas y útiles	"	326.040.94
Caja Popular de Dolores	"	129.22
Caja	"	23.607.77
Banco de la República cta. cte.	"	7.03
Ctas. corrientes "Deudores varios"	"	1:967.102.66
Banco de Crédito Suc. Dolores cta. cte.	"	538.051 73
Mercaderías generales	"	642.325.44
Suma total	$	4:203.345.72

Pasivo

Capital autorizado	$	360.000.00
Capital integrado	"	640.000.00
Fondo de estabilización dividendos	"	13.650.56
Fondo de previsión ...	"	104.853.31
Vales a pagar	"	1:639.000.00
Fondo de amortización y reposición	"	152.283.13
Fondo de reserva	"	74.045.73
Ctas. corrientes "Varios acreedores"	"	1:006.991.61
Previsión impuestos a pagar	"	72.000.00
Utilidades	"	140.516.38
Suma total	$	4:203.345.72

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 1965.

El presente estado se encuentra incorporado al libro Copiador de Balances, al folio Nº 50, rubricado por el Juzgado de Soriano el 14 de abril de 1953.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias según Balance practicado al 31|10|64

Décimo Tercer Ejercicio

Ganancias

Barracaje	$	13.425.91
Mejoramiento de mercaderías generales	"	37.554.62
Mercaderías generales	"	1:086.288.92
Total ganancias	$	1:137.269.45

Pérdidas

Máquinas y útiles	$	18.469 37
Sueldos y jornales	"	231.846.69
Seguros	"	10.533.75
Fletes y acarreos	"	96.723.40
Impuestos a pagar	"	26.929.65
Intereses y descuentos	"	153.256.54
Reparaciones	"	13.455.21
Gastos varios	"	19.973.78
Impuestos	"	30.049.82
Fondo de amortización y reposición	"	32.604.09
Previsión impuestos a pagar	"	72.000.00
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Famil.	"	61.042.37
Impuestos y comisiones bancarias	"	17.485.67
Contribución inmobil.	"	8.597.42
Combustibles lubricantes y gomería	"	13.332.39
Gastos explotación camión	"	102.507.56
Impresos	"	1.525.64
Gastos consignaciones en Montevideo	"	56.597.19
Timbres recibos comerciales	"	20.300.00
Luz y teléfono	"	6:492.53
Total pérdidas	$	996.753.07
Utilidad líquida	"	140.516.38
Suma total	$	1:137.269.45

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 1965.
El presente estado se encuentra incorporado al libro Copiador de Balances al folio Nº 51, rubricado por el Juzgado de Soriano el 14 de abril de 1953.

Proyecto de Distribución de Utilidades obtenidas en el Balance practicado al 31 de octubre de 1964

Décimo Tercer Ejercicio

Art. 44 Est.		
Fondo de reserva	$	8.000 00
Fondo de previsión	"	4.516.38
Dividendos:		
20 % s/$ 640.000.00 cap. int.	"	128.000.00
Total de utilidades	$	140.516.38

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 1965.
El presente estado se encuentra incorporado al libro de Balances en el folio Nº 52, rubricado por el Juzgado de Soriano el 14 de abril de 1953.

$ 1.776.00 — 1 pub. — 05136

Acciones e Inversiones S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	2.853.32
Vehículos	"	52.000.00
Gastos de constitución	"	1.376.94
Pérdidas y ganancias	"	9.769.74
Acciones a emitir	"	34.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	66.000.00
Capital autorizado	"	34.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Pérd. de ej. anteriores	$	9.794.30
Gastos generales	"	5.857.51
Impuestos	"	474.00
Amortización	"	1.176.93
	$	17.302.74

Ganancias

Comisiones	$	7.533.00
Pérdidas y ganancias	"	9.769.74
	$	17.302.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 25 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3844 al Fº 36 del libro respectivo Nº 12 a folios seis.

$ 280.00 — 1 pub. — 05140

Land Jobbing S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	970 63
Inmuebles	"	58.559.60
Pérdidas y ganancias	"	3.439.77
	$	62.970.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00
Acreedores varios	"	37.820 00
Cuentas a pagar	"	150 00
	$	62.970.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Impuestos	$	2.185 82
Gastos generales	"	54.70
Intereses	"	364.69
Amortiz. gtos. de const.	"	62.63
Pérdidas y ganancias	"	332.13
	$	3.000.00

Ganancias

Alquileres	$	3.000.00
	$	3.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3461 al Fº 89 del libro respectivo Nº 9.

$ 280.00 — 1 pub. — 05141

Titina S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	1.162.17
Acciones a emitir	"	13.000.00
Inmuebles	"	15.000.00
Títulos y acciones	"	10.000.00
Vehículos	"	6.050.00
Pérdidas y ganancias	"	7.416.83
	$	52.629.00

Pasivo

Capital integrado	$	37.000 00
Capital autorizado	"	13.000 00
Acreedores varios	"	2.479.00
Cuentas a pagar	"	150 00
	$	52.629.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Impuestos	$	593.75
Gastos generales	"	37.50
Amortización	"	1.700.00
Utilidad del ejercicio	"	668.75
	$	3.000.00

Ganancias

Alquileres	$	3.000.00
	$	3.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folio del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 583 al Fº 164 del libro respectivo Nº 10.

Las utilidades pasan a absorver pérdidas de ejercicios anteriores.

$ 306.00 — 1 pub. — 05144

Discal S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	15.237.64
Banco Comercial c/c. .	810.73
Banco República c/c. ..	57.888.13
Obligaciones a cobrar	152.924.42
Deudores varios	303.943.55
Materias primas	449.520.50
Vehículos	15.691.03
Maquinarias	118.594.96
Hormas y herramientas	14.131.00
Muebles y útiles	10.000.00
Intereses a vencer	41.153.89
Acciones a emitir	136.000.00
	1:315.895.85

Pasivo

Acreedores varios	436.296.30
Caja de Jubilaciones .	142.904.20
Asignaciones familiares	3.831.35
Cuentas a pagar	75.498.02
Caja de Jubilaciones (facilidades)	1.164.02
Obligaciones a pagar .	44.612.30
Impuestos a las ventas	18.855.41
Impuesto a las Entradas Brutas	6.395.00
Consolidación de Adeudos Fiscales	130.965.98
Capital autorizado	136.000.00
Capital integrado	264.000.00
Pérdidas y ganancias .	55.373.27
	1:315.895.85

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de diciembre de 1964.

El mismo se halla transcripto al folio 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro 9.

Balance de Resultados

1º de julio de 1963 a 30 de junio de 1964

Ganancias

Mercaderías	943.035.61
	943.035.61

Pérdidas

Gastos generales	63.645.27
Seguros y patentes ...	8.236.10
Sueldos	65.000.00
Impuesto Sustit. del de Herencias	1.103.55
Cargas sociales	129.437.00
Sueldo fábrica	95.598.40
Jornales	293.883.57
Gastos industriales ...	34.163.77
Licencias	29.744.24
Aguinaldo legal	33.688.86
Reparaciones	11.298.36
Impuesto a la Renta ..	1.514.56
Gravámenes fiscales ..	116.778.59
Intereses	937.39
Amortizaciones	3.159.89
Utilidad líquida del ej.	54.816.06
	943.035.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad líquida del ej. 30/6/64	54.846.06
Saldo anterior	527.21
Total	55.373.27
Fondo reinvers. activo fijo	43.876.00
Mantener en cuenta ..	11.497.27

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de diciembre de 1964.

El mismo se halla transcripto al folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro 9.

$ 664.00 — 1 pub. — 05139

Finland Investment's S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja y Bancos	u$s	7.150.47
Deudores varios	"	34.656.39
Gastos de constitución	"	210.87
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	u$s	122.017.73

Pasivo

Capital integrado	u$s	20.000.00
Acreedores varios	"	19.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.017.73
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	u$s	122.017.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	u$s	34.94
Impuestos	"	27.90
Amortizaciones	"	69.56
Dif. de cotización	"	1.224.91
Pérdidas y ganancias .	"	2.019.34
	u$s	3.376.65

Ganancias

Intereses	u$s	3.376.65
	u$s	3.376.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades que asciende a la suma de U$S 2.019.34 (dos mil diecinueve dólares con treinta y cuatro) se pasen a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1623 al Fº 362 del libro respectivo Nº 12.

$ 306.00 — 1 pub. — 05143

Financiera Luxemburgo S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	u$s	2.684.07
Inmuebles	"	33.413.45
Gastos de constitución	"	143.16
Acciones a emitir	"	13.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	757.32
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	37.000.00
Capital autorizado ...	"	13.000.00
	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Impuestos	u$s	611.74
Gastos generales	"	815.19
Amortización	"	71.58
Pérdidas de ejer. anter.	"	989.40
	u$s	2.487.91

Ganancias

Alquileres	u$s	1.730.59
Pérdidas y ganancias .	"	757.32
	u$s	2.487.91

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 25 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8032 al Fº 120 del libro respectivo Nº 10.

$ 280.00 — 1 pub. — 05142

Egypt Investment's S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones a emitir	u$s	40.000.00
Accionistas	"	7.500 00
Caja	"	2.288 80
Gastos de constitución	"	150.75
Pérdidas y ganancias .	"	77.52
	u$s	50.017.07

Pasivo

Capital autorizado ...	u$s	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500 00
Cuentas a pagar	"	17.07
	u$s	50.017.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	u$s	3.89
Impuestos	"	5 00
Amort. gtos. de const.	"	75.38
	u$s	84.27

Ganancias

Diferencia de cambio .	u$s	8.40
Pérdidas del ejercicio .	"	75.87
	u$s	84.27

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1963 con el Nº 1292 al Fº 273 del libro respectivo Nº 13.

$ 296.00 — 1 pub. — 05145

Rodion S. A.

Balance al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	7.226.39
Inmueble	"	208.000.00
Seguros a vencer	"	1.158.20
Gtos. de constitución ..	"	32.746.20
Pérdidas y ganancias .	"	71.050.44
Pérdida del ej. 63|64 ..	"	7.831.77
	$	328.013.00

Pasivo

Acreedores varios	$	26.000.00
Cuentas a pagar	"	2.013 00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	328.013.00

Cuentas de Resultados

Ganancias

Arrendamientos	$	15.600.00
Resultado del ejercicio	"	7.831.77
	$	23.431.77

Pérdidas

Gastos generales	$	4.963 10
Impuestos	"	5.727.00
Contrib. Inmobiliaria . .	"	825.00
Intereses hipot.	"	466.67
Seguros	"	534 60
Amortiz. gtos. constit. .	"	10.915.40
	$	23.431.77

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26\|3\|65.

Y se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 10\|11\|61 y anotado con el Nº 10.051 al Fº 606 del Lº 11.

$ 320.00 — 1 pub. — 05146

Prozontal S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	77.929.33
Cuentas a cobrar	"	11.512.80
Muebles y útiles	"	2.171 78
Instalaciones	"	8.250 00
Inmueble	"	516.332.79
	$	616.196.70

Pasivo

Gastos a pagar	$	1.950.00
Dividendos a pagar ...	"	5.987.39
Hipotecas a pagar	"	127.821.03
	$	135.758.42

Patrimonio

Capital integrado	$	407.700.00
Fondo de reserva	"	15.582 95
Cta. de result. 1964 ..	"	57.155 33
	$	616.196.70

Cuenta de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Intereses	$	7.783.64
Amortizaciones	"	1.014.13
Gravámenes fiscales ...	"	25.235.50
Gastos generales	"	3.732.18
Gastos edificio	"	39.226.54
Beneficio liquidado	"	57.155 33
	$	134.147.32

Ganancias

Alquileres	$	134.147.32

Distribución del Beneficio

A los accionistas $ 14 por acción	$	57.078.00
A fondo de reserva ...	"	77.33
	$	57.155.33

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 29 de Enero de 1965.

Y se hallan copiados al folio 14 del libro Copiador certificado el 13 de Octubre de 1952.

$ 392.00 1 pub. — 05155

Barraca Cebrión Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Cuentas corrientes	$	88.822.84
Gtos. constitución	"	4.860.00
Mercaderías	"	11.369.40
Lanas	"	8.332.00
Caja	"	4.564.18
Muebles y útiles	"	3.928 90
Banco del Litoral	"	51.325.94
	$	173.203.26

Pasivo

Cuentas corrientes	$	21.376 00
Capital	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	51.827.26
	$	173.203.26

Balance de Resultados al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Gtos. de constitución ..	$	540.00
Muebles y útiles	"	436.55
Gastos generales	"	38.111 62
Intereses y dtos.	"	9.828.67
Fletes y acarreos	"	11.098.72
Utilidad del ejercicio ..	"	51.827 26
Pérdidas y ganancias ..	"	239.84
	$	112.082.66

Ganancias

Lanas	$	66.480.15
Frutos del país	"	39.291.97
Mercaderías	"	6.310.54
	$	112.082.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	51.827.26
Reserva	$	1.827.26
Div., 50% s|$ 100.000	"	50.000.00
	$	51.827.26

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1964.

Los estados precedentes se encuentran asentados en el libro Diario Nº 1 Fº 43 y libro Inventario Nº 1 Fº 7 y siguientes. Certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 20 de febrero de 1959.

$ 408.00 1 pub. — 05191

Casa Merello Sociedad Anónima

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1964

Activo

Capital a emitir	$	234.200.00
Caja	"	2.321.36
Cereales	"	137.317.00
Cuentas corrientes	"	479.952.55
Mercad. generales	"	838.997.91
Muebles y útiles	"	56.457.73
Ctas. proveedoras	"	74.278.69
Inmuebles	"	311.282.47
Valores mobiliarios ...	"	2.750.00
Material rodante	"	64.520.00
	$	2:202.077.71

Pasivo

Capital autorizado	$	234.200.00
Capital integrado	"	265.800.00
Dividendos	"	298.80
Fondos estab. divid. ...	"	6.421.50
Reserva estatutaria ...	"	16.031.97
Bancos	"	198.772.95
Utilidad del capital ...	"	109.005.22
Cuentas corrientes	"	789.535.02
Cuentas proveedores ...	"	409.263.91
Efectos a pagar	"	60.809.43
Utilidades a distribuir .	"	12.629.69
Depreciaciones	"	18.549.77
Cuentas funcionarios ..	"	42.986.67
Utilidad del ejercicio ..	"	37.772.78
	$	2:202.077.71

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Cuentas corrientes	$	3.884.92
Muebles y útiles	"	5.645.77
Gastos generales	"	238.895.35
Intereses y descuentos .	"	77.402.72
Material rodante	"	12.904.00
Ctas. funcionarios	"	42.986.67
Utilidad del ejercicio ..	"	37.772.78
	$	419.492.21

Ganancias

Cereales	$	152.468.68
Mercad. generales	"	267.023.53
	$	419.492.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1960|61

Utilidad líquida	$	12.629.45
A distribuir:		
10% para reserva ...	$	1.262.95
10½% para Directorio	"	1.326.09
3% para Síndico ...	"	378.88
Fondo estabiliz. div. .	"	661.53
Dividendos (9%) ...	"	9.000.00
	$	12.629.45
Util. de revaluación .	$	109.005.22
A distribuir:		
En acciones (100%) .	$	100.000.00
Reserva deprec. activo fijo	"	9.005.22
	$	109.005.22

Ejercicio 1963|64

Utilidades a distribuir .	$	37.772.78
A distribuir:		
10% reserva	$	3.777.27
20% Directorio	"	7.554.56
Reserva regulariz. div.	"	518.95
2% acciones fundad. .	"	2.000.00
Div. común (9%) ...	"	23.922.00
	$	37.772.78

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Setiembre de 1964.

Los estados precedentes se encuentran asentados en el Libro Copiador de Balances Nº 1 folio 42 y siguientes. Certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 28 de Agosto de 1952.

$ 768.00 1 pub. — 05192

Edificio San José - Ejido S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Banco Comercial	$	13.826.89
A.C.S.A.	"	12.397.41
Varios deudores	"	20.520.11
Inmuebles	"	1:032.636.60
Gtos. de constitución ..	"	8.372.00
Partidas a liquidar ...	"	70.184.28
Quebranto del ejercicio	"	33.807.12
	$	1:191.744.41

Pasivo

Varios acreedores	$	12.397.41
Amortización inmuebles	"	45.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	300.000.00
Fondo de reserva esp. .	"	34.347.00
	$	1:191.744.41

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	14.621.12
Gtos. de constitución ..	"	4.186.00
Amort. inmueble	"	15.000.00
	$	33.807.12

Haber

Quebranto del ejercicio	$	33.807.12

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1965.

Y se hallan copiados a folio 108 del libro "Copiador y Actas" certificado por el Registro General y Público de Comercio el 14 de mayo de 1962, y anotado con el número 4029 al folio 5 del libro Nº 13.

El quebranto se traspasa a la cuenta "Partidas a liquidar".

$ 344.00 1 pub. — 05204

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.